



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

G

Prácticas organizativas en torno a los Consejos Consultivos Comunales

Autor:

Pautasso, Marcelo Fabián

Tutor:

Triguboff, Matías

2019

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas

Grado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Ciencias Antropológicas



Prácticas organizativas en torno a los Consejos Consultivos Comunales

Tesis de Licenciatura en Antropología Social

Tesista: Marcelo Fabián Pautasso
DNI: 17433632
Director: Matías Triguboff
Año 2019

*A Santiago y Nilda
porque estuvieron*

AGRADECIMIENTOS

El proceso que culmina con la escritura de esta Tesis tiene múltiples determinaciones. Muchas de ellas, con insistencia y perseverancia la han hecho posible, otras han marcado el largo tiempo que llevó a la finalización de esta etapa. Quiero agradecer a aquellas personas que me han “sostenido” todo estos años con su apoyo y la transmisión de su saber y experiencia porque forman parte de esas determinaciones y sin ellos este trabajo no hubiera sido posible. También quiero dejar claro que, en lo referente a esta tesis, los errores e incoherencias que pudieran encontrarse en ella, son producto exclusivamente míos, por lo que ruego no atribuírselos a nadie más.

En primer lugar, agradezco la enorme paciencia y perseverancia en el trabajo de dirección a Matías Triguboff. Le agradezco no solo por tomarse la tediosa tarea de leer y corregir las distintas versiones, sino también por haberme introducido en el tema de mi investigación al invitarme a sus equipos. Su apoyo, sus comentarios y correcciones me ayudaron en la construcción de este trabajo y trataron de ordenar el caos de mis ideas y argumentos. Le agradezco también su generosidad al compartir el campo, sus entrevistas, su trabajo. Para él mi más sinceras disculpas por haber retrasado tanto esto.

Le debo un agradecimiento especial a Mabel Grimberg. Sobre todo a los años de tránsito compartidos desde mi ingreso a la carrera, ello ha sido parte fundamental de mi aprendizaje y formación. Le agradezco su generosidad para brindarme espacios que permitieron no alejarme de la Antropología, de invitarme a participar en sus equipos en el Programa de “Protesta y Resistencia Social” que ella dirigía –allá por el 2002– y en el equipo docente de seminarios anuales que dictaba el programa. Por compartir su mirada crítica y analítica sobre la realidad y la investigación. En especial, agradezco su insistencia, solidaridad y compromiso para que culmine esta etapa.

A mi compañera María Laura Diez –Laly–, no encuentro palabras suficientes para agradecerle. Ella no solo me ha acompañado en este proceso sino que también ha sido mi sostén. Le agradezco por estar siempre allí, aportando ideas y discutiendo las mías, por ser mi interlocutora de cuestiones teóricas y cotidianas, mi “cable a tierra”, mi correctora de “estilo” diaria, por cuestionar mis excusas e insistir en que cierre etapas y comience otras, por que sin ella esto no hubiera sido posible. Con

ella va también mi agradecimiento a la paciencia y tiempo robado a Manuel, Santiago y Sebastian, mis hijos, que han soportado ausencias y cambios de humor de su padre durante todo el proceso. Y porque todos ellos me enseñan cotidianamente a “deconstruir” los legados que cargo de varón, familia, padre.

Va también mi agradecimiento a todos aquellos con los que compartí años de aprendizaje, discusiones y debates participando en el programa mencionado, en especial a Virginia Manzano, María Inés Fernández Álvarez, Aldo Casas, nuevamente a Matías Triguboff y Juan José Gregoric. La experiencia de trabajar con ellos ha sido hermosa, la generosidad de compartir saberes diverso ha sido un aprendizaje realmente gratificante.

Quiero agradecer también a Eugenia Morey, porque siempre está allí con su espíritu solidario, su compromiso, su insistencia, porque me ayudó a reencotarme con la “carrera” en el momento en que “volví”, por nuestras discusiones sobre la antropología y los procesos de escritura que me han ayudado también a mejorar esta tesis. Porque “trabajar” con ella alegra las mañanas y mejora las condiciones laborales.

Va también mi agradecimiento a Joaquín Coto, porque saber de su trabajo y compartirlo conmigo, además de nuevas miradas, hizo que no me sintiera tan solo en esto de abordar, desde la antropología, las comunas de la Ciudad de Buenos Aires.

Agradezco a los que cotidianamente compartimos el “4to piso”, muchos de ellos hacen que mi trabajo sea una experiencia más agradable en esa especie de vecindad laboral. También son mi “cable a la antropología”, “Ale” Otamendi, “Vicky” Lois, Diego Zenobi, Brenda Canelo, Bárbara Martínez y tantos otros, gracias por compartir el espacio, su tiempo y experiencias.

A Susana Margulies le agradezco su inagotable humor y alegría, su vitalidad y, fundamentalmente, el haberme impulsado a terminar esto e insistido persistentemente en comenzar nuevos desafíos. Le agradezco esa facilidad de encontrar argumentos que desarmaron cada uno de mis “pero” y ofrecerme su ayuda cuando estaba desorientado.

Un agradecimiento especial le debo a todas las personas que participaron en esta investigación. Les agradezco infinitamente haber compartido su tiempo, sus relatos y experiencias conmigo. Ellos me han abierto sus espacios, me han permitido ser parte de los mismos y estuvieron dispuestos a ser entrevistados, compartieron datos e historias de la comuna analizada y del proceso de lucha por las comunas. Es obvio que sin ellos, este escrito no tendría existencia.

Esta tesis está dedicada a Santiago Wallace y Nilda Zubieta, porque fueron parte importante de mi vida y mi nexos con la antropología y la política, agradezco su amistad, el haber compartido sus trayectorias y su compromiso con el pueblo, el haberme enseñado para qué sirve la antropología, como dice la dedicatoria, porque estuvieron.

Por último, va mi enorme agradecimiento a una persona que siempre creyó que podía, que entendió mis tiempos y procesos, que nunca me cuestionó, y que me enseñó a caminar por esta vida: Nohry Fueyo, mi madre. Esto es gracias a ella y, como maestra, a su amor por la educación pública por la que me hizo transitar.

Índice

Agradecimientos

Introducción

De que trata esta tesis.....	7
Antecedentes y aspectos teóricos.....	10
Sobre las formas de participación.....	12
Miradas sobre el Estado y las relaciones de poder. Un acercamiento al enfoque.....	19
Enfoque y aspectos metodológicos.....	24
El lugar de trabajo de campo.....	27
Acceso al campo.....	29
Estructura de la tesis.....	32

Capítulo 1

Formas de participar y organizarse en la Comuna *Equis*.....34

Un universo de relaciones que definen prácticas.....	36
Organizaciones diversas, diversas prácticas.....	40
Los significados de ser <i>vecino</i>	50
Reflexiones parciales.....	57

Capítulo 2

los Consejos Consultivos Comunales de la Comuna *Equis*.....59

Los Consejos Consultivos en la Comuna <i>Equis</i>	60
El Consejo Consultivo oficial y las nuevas tensiones.....	72
Reflexiones parciales.....	80

Capítulo 3

Burocracias y rituales, el Estado presente.....82

Burocracias y agencias estatales. Las formas de Estado.....	83
Encuentros con las burocracias. Sentidos y formas de representar al Estado.....	84
Las asambleas del Consejo Consultivo Comunal.....	93
Estructura, reglas y registros.....	94
El espacio como organizador y el lenguaje de jerarquías.....	99
La asamblea como ritual.....	104
Reflexiones parciales.....	106

Reflexiones finales.....109

Referencias bibliográficas.....118

Anexo I

Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....128

Anexo II.....130

Grilla de personas nombradas en la tesis.....130

INTRODUCCIÓN

De que trata esta tesis

En 1996, a través de su constituyente, la Ciudad de Buenos Aires adquiere plena autonomía y establece que la ciudad debía ser dividida y descentralizada en “unidades de gestión política y administrativa con competencias territorial” denominadas Comunas (Constitución de la Ciudad de Buenos Aires –en adelante CCBA–, art. 127). Cada Comuna tiene un gobierno comunal ejercido por un “órgano colegiado”, la Junta Comunal, integrada por siete miembros elegidos en forma directa por los habitantes de las mismas y de acuerdo al régimen de representación proporcional establecido en la ley electoral. La CCBA también define un “organismo consultivo” de carácter honorario de asesoramiento, consulta y canalización de demandas, el Consejo Consultivo Comunal, integrado por las distintas “organizaciones vecinales” y formas organizativas de la comuna.

El funcionamiento y los límites de las Comunas debía ser reglamentado por una ley específica que debía ser sancionada por la propia legislatura de la ciudad, sin embargo, aún cuando la constituyente estableció un plazo de cuatro años para sancionar dicha ley, esta reglamentación llegaría recién en septiembre de 2005 a través de la Ley 1777. En ella la ciudad quedó dividida en quince comunas que agrupaban los 47 barrios –establecidos en la Ordenanza N° 26.607/72–, según criterios demográficos, urbanísticos e identidades barriales, y definidas a partir de los propios límites de los barrios que las integraban (ver Anexo I). Sancionada la ley, el proceso por el cual se llevó adelante la implementación de las comunas se concretó recién en el año 2011, al constituirse los primeros gobiernos comunales, quince años después de la Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires.

A lo largo de ese tiempo la ciudad –al igual que el país–, atravesó momentos de crisis política, social y económica, teniendo como epicentro la ocurrida en el año 2001,¹ que implicó un proceso de

¹ El arrastre de una crisis financiera producida por el mantenimiento de la convertibilidad, la dificultad de cumplir con los pagos de una deuda externa, el retiro constante de depósitos de los bancos, sumado a altos índices de desocupación, pobreza e indigencia, llevó al gobierno nacional a establecer un nuevo plan económico para detener la caída de las reservas. Una de las disposiciones de dicho plan era la restricción de retiros de depósito bancarios: el “corralito”, que generó en la población un rechazo mayor a las políticas del gobierno. A principio de diciembre en forma de protestas ocurrieron disturbios y saqueos en ciudades del interior y en la provincia de Buenos Aires y las centrales obreras declaran una huelga general. El 19 de diciembre se declara el Estado de Sitio y se producen jornadas de protestas durante dos días que, luego de una fuerte represión –que implicó la muerte de 39 personas–, culminan con la renuncia del presidente de la nación, Fernando De la Rúa.

redefinición de legitimidades y disputas hegemónicas (Mauro, 2011; Pousadela, 2006). En términos políticos, uno de los rasgos más significativos de este periodo fue la transformación de la representación política en el gobierno de la ciudad. Se pasó de un predominio de fuerzas progresistas a la fragmentación y heterogeneidad de ese arco político representativo (Bril Mascarenhas, 2007; Mauro, 2011, 2012), y culminó con un paulatino y constante crecimiento de una alianza de fuerzas de centro derecha que, desde diciembre de 2007, se mantiene en el gobierno.

En el 2001 se vencen los plazos que la CCABA había establecido para la elaboración de la ley. En medio de la trama conflictiva descrita, comienza a gestarse un conjunto heterogéneo de sujetos y organizaciones en torno de la cuestión comunas, que reclamarán por ellas. Las primeras acciones que se realizan y adquieren visibilidad estuvieron centradas en la presentación de amparos judiciales.² Si bien estas fueron iniciativas individuales patrocinadas por Organizaciones No Gubernamentales (ONG), a lo largo del proceso se sumarán apoyos de diversas organizaciones barriales. La base de los amparos consistía en que, al no sancionarse una ley de comunas, se imposibilitaba –de hecho– el llamado a elecciones de representantes comunales, por lo que consideraban “se cercenaban sus derechos a elegir y ser elegidos” tal como lo proclama la constitución.

Este proceso marcó una estrategia que se hará recurrente en algunos sectores barriales que bregaban por las comunas, e implicó dos cuestiones importantes en la lucha por las comunas. Tal como lo han planteado Pilar Domingo (2008) y Catalina Smulovitz (2008), la judicialización de las demandas promueve, por un lado, una mayor visibilización y, por otro, genera una mayor legitimación y reconocimiento institucional de las mismas. Eso fue lo que sucedió en el caso de las comunas, esta práctica visibilizó el tema mediáticamente al tornarse una cuestión judicial, al tiempo que adquirió mayor legitimidad y reconocimiento.

Durante el periodo que va de 2001 a 2011, se dieron lugar una serie de prácticas particulares llevadas adelante por un conjunto de sujetos y organizaciones a las que refiero como organizaciones proComunas. Estas prácticas incluyeron la participación en la discusión de la ley –en la legislatura, en los barrios y con los distintos gobiernos–, así como también su participación en el proceso de implementación. Surgidas en los barrios, las organizaciones proComunas tenían como eje participar en

² El primer amparo lo presentó Javier García Elorrio de la Fundación Ciudad en los primeros días de octubre (García Elorrio, Javier C/ G.C.B.A. Y Otro S/ Amparo -ART. 14 CCABA- Expte. No 1226/01), el segundo fue presentado una semana después por Carlos March de Poder Ciudadano (March Zambrana, Carlos C/ GCBA. Y Otro S/ Amparo -ART. 14 CCABA- Expte. No 1232/01) y por último, a mitad de 2002 el dirigente barrial del PJ José Luis Acevedo presentó un tercer amparo (Acevedo, José Luis C/ GCBA S/ Amparo -ART. 14 CCABA- Expte No 5396). Estos amparos fueron posteriormente unificados en la denominada Causa Comunas en el Juzgado N°2 de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad a cargo del Juez Cataldo.

las definiciones de lo que serían las comunas –sus límites, competencias y funciones del gobierno–, también en la forma que debía adquirir el organismo de participación vecinal, los Consejos Consultivos Comunales (CCC), y garantizar el cumplimiento de las formas y tiempos establecidos en las leyes y normativas.

Dicha experiencia implicó, en los reclamantes, la necesidad de aprender e incorporar lenguajes legales para moverse en las burocracias del Estado, que posteriormente serán incorporados –más allá del ámbito jurídico administrativo– en el lenguaje y discursos de *vecinos* y organizaciones para hablar con y del Estado.

Si bien el proceso de descentralización de la ciudad era una cuestión que venía observando, fue recién cuando me incorporé –entre los años 2010 a 2013–, al equipo de Investigación dirigido por el Dr Matías Triguboff –financiado por la Universidad de Buenos Aires y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica–,³ cuando comencé a prestarle mayor atención. Dicho equipo estaba abocado al estudio de los procesos institucionales y de movilización social en el contexto de la descentralización de la CABA.

En el marco de ese proyecto, en septiembre del 2010 me acerqué por primera vez a una asamblea del Consejo Consultivo Comunal “Provisorio”⁴, denominado así, con ese adjetivo, por sus participantes. Me llamó la atención cómo los debates se desarrollaban en un lenguaje normativo, con referencia constante a leyes, normas y reglamentos, a legalidades e ilegalidades. Los sujetos con los que conversé esa tarde también hacían uso de ese lenguaje, aunque más matizado con discursos políticos e ideológicos. Comencé a observar entonces las prácticas y lenguajes que asumían los mismos, en estos espacios creados por ellos de manera “autoconvocada”. Dicha característica resultaba disonante en tanto que los CCC son organismos institucionales contemplados en la Constitución de la ciudad. Esta aparente contradicción me llevó a indagar sobre las prácticas organizativas que se daban estos sujetos y su relación con el Estado. Me interesé por los sentidos que surgían a través del uso de lenguajes jurídicos normativos y por las bases sobre las que se constituían su legitimidad y reconocimiento como sujetos demandantes.

³ “Políticas de descentralización a nivel local: un estudio etnográfico de las relaciones entre el Estado y agrupamientos sociales y políticos en el área metropolitana de Buenos Aires”. UBACYT 20020090300088. Programación 2010-2012, y “Políticas de descentralización a nivel local: etnografía de la implementación de las Comunas en la Ciudad de Buenos Aires” ANPCYT (Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica) Proyecto tipo B. PICT 0670- 2010.

⁴ Las comillas dobles sin itálicas son usadas en términos o conceptos surgidos en el campo, entrevistas u otras fuentes. Utilizo también comillas cuando, en el texto principal, cito fragmentos cortos literales de entrevistas, registros de campo o de bibliografía. Cuando las citas superen las cuarenta palabras irán separadas del cuerpo principal, con sangría y sin comillas. Utilizo itálicas para categorías de la práctica, utilizadas por los sujetos con los que trabajé. Como es norma de estilo, utilizo también las itálicas para extranjerismos y títulos de publicaciones.

Cuando comencé a investigar sobre estos temas advertí que eran poco trabajados en la literatura de las ciencias sociales y particularmente en la antropología. En esta última, los escasos estudios existentes sobre la participación en el contexto del proceso de descentralización, hacían eje en la forma que adquirirían estos espacios y la participación en ellos, en términos de autonomías o heteronomías, respecto a los distintos gobiernos y las agencias estatales.

Me surgían interrogantes en torno a ¿por qué las prácticas organizativas proComunas asumían estos lenguajes para demandar y disputar los espacios de participación con los gobiernos? En un contexto de crisis de representatividad, donde el Estado y los partidos políticos eran percibidos negativamente desde el sentido común (Cheresky, 2015; Gaztañaga, 2010), ¿por qué se recurría a lenguajes cargados de estatalidad, es decir, a aquello de lo que se desconfiaba? En suma, ¿qué sentidos y efectos son producidos a partir de la relación entre prácticas de participación y Estado? ¿cuáles son las formas y relaciones a través de las cuales los sujetos perciben e imaginan al mismo?

El objetivo de esta tesis es describir y analizar las formas que adquieren las prácticas organizativas y demandas de los sujetos y organizaciones proComunas en su relación con el Estado. Específicamente propone estudiar cómo los sujetos asumen ciertos lenguajes y prácticas en el contexto de las disputas alrededor de la construcción y desarrollo de los organismos de participación vecinal, los Consejos Consultivos Comunales, y analizar cómo estos procesos configuran percepciones que los sujetos hacen sobre el Estado y la sociedad.

Los interrogantes que surgieron al comenzar la investigación tendían a comprender y explicar dichos procesos: ¿cómo se constituyó el espacio de participación del Consejo Consultivo Comunal y cuál fue su relación con los organismos estatales? ¿cuáles fueron las disputas en torno a la constitución y legitimidad de los consejos? ¿cómo se constituyeron los sujetos que demandaron al Estado su reconocimiento? ¿en qué sentidos, prácticas y legitimidades se basa ese reconocimiento y cómo se relaciona con la disputa por la representación en las comunas? ¿cuáles son los efectos de las prácticas de Estado sobre los sujetos? Estos procesos ¿configuran percepciones particulares sobre el Estado como un objeto autónomo y separado de la sociedad?

Antecedentes y aspectos teóricos

En el proceso de acercamiento al problema de investigación, comencé indagando las distintas aproximaciones teóricas y empíricas sobre la descentralización y los sujetos sociales involucrados en

el mismo. Entendía que, una política pública de estas características implicaba transformaciones en los espacios territoriales de la ciudad, que eso derivaría en procesos conflictivos desde donde se podría observar la configuración de los campos de disputas por la hegemonía.

Los estudios sobre procesos de descentralización en general, se reunían principalmente en enfoques sistémicos e institucionales que centran su análisis en los sistemas políticos y los procesos a través de los cuales la descentralización adquiriría formas determinadas. Los enfoques más abundantes son los que focalizan la cuestión en qué tipo de descentralización se produce o busca producirse –administrativa, política, desconcentración burocrática, etcétera– y qué configuración de relaciones establece o mantiene (Borja, 2011; Bresser-Pereira, 2011; Cao y Vaca, 2007; Dufour, 1999; Escolar, 2004; Rodríguez, 2004). En esa línea se encuentran gran parte de los debates que se dieron en el contexto de los primeros esbozos de elaboración de una ley de descentralización para la ciudad, como por ejemplo, una serie de *Seminarios* –organizados por el gobierno de la Ciudad entre 1998 y el 2000 (AAVV, 1998b, 1998a, 1999b)– en los que participaron académicos locales e internacionales, políticos, administradores gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil (en adelante OSC). Estos debates sirvieron, al igual que el *Informe de la Comisión Consultiva* (AAVV, 1999a), como insumo a gobierno y legisladores para la discusión y elaboración de los primeros proyectos de ley relacionados con las Comunas.

En ese mismo contexto, también pueden verse los trabajos reunidos en “*Ciudad de Buenos Aires. Gobierno y descentralización*” compilados por Hilda Herzers (1996) y *Federalismo y descentralización en grandes ciudades. Buenos Aires en perspectiva comparada* compilados por Marcelo Escolar, Gustavo Badía y Sabina Frederic (2004). En ellos se analiza, desde perspectivas disciplinarias diversas, las consecuencias geográficas, políticas, legales y culturales que se producen a partir de procesos de descentralización.

La mayoría de estos trabajos centran sus objetivos sobre la eficacia y eficiencia de la descentralización, sus consecuencias institucionales y las racionalidades en que se encuadra la participación ciudadana en los distintos espacios (Carmona, 2011; Poggiese, 2009). Dicha participación es analizada desde las formas que adquiere en el proceso de surgimiento, es decir, aquellas que surgen de manera autónoma y aquellas originadas a partir de políticas específicas impulsadas por el estado.

Uno de los pocos estudios que analizan con profundidad la cuestión de la descentralización en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) es el trabajo de Olivieri Alberti (2011). En él se des-

cribe minuciosamente el proceso empírico y normativo a través del cual, como política de Estado, se llevó adelante la descentralización en la ciudad y las controversias surgidas en el ámbito legislativo y administrativo. Retomando los desarrollos metodológicos de Oscar Oszlak y Guillermo O'Donnell (1995), Olivieri Alberti aborda la descentralización como política pública que tiene el objetivo de dar respuesta a una “cuestión” surgida de una “necesidad o demanda socialmente problematizada” (Olivieri Alberti, 2011:11). Lo hace analizando el “ciclo vital” de la misma desde su surgimiento como problema hasta la resolución del mismo. En ese ciclo, se analizan las interacciones entre los distintos “actores” involucrados y las instituciones, considerando posiciones, conflictos y “el grado de autonomía y poder de cada uno de ellos” (p. 11).

Su análisis del proceso permite ver los grados de conflictividad al interior del mismo mientras se desarrolla. No obstante, el estudio no avanza más allá de una minuciosa descripción del “ciclo vital” y de actores involucrados, dado que su trabajo no logra desprenderse de ciertos enfoques institucionales del sistema político, aquel que configura al Estado desde una perspectiva centralizadora y constitutiva de las relaciones entre éste y la sociedad.

Sobre las formas de participación

Si bien los trabajos mencionados más arriba aportan a la descripción y análisis de la posible estructura y funcionamiento de la descentralización en la ciudad, reducen su mirada y objetivos en observar la eficacia y eficiencia de la descentralización –administrativa y/o política– y sus consecuencias institucionales. Describen racionalidades y esquemas participativos basados en los enfoques que consideran la efectividad de la “participación ciudadana” de acuerdo a diseños institucionales definidos, que implicarían una mejora en la eficiencia y transparencia de los gobiernos (Rodríguez, 2004).

Desde una perspectiva más democratizadora, surgen también posturas que consideran los espacios de participación como espacios de socialización e integración de la política a la vida cotidiana con mecanismos deliberativos que fortalecen el ejercicio de una democracia participativa (Dagnino, Olvera, et al., 2006, 2008; De Sousa Santos, 2004). Los estudios que suelen abordar la participación desde estos enfoques presuponen, *a priori*, algún tipo de efecto o proceso democratizador en la misma, tanto en términos de un supuesto enriquecimiento de la calidad democrática, de aumento del control ciudadano, como de una reorganización político institucional que mejoraría su calidad. Subyace en ellos una “ciudadanía ideal” tal como lo plantea Mónica Lacarrieu (1999, 2004). Por el

contrario, otros expresan cierta desconfianza en estos procesos en cuanto a que ven estas re-configuraciones de los espacios barriales –donde los sujetos tienen o adquieren grados diferenciales de poder en tanto intermediarios de las agencias políticas burocráticas–, como espacios reproductores de relaciones y prácticas que han tendido al fracaso o a la reticencia de la participación ciudadana (Lacarrieu, 2004).

Estas perspectivas suelen otorgarle al Estado un lugar central y autónomo, desde el cual se definen –cuasi verticalmente– los procesos de cambio institucionales, reduciendo a una cuestión de impacto las relaciones y los efectos sobre los sujetos, al tiempo que se minimiza y soslaya la capacidad de agencia de los mismos y los procesos político sociales que pueden desencadenarse. O por el contrario, se lo constituye como un objeto separado de la sociedad, con el cual hay que confrontar y demandar espacios a partir de una romantización de la autonomía y el supuesto logro de mejoras en la calidad democrática ciudadana. No parecen advertir, en su mirada, que el Estado atraviesa la vida de los sujetos y configura percepciones sobre el mismo a partir de la cotidianeidad y de los encuentros con las agencias burocráticas.

Estos enfoques si bien pueden resultar fructíferos en ciertos aspectos, suelen soslayar el análisis sobre los cambios y efectos que se producen en sujetos y prácticas organizativas durante su desarrollo o implementación, en términos de su relación con el Estado, así como la observación sobre cómo inciden estos procesos de disputa en la constitución de las relaciones sociales.

Existe una profusa literatura sobre las formas que adquiere la participación, en especial aquella denominada “ciudadana”. La mayoría de ella está referenciada empíricamente con diversas experiencias nacionales e internacionales como las de Presupuesto Participativo, defensa de patrimonio histórico y/o de los espacios públicos, etcétera. Más ligados a las ciencias sociales o políticas, e incluso a la filosofía política, algunos estudios encaran el problema desde las interrelaciones que se establecen en los procesos de descentralización y las formas de participación y construcción de ciudadanía en ellos (Carmona, 2012; Cunill Grau, 2004a, 2009; Dagnino, 2004; Dagnino et al., 2008).

Estos diversos trabajos recorren una serie de problemáticas que van desde los nuevos estudios sobre la “democracia” que ponen en discusión las distintas variantes de las expresiones de esta categoría –delegativas, deliberativas, procedimentales, participativas–, hasta las formas y prácticas organizativas que surgen en pos de favorecer algún tipo de involucramiento en la cosa pública, los límites y virtudes que se plantean, la construcción de ciudadanías y derechos ciudadanos, las relacio-

nes y espacios que se establecen en términos de autonomía o heteronomía (Cheresky, 2015; Dagnino et al., 2006; Natalucci, 2010; De Sousa Santos, 1998, 2008, 2009).

Permítaseme un breve *excursus*. Varios de los trabajos mencionados arriba, se enmarcan en la discusión sobre ciudadanía, categoría polisémica y de arduos debates (Neveu, 2004, 2009) que, si bien con diferencias y matices, suelen asumir concepciones que retoman los planteos propuestos por Thomas H. Marshall (1997). Ello supone considerar a la ciudadanía como un estatus legitimado jurídicamente que define derechos civiles, políticos y sociales. Esto implica adjudicarle al Estado la capacidad exclusiva de otorgar derechos y definir los sujetos de los mismos, soslayando las prácticas de estos últimos en la construcción de derechos y la capacidad o relevancia de los mismos en su definición y determinación, convirtiendo a la misma en una “ciudadanía pasiva” (Kymlicka y Norman, 1997).

No obstante, desde los ochenta del siglo pasado y a partir de los cambios globales, las transnacionalidades y las formas que adquiere la economía neoliberal, han surgido críticas a estas concepciones y un “retorno al ciudadano” (Kymlicka et al., 1997), incorporando en los abordajes nuevas definiciones que incluyen pluralidades culturales, identidades y nuevas formas de derechos y accesos a los mismos (Cunill Grau, 2004b; Dagnino, 2004; Neveu, Clarke, et al., 2011; Ong, 2011, 2012).

Sin entrar en estos debates, en este trabajo entiendo a la ciudadanía desde la perspectiva de algunos enfoques antropológicos que buscan descentrarla de las miradas de estatus. Estos enfoques la comprenden y analizan como prácticas específicas, recuperando la agencia de los sujetos para disputar derechos. Se entiende a la ciudadanía como un conjunto de procesos en los que los sujetos disputan con el Estado, no como individuos, sino a través de la lucha política y social colectiva, apropiándose y resignificando estatus asignados por el Estado, al tiempo que definen derechos (Lazar, 2013; Lazar y Nuijten, 2013; Ong, 2011; Wanderley, 2009). Se entiende también que esta se construye en las relaciones que establecen los sujetos en su cotidianidad, y en las relaciones personales con agentes estatales. Las experiencias que se constituyen en esos procesos relacionales posibilitan configurar sentidos sobre lo que es el bien común (Lynch Cisneros, 2012; Neveu, 2013), y nuevas formas de derechos.

Si bien este trabajo por su objeto –los CCC y la participación en ellos, entendidos como espacios de ejercicio de la ciudadanía–, debería entrar en el contexto de esos debates, en esta tesis no uso la ciudadanía como categoría analítica, sino como terminología de campo. Tanto los sujetos como las organizaciones con las que he interactuado en el contexto político e institucional en que se desarrolla este trabajo, utilizan la misma inscripta en los lenguajes del sentido común e institucionales. Es decir, la ciudadanía es significada la mayoría de las veces, como un “estatus” –en el sentido de marshalliano–, constituida a partir del goce de los derechos civiles, políticos y sociales, y como tal es utilizada en las demandas.

En los enfoques sobre la participación como procesos institucionalizados, en el caso particular de la CABA, los estudios analizados se centran principalmente en las lógicas que esta adquiere en distintos espacios y en las estructuras de relaciones institucionales que se establecen con el Estado a través de sus políticas. Algunos trabajos indagan sobre las formas participativas de los viejos Consejos Vecinales o los Honorarios (Del Bruto, 1986, 1994; Rodríguez, 2004; Verrastro, 1993), otros más contemporáneos, analizan la cuestión de la participación en la experiencia de los Presupuestos Participativos (Annunziata y Budget, 2011; Carmona, Rofman, y Adaro, 2010; Pragier, 2010; Rodgers, 2005, por ejemplo). Si bien estas investigaciones hacen un aporte al debate su eje sigue siendo la eficacia y eficiencia en la configuración de relaciones entre ciudadanos, políticas institucionales y calidad de la democracia, sin profundizar en las formas organizativas vecinales, sus interrelaciones y los sentidos producidos alrededor de dichos procesos.

Existe poca literatura que asuma como eje de análisis la articulación de los procesos de descentralización comunal y las formas organizativas vecinales, que analicen qué y cómo se generaron procesos contenciosos alrededor de este tema, que aborden los sentidos que se produjeron en torno a los mismos y las relaciones entre los distintos sujetos en el marco de su disputa con los gobiernos y las agencias burocráticas. Aún considerando que la cuestión Comunas es relativamente nueva –recién en el año 2011 adquieren estatuto formal–, las demandas por mayor “participación ciudadana” y la descentralización se remonta –al menos– hasta los debates en la Constituyente, y atraviesa parte de la reconfiguración de la lucha hegemónica en la ciudad. Ese proceso en particular, ha sido poco documentado y analizado.

Algunos trabajos provenientes de la sociología y las ciencias políticas (Guimarey, 2009, 2010; Landau, 2008, 2009) han avanzado sobre las legitimidades en juego en estos procesos y las políticas públicas en relación a la participación y las estructuras administrativas comunales. A nuestra lectura, estos estudios siguen priorizando en su análisis el debate y la construcción teórica respecto a las formas de gobierno, tipos de democracia, formas participativas y su incidencia en la construcción de ciudadanías “idealizadas”, en ocasiones, sin un correlato empírico donde anclar los mismos.

En general, estos estudios están más pendientes en diferenciar las formas y grados de autonomía de la “sociedad civil” respecto del Estado y las racionalidades políticas puestas en juego. Surge de esta manera la diferenciación de las prácticas, como por ejemplo, la participación ciudadana, la comunitaria y la participación política (Landau, 2008). En su mayor parte, esa diferenciación está puesta en los objetivos de la participación, en las formas de organización, de constituirse para relacionarse con el Estado (Ganuzza Fernández, 2008; Landau, 2008, 2009; Schneider, 2004).

Estos trabajos se centran alrededor de estructuras y procesos donde sigue primando una mirada subyacente que objetualiza al Estado separándolo de la sociedad, soslayando la importancia de entender el proceso de articulaciones y relaciones entre Estado, sus agencias y la sociedad. Tampoco analizan las relaciones entre prácticas organizativas, moralidades y vidas cotidianas y los efectos que se producen en las mismas en procesos relacionales con el Estado. Suelen acotar sus miradas sobre las formas que adquiere la participación, los procesos constitutivos de la misma y el grado de autonomía y/o heteronomía en que se constituyen con relación a las instituciones gubernamentales.

Desde la antropología, existen varias líneas de investigación que parten de diversas miradas y abordajes sobre los procesos de movilización social desde las que se pueden inferir formas particulares de la participación. Entre ellos podemos nombrar los trabajos reunidos en la compilación realizada por Mabel Grimberg, Marcelo E. Macedo y Virginia Manzano *Antropología de tramas políticas colectivas* (2011), o el libro *Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la antropología social* (2003), organizado por Fernando Balbi y Ana Rosato. También en trabajos como los de Sabina Frederic (2004), Diego Zenobi (2014), Julieta Quirós (2006, 2011), las investigaciones de Virginia Manzano, (2011), Santiago Wallace (1998), María Inés Fernández Álvarez (2010); Mabel Grimberg, (2009), Matías Triguboff, (2015), Brenda Canelo, (2012) Ana Gretel Thomasz y Florencia Girola, (2016), Ariel Gravano, (2007), Mónica Lacarrieu (2004 y 2011) por nombrar solo algunos. Todos ellos abordan esta problemática a partir de perspectivas y enfoques di-

versos en torno al estudio de los movimientos sociales, la producción de ciudadanía, las asambleas vecinales, la participación política, la producción del hábitat y los espacios públicos, la participación e identidades barriales, entre otros.

Sin embargo estos trabajos, aún cuando algunos de ellos se enfocan sobre el territorio de la Ciudad, no suelen tener como objeto de estudio la articulación entre las formas de participación y el procesos de descentralización. Los abordajes etnográficos o antropológicos sobre la particularidad de las comunas siguen siendo escasos. Aquellos que lo hacen, se centran en analizar el “tejido asociativo” y deconstruir la “participación” de los sujetos sociales en él, a partir de descripciones de los mecanismos y formas que esta adquiere. Mónica Lacarrieu (1999, 2004), por ejemplo, analiza los problemas que implican los procesos de descentralización, su delimitación barrial, y critica cierta mirada idealizada de algunos científicos, técnicos y administradores gubernamentales, que suponen “ciudadanos participativos” con identidades homogéneas. Para ella, estas miradas –que suelen constituir la base del diseño de políticas– soslayan en la observación la reproducción de desigualdades y apropiaciones diferenciales de los espacios (físicos y simbólicos) barriales, así como la incidencia de las relaciones de poder, también diferenciales, en los territorios locales. Parte de estos trabajos que fueron escritos en el contexto de discusión sobre la ley comunas, parten de experiencias e iniciativas de participación barriales centradas en proyectos comunitarios e identitarios no encuadradas aún en el proceso de descentralización comunal. Surgen como ejercicio proyectivo que no logran abordar el campo de disputa en el desenvolvimiento del proceso de institucionalidad de las comunas. Entiendo que ello supone particularidades que no pueden ser previstas, como por ejemplo las reconfiguraciones en el campo de la representación política y de identidades territoriales, de las legitimidades e ilegitimidades de la racionalidad política y las nuevas problemáticas que surgen en el tiempo y contexto concreto de la implementación de las comunas.

Otros trabajos antropológicos que también han tomado a las comunas como objeto de estudio, más específicamente las experiencias de participación en las mismas, lo han hecho analizando los espacios participativos durante el proceso de implementación, tales como los Foros Asociativos Barriales y Espacios de Participación Vecinal, o aquellos específicos como los Consejos Consultivos (Bomben, Dupey, et al., 2013; Dupey, 2011; Dupey, Bomben, et al., 2014; Heras Monner Sans, Córdova, et al., 2007). Sin embargo, estos trabajos no logran separarse de los enfoques anteriores de participación y suelen centrarse en descripciones de los discursos y prácticas sobre la “participación ciudadana”. Se trata de análisis donde se relevan las formas interaccionales que adquiere la partici-

pación en las asambleas, prácticas definidas en torno a los tipos de democracia que se ponen en juego y las relaciones entre los distintos sujetos sociales y actores institucionales.

Si bien estos últimos ayudan a comprender ciertas dinámicas interactivas y a caracterizar los sujetos que participan en esos espacios, estos autores suelen enfatizar en los “tipos” de democracia buscada o ejercida (participativa, delegativa, autoritaria, etcétera), constriñendo el análisis a las formas que adquiere la participación bajo la categorización de algún tipo de democracia definida de manera *a priori*. Suelen, por lo tanto, derivar en construcciones discursivas que definen sujetos –y su agencia– de forma idealizada y homogénea; polaridades definidas –y afirmadas– más por cierta preconcepción sobre discursos morales que por las prácticas concretas observadas en los sujetos, tal como lo planteaba Lacarrieu (2004). De ésta forma, se evita la construcción de miradas nativas, observaciones más relacionales y procesuales, que permitan dar cuenta de las dinámicas contenciosas en el contexto, los sentidos construidos y examinar los efectos de Estado en la producción de sujetos y subjetividades (Trouillot, 2011a).

Desde otra perspectiva, la etnografía de Sabina Frederic (2004) –sobre un proyecto de descentralización en un municipio del conurbano bonaerense en los noventa–, parte de una mirada novedosa en cuanto a que su análisis se centra en los efectos que produce un proyecto de descentralización convertido en política de Estado. Si bien Frederic también retoma categorías morales, no lo hace en forma de juicio observacional *a priori*, sino que las asume como categorías nativas que inciden en la reconfiguración de las relaciones sociales y en las transformaciones que se producen en “las comunidades de referencia” a partir del proyecto descentralizador. Transformaciones que se desarrollan al producirse ciertas alteraciones en las moralidades asociadas a “políticos” y “villeros”, provocando la disolución de ésta última categoría en la más general de “vecinos”. Esos cambios se manifiestan en efectos concretos sobre los procesos de “crecimiento político” –en el “campo profesional” de la política– cuando el “reconocimiento”, desplazó al militante político por el militante social y redefinió la “comunidad de referencia” y las formas de acceso a la “carrera política”. Estos efectos, contrariamente a lo esperado, culminaron en una mayor centralización del poder.

En momentos de escritura de esta tesis, salió a la luz un trabajo sumamente interesante que tiene algunos puntos en común con el nuestro, tanto desde el enfoque teórico como en la forma de abordar el análisis del proceso de descentralización. La tesis de Joaquín Coto (2018), se ocupa detalladamente de los procesos de participación y producción de ciudadanía a partir de la implementación de

las políticas de descentralización. Aborda los mismos desde el análisis de la participación en su forma comunal (el Consejo Consultivo Comunal) y aquellas impulsadas por el gobierno, a través de su política pública de “reunión con vecinos” en las que el gobierno dialoga con estos. A diferencia de los enfoques antes mencionados, Coto analiza estas prácticas de manera relacional y entiende estos procesos dentro de una conceptualización dialéctica de la contienda histórica por la construcción de hegemonía, abordándolas como “proceso de disputa entre formas dominantes y subalternas, en el que las distintas prácticas se moldean mutuamente en forma histórica.” (Coto, 2018).

Si bien su estudio centraliza más el análisis en la participación, la producción de ciudadanía y la relación que se establece entre éstas y el gobierno en el contexto del proceso hegemónico, el desarrollo que realizó en este trabajo puede sumar al mismo una mirada complementaria para abordar procesos similares.

Más allá de lo reseñado, no he encontrado en mi búsqueda, análisis que pongan atención a los procesos de construcción de la participación vecinal en términos de legitimidades, ni que aborden la configuración de relaciones entre sujetos sociales, gobiernos y agencias estatales en la implementación de políticas de descentralización en la CABA.

Miradas sobre el Estado y las relaciones de poder. Un acercamiento al enfoque

Entiendo que, en algún sentido, parte de los problemas que tienen algunos de los trabajos mencionados en el apartado anterior, se encuentra en cierta concepción subyacente en sus escritos que considera al Estado como “una institución claramente delimitada y distinta de la sociedad, a menudo retratado como un actor unitario y autónomo que posee autoridad suprema para regular las poblaciones dentro de su territorio” (Sharma y Gupta, 2006a:8, nuestra traducción). Estos enfoques ubican a los sujetos y sus prácticas organizativas separadas respecto del Estado –considerando solamente las relaciones en términos de institucionalidad, de demanda o confrontación–, y no permiten observar cómo se constituyen sujetos a partir de su relación con el Estado y cómo este a su vez es modificado a partir de dichos procesos relacionales. De esta manera, los análisis no alcanzan a profundizar y complejizar en cuestiones tales como las relaciones de poder, los procesos hegemónicos y el lugar que ocupan los efectos producidos por el Estado en los sujetos sociales a partir de dichos procesos.

En las últimas décadas desde la antropología y disciplinas afines se han producido numerosos estudios sobre la política y el Estado que intentan analizar desde perspectivas más fructíferas estas

problemáticas (Abrams, Gupta, et al., 2015; Asad, 2002; Blom Hansen y Stepputat, 2001b; Corrigan y Sayer, 2007; Das y Poole, 2004; Joseph y Nugent, 2002; Mitchell, 2015; Roseberry, 2002; Sharma y Gupta, 2006b; Tello, 2017; Trouillot, 2011a) por nombrar algunos de ellos. En su mayoría, estos trabajos se hacen eco de la sugerencia de A. R. Radcliffe-Brown (2010) de ver al Estado como un sistema de relación sociales que da forma a una estructura organizativa particular de la sociedad y al lugar de los sujetos en ella, y no como una entidad autónoma de la sociedad y de los individuos que la componen. Estos estudios surgen también como crítica a las teorías que plantean “regresarlo al primer plano” (Skocpol, 1989), y ponen en cuestión la idea clásica de analizar al Estado como un objeto autónomo y uniforme, con cierta unidad funcional y poder coercitivo sobre un territorio determinado, considerando a la sociedad civil como esfera separada del mismo.

Siguiendo a Phillips Abrams (2015) considero que es necesario entender al Estado como un “proyecto ideológico” que busca “enmascarar” las contradicciones y conflictos que acarrearán las funciones de la práctica de gobierno y, desde ese lugar, separar la idea-Estado del sistema-Estado. La primera, reproduce y reifica la idea de objeto inmutable, autónomo, moralmente unido y con poder sobre la sociedad. La segunda, el sistema-Estado corresponde a las formas institucionales y las prácticas que este asume, a los gobiernos, que producen históricamente las ideas del bien común.

Pensar al Estado desde los supuestos mencionados más arriba puede conducir de manera subyacente a otorgarle una imagen de unidad y coherencia, cuando podría pensarse como formas de dominación complejas y, a veces, hasta contradictorias. Resulta necesario encarar su estudio a través de los procesos históricos que dan forma a la legitimación ilusoria que “enmascara” esa constitución. No obstante, se debe tener en cuenta los recaudos observados por Timothy Mitchell (2015), que advierte que se debiera analizar en ese proceso histórico, las formas por las “cuales se produce la incierta pero poderosa distinción entre estado y sociedad [...] Tales distinciones no deben entenderse como la separación entre dos entidades discretas, sino como una línea trazada por dentro de la red de mecanismos institucionales por medio de los cuales se mantiene el orden social y político” (pp. 147-148).

Más allá de considerar la importancia de dirección que puede tener un Estado, en esta tesis trabajo sobre la idea de concebirlo como un conjunto de prácticas descentralizadas, sin una agencia central. Siguiendo a Jeffrey W. Rubin, (2003), entiendo que “lo que parece ser un dominio continuo e incambiante [...] no es la obra de un centro que lo controla todo ni de estructuras específicas de

negociación y dominio políticos, sino de varios sitios y formas cambiantes de dominación y resistencia” (p. 132). De esta manera, comprendo al Estado como parte de “otras formas institucionales a través de las cuales se viven las relaciones sociales” (Sharma et al., 2006a:9).

Busco entrever estos procesos a través de las disputas y prácticas contenciosas que se desenvuelven en un campo particular y en el contexto de los procesos de constitución de hegemonías. Me refiero a prácticas organizativas que son negociadas y articuladas a través de cierta estructuración de relaciones desarrolladas históricamente. Estas prácticas definen y son definidas en relación a su interacción con las agencias estatales y las normatividades establecidas, pero también por fuera de ellas. Indago en los procesos de lucha y conflicto, en las formas que adquieren los mecanismos que dan lugar a prácticas hegemónicas y de resistencias, que configuran campos de disputas, atravesados por las relaciones entre los sujetos y las agencias del estado, a la vez que posibilitan recuperar trayectorias y tradiciones asociativas para informarnos sobre cómo se configuran dichos espacios contenciosos.

Para abordar dichas problemáticas asumo un enfoque relacional y procesual que entiende a la “política” como dimensión de las prácticas sociales inscriptas en un entramado de relaciones de poder entre los distintos sujetos sociales y las agencias estatales (Grimberg, 2009; Vincent, 2002). Es en ese contexto que se utiliza el concepto de hegemonía “no como una formación ideológica acabada y monolítica, sino como un proceso político de dominación y lucha problemático y debatido” (Roseberry, 2002:216). Es decir, entiendo a ésta como el proceso a través del cual se configuran relaciones de poder y dominación, pero también de resistencia. Tal como lo plantea Mabel Grimberg (2009), “este concepto destaca el rol de la agencia y las múltiples acciones e interacciones entre sectores sociales dominantes y subalternos, en un proceso de mutuas apropiaciones y resignificaciones” (p. 90). El mismo se desenvuelve en un campo societal de distintas escalas en el que se desarrollan, a través de diversas prácticas, lo que se ha denominado procesos contenciosos. En ellos se manifiestan no solo la resistencia a la dominación, sino también las contradicciones hacia el interior de los distintos sectores, subalternos y dominantes, que se producen en el contexto de las disputas.

En ese sentido, parto del supuesto de entender las luchas y disputas en los espacios comunales, como procesos de construcción social y de hegemonía (Flores de la Cruz, 2009; Grimberg, 1997, 2009; Roseberry, 2002). Considero que el desarrollo de políticas de descentralización en la ciudad, llevadas adelante en un contexto caracterizado por cierta pérdida de legitimidad de los sistemas re-

presentativos electorales y de desconfianza de la sociedad hacia los mismos (Abal Medina, 2003; Cheresky, 2015; Grimberg, Schavelzon, et al., 2004; Mustapic, 2002; Peruzzotti, 2004), generó un proceso contencioso en los espacios locales que cuestionaron las bases de la “gubernamentalidad” (Rose y Miller, 2010; Rose, O’Malley, et al., 2006), obligando al Estado a negociar nuevas afirmaciones a través de lenguajes algo más “deliberativos”. Ese proceso implicó confrontación y negociación a lo largo del mismo, y puso en juego discursos y prácticas sobre el dominio territorial a través de sentidos particulares como el de “representación”, “delegación”, “participación”, “clientelismos”, que tomaron la forma en que se significaron las disputas al interior –pero también más allá–, de la comuna.

Asimismo, considero necesario replantear la participación desde las prácticas organizativas y no desde la organización o desde el objeto y/o fin de su constitución. Desde esa perspectiva, comprendo la “organización” como un proceso, más que como un producto o resultado (Wolf, 2001). Entiendo que los sujetos, en el transcurso de las contiendas, pueden asumir diversas alianzas y estrategias de organización, heterogéneas y fragmentadas, sin que necesariamente los proyectos colectivos lleguen a materializarse. Ello se expresa en el campo, de múltiples formas organizativas tanto individuales como colectivas (Nuijten, 2003).

Es en ese sentido que defino de manera analítica a las “prácticas organizativas proComunas” como aquellas formas de acción discursiva y material que configuran procesos organizativos a través de ciertas lógicas relacionales en contextos sociopolíticos específicos, en lugar de caracterizarlas como conjunto de organizaciones con determinados objetivos, constituidos por identidades particulares o estructuras de funcionamiento predeterminadas. Las analizo considerándolas como un conglomerado de organizaciones e individuos heterogéneos que articulan –a partir de diversas formas participativas definidas situacionalmente y por trayectorias–, un conjunto de prácticas organizativas de variado tipo –comunitarias, ciudadanas, vecinales, individuales o partidarias–. Las mismas son definidas y atravesadas por las relaciones que los sujetos establecen en la vida cotidiana, por juicios morales y trayectorias en torno a las comunas y su participación en ellas. Desde esa forma heterogénea, fragmentaria y cambiante, es que definen y producen prácticas que lo constituyen como un grupo particular y, como tal, el Estado le otorga cierto reconocimiento para demandar y disputar. Sus integrantes tienen en común estar atravesados por políticas de reconocimiento diferenciales (re)definidas a partir de sus prácticas relacionales entre sí y con las agencias burocráticas y el Estado.

Sostengo que las organizaciones pro-Comunas se expresan situacionalmente en la lucha porque las formas de participación no están determinadas necesariamente por racionalidades particulares, sino que sus lógicas son definidas en los procesos relacionales en que se establecen las disputas. Estos pueden incluir prácticas contradictorias, objetivos diversos y cambiantes, alianzas temporales y formas de relacionarse con las agencias burocráticas que pueden llegar a incluir prácticas por fuera de las racionalidades legales, normativas o procedimentales.

En ese sentido, entiendo al proceso de descentralización, como una política pública que surge y se desarrolla, no solo a través de una escala global y/o central, sino que se desenvuelve en procesos de disputa locales que la redefinen. En ellos son configuradas, tanto las concepciones que los sujetos se hacen sobre el Estado, como las relaciones que se establecen entre éste y las prácticas organizativas de la sociedad. Considero que esto no puede entenderse solo como parte de una respuesta del Estado a un problema o demanda, sino como producto y consecuencia de la constitución de ese campo de disputa en el que se desenvuelve el proceso.

Es decir, a lo largo de la implementación de las políticas de descentralización he observado cómo se desarrolló un entramado de relaciones que implicó transacciones, negociaciones y confrontaciones tendiente a reconfigurar el “campo político”. Este proceso permitió reconstruir legitimidades y hegemonías en los territorios locales que tendieron a reposicionar al Estado en su rol específico de establecer marcos discursivos controlados en los que se tienen que desarrollar las disputas.

Los Consejos Consultivos Comunales, se constituyeron como espacios de participación vecinal a través de un proceso contencioso donde el Estado como “proyecto ideológico” (Abrams, 2015), ejerce cierto dominio y establece condiciones y lenguajes en el que deben desarrollarse las disputas en el contexto comunal. Son lugares donde el Estado “afirma”, con sus prácticas y lenguajes al tiempo que lidia con la resistencia y la oposición de los sujetos, negocia y restablece el “orden” de sus afirmaciones construyendo un “marco común material y significativo para vivir a través de los órdenes sociales caracterizados por la dominación, hablar de ellos y actuar sobre ellos” (Roseberry, 2002:220).

Desde esa perspectiva es que defino a los Consejos Consultivos como objetos plausibles del análisis antropológico, entendidos como representación de un “campo de fuerza” en el que se manifiestan las posiciones y relaciones de los distintos sujetos –*vecinos*, militantes, “políticos profesionales” en el sentido bourdiano (Bourdieu, 1989), agentes burocráticos–, el papel de las

estructuras formales y las formas en que las normas y leyes moldean los procesos y acciones (Nuijten, 2005) a través de lenguajes y prácticas en constante disputa.

Mi abordaje empírico se focalizó en el estudio de una comuna particular, poniendo énfasis en la construcción del espacio establecido como órgano de participación vecinal por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CCABA), el Consejo Consultivo Comunal. Analizar este espacio como arena política donde se expresan ciertos procesos contradictorios de un “campo de fuerzas” mayor, en el que se manifiestan las contiendas entre sujetos subalternos y dominantes, permite observar cómo el Estado –en su hablar y en su hacer– produce efectos en los sujetos con el fin de reafirmar su posición dominante, permite observar al mismo tiempo la resistencia y la reconfiguración del campo de disputa producida por los sujetos involucrados. Defino a este “campo” –siguiendo a (Nuijten, 2003, 2005)– como un espacio social donde se desarrollan “ciertas formas de dominio, contestación y resistencia, así como ciertas regularidades y formas de orden, [donde] el diseño de las prácticas organizativas no es el resultado de un entendimiento común o de un acuerdo normativo, sino de las fuerzas en juego dentro del campo” (Nuijten, 2003:12, nuestra traducción).

Entiendo que observar estos procesos desde una perspectiva etnográfica y relacional en dicho espacio, abre la posibilidad de describir y comprender las formas que adquiere la contienda en el territorio social, de manera tal que permita, *a posteriori*, realizar posibles comparaciones con otras comunas y otros procesos sociales.

Enfoque y aspectos metodológicos

Luego de haber definido el problema, me propuse como primer paso reconstruir brevemente la historia de la descentralización de la CABA, como base para avanzar en el trabajo de campo. Ese trabajo previo me permitió obtener un panorama sobre los sentidos que, en las distintas instancias del proceso, fue adquiriendo la descentralización y la participación. Permitieron también reconstruir los sentidos y discursos que se pusieron en disputa en torno a las comunas y generaron los primeros interrogantes para comenzar a delinear la investigación.

Lo primero que evidencié fue la existencia de una disputa entre aquellos que legitimaban su lugar a partir de la representatividad que les otorgaba el proceso electoral –legisladores, organizaciones y partidos políticos, poder ejecutivo, etcétera–, y aquellos que, sin tener esa legitimidad, exigían su reconocimiento, demandaban legitimar su condición de vecinos para participar en la

elaboración de la ley y en el control de la implementación de la descentralización. Esto me llevó a preguntarme cómo se definen las distintas legitimidades políticas y cómo se reconocen las mismas. En qué se basaban dichas demandas de las organizaciones pro-comunas, y cuáles fueron las prácticas que le otorgaron reconocimiento a las mismas.

Sin embargo, a medida que avanzaba en el análisis de estas prácticas organizativas proComunas comenzó a llamarme la atención la relación —y los sentidos que operaban en la misma— de estas organizaciones con la clase política y con las agencias estatales. Observé que en gran parte de estos sujetos primaba un discurso crítico, con una importante carga moral basada en la desconfianza hacia los “políticos” y sus estructuras. En contraposición, existía una auto idealización de los sujetos *vecinos* que luchaban por las comunas. No obstante, observaba que aún en su crítica a los lenguajes de estatalidad, los sujetos que constituían las organizaciones proComunas solían apelar con bastante frecuencia a los lenguajes de Estado y al de sus agencias para resolver sus demandas.

Esta particularidad que encontré a medida que iba reconstruyendo el proceso, derivó en nuevas preguntas que especificaron mi problema de investigación y la delimitación de lo que quería analizar: ¿cómo incidían los lenguajes estatales asumidos por las organizaciones en sus prácticas organizativas? ¿cuáles eran los efectos producidos por esos discursos a partir de las relaciones entre sujetos y agencias estatales? y ¿en qué forma estos discursos, encuentros y prácticas se constituyen en un marco común material y cultural, para hablar con y del Estado y disputar derechos?

A partir de ello es que me propuse abordar este proceso a través de las prácticas organizativas que se desarrollan en la Comuna *Equis* y sus relaciones con el Estado, describiendo y analizando las formas contenciosas en que los sujetos involucrados generan sentidos y representaciones configurando dichas relaciones.

Asumo un enfoque que recupera los aportes de la antropología de la política para analizar las organizaciones y los espacios, producidos a partir de prácticas organizativas constituidas por la heterogeneidad de los sujetos que las componen, las trayectorias, los juicios morales y por las relaciones personales en la vida cotidiana. Estas prácticas se constituyen a través de procesos relacionales en el contexto de un campo de disputa particular entre ellas y con el Estado.

Retomo también aportes de la antropología del Estado, para analizar cómo, a través de los encuentros, rutinas y rituales de Estado, de lenguajes de estatalidad, se configuran sentidos y prácticas dando lugar a una “cultura pública” (Corrigan et al., 2007) que produce efectos en los sujetos y

constituye percepciones en que se objetualiza al Estado como separado de la sociedad (Mitchell, 2015; Trouillot, 2011b).

A partir de ello, en esta tesis sostengo que el Consejo Consultivo Comunal *Equis*, y las prácticas organizativas en torno a él, constituyen un campo de disputa de sentidos sobre representación, legitimidad y participación. Sostengo también que ese campo de disputa está atravesado por la “cultura pública” constituida a partir de lenguajes de estatalidad configurados a partir de los efectos producidos a través de los encuentros y rutinas con las agencias estatales, y que la misma se reproduce en los espacios propios del consejo, como las asambleas.

Para ello describo y analizo la constitución de ese campo de disputa a través de las relaciones que se establecen entre sujetos, organizaciones y agencias gubernamentales locales en torno a los consejos. Reconstruyo aquellas tramas que generaron luchas y acciones particulares de las organizaciones proComunas en búsqueda de legitimidad, los sentidos y los efectos en las prácticas, que se produjeron en ese proceso buscando reafirmar a estos sujetos como legítimos vecinos participantes. Al mismo tiempo, analizo a través de los encuentros entre sujetos y agencias estatales, y las asambleas como rituales, los procesos que constituyen lenguajes de estatalidad y percepciones sobre el Estado y la sociedad.

A partir de ello me propuse como objetivos específicos:

- Examinar las prácticas y relaciones entre sujetos, organizaciones y Estado en una Comuna a partir de la construcción del Consejo Consultivo Comunal (CCC).
- Describir y analizar los modos de representar el Estado a partir de esas prácticas y relaciones y el carácter atribuido al mismo.
- Estudiar los lenguajes y sentidos que se desarrollan en el contexto de la disputa entre los sujetos o integrantes de las organizaciones y los agentes estatales en el marco de las demandas por las comunas.
- Indagar las modalidades de intervención de los sujetos en el consejo consultivo en torno a los modos de delegación y representación política.

El lugar de trabajo de campo

Cuando comencé a definir el referente empírico (Achilli, 2000) donde realizaría mi investigación, mi interés se orientó en realizar un trabajo de campo intensivo que profundice la observación para “documentar lo no documentado” (Rockwell, 2009), lo cual me llevó a elegir una comuna en particular. La elección de la misma estuvo definida por dos decisiones metodológicas.

En primer lugar, decidí realizar el trabajo de campo en una comuna que territorialmente me fuera familiar y que esa familiaridad, basada en un conocimiento previo del lugar, me facilitara el acceso al campo y a los informantes (Guber, 1991). Esto, también me llevó a asumir una mayor vigilancia y reflexividad (Guber, 2001; Rockwell, 2009) sobre mi rol de investigador (con todos los supuestos y subjetividades que ello acarrea), pero también en la mirada que tenían mis interlocutores sobre mí y sobre ellos mismos, al estar atravesada por las situaciones y posiciones que asumíamos en diversos contextos y encuentros cotidianos.

En segundo lugar, entendía que por sus características demográficas y sociales, la comuna elegida podía considerarse dentro del rango de la media de la ciudad. También que parte de las organizaciones y sujetos que participaban en el Consejo Consultivo formaban parte de la historia de las demandas por comunas y habían establecido redes de contactos en el resto de la ciudad, a través de prácticas singulares compartidas y articuladas, que variaban de acuerdo a la correlación de fuerzas o situaciones contextuales de los territorios.

A partir de esa caracterización decidí delimitar y enfocar mi trabajo de campo en el territorio de lo que denominé Comuna *Equis* y, específicamente, en sus versiones del Consejo Consultivo Comunal. Entendía que, para poder observar los problemas y cuestiones que me interesaban, ese espacio representaba el lugar donde se expresaban las prácticas organizativas en torno a las comunas y me abría el campo de observación hacia las diversas formas de participación, a los sentidos que se producían en torno a la misma y, fundamentalmente, a las formas en que se configuraban al relacionarse con el Estado.

Denomino al lugar de mi trabajo de campo con el nombre ficticio de Comuna *Equis* dado que el contexto, los actores y el tiempo en que se desarrolla la investigación es relativamente contemporáneo y puede que algunas situaciones relatadas en esta tesis resulten contraproducente para los informantes y sujetos en ella involucrados. Si bien aclaré mi interés de observar y mis objetivos de investigar el funcionamiento del Consejo, considero que quizá por la movilidad de las personas en el

mismo, no logré establecer un contrato claro con todos ellos, cuestión que sí lo hice con los entrevistados o informantes claves. Con estos últimos, y en función de posibilitar una apertura mayor, establecimos mantener el anonimato a fin de que sus dichos no resulten perjudiciales a sí mismos. Es por ello que, en esta tesis, además del de la comuna, los nombres de la mayoría de las personas que aparecen son ficticios. Solo figuran con nombres reales aquellos sujetos que por su función o cargo en el Estado son personas públicas, y las organizaciones políticas que no son originarias de la comuna o que tienen actividad en toda la ciudad.

Realicé el trabajo de campo durante el periodo que va desde mediados de 2010 hasta fines de 2013 con algunas intervenciones complementarias durante el 2014. El mismo consistió en observaciones participantes y registros de campo en las asambleas mensuales y en reuniones de las secretarías y comisiones de trabajo del Consejo Consultivo Comunal (CCC). También observé y participé en acciones realizadas por los miembros del Consejo, como actos, movilizaciones y otros tipos de actividades que se hacían para visibilizar el tema de las comunas o petitionar frente al Estado. En algunas oportunidades acompañé a miembros del Consejo y/o de la secretaría administrativa a reuniones y gestiones frente a la Junta, con legisladores de la ciudad o con las agencias estatales. Esas instancias permitieron abordar las relaciones entre los sujetos y las burocracias en sus aspectos más significativos y los sentidos que adquieren las prácticas en dichas interacciones al estar mediadas por espacios y procesos burocráticos particulares.

Realicé diez entrevistas a miembros del Consejo Consultivo y otros actores que, si bien no eran de la Comuna, tuvieron algún rol importante en la constitución de las prácticas organizativas pro-comunas. De esas diez entrevistas, cinco fueron semiestructuradas y el resto abiertas. Pude rescatar de las mismas, al igual que en conversaciones informales y encuentros casuales, sentidos diversos sobre participación, elementos para la reconstrucción histórica, me han servido además como insumo para la construcción de un mapa de los distintos actores de la comuna.

Los registros de campo en distintas situaciones y espacios fueron los insumos más importantes para la realización de este trabajo. A través de ellos, reconstruyo las tensiones existentes, los sentidos producidos en relación a la participación. También reconstruyo el proceso a través del cual se constituye un campo de disputa en el que organizaciones y vecinos se involucran y establecen cierto tipo de relaciones conflictivas con el Estado.

Como forma de contextualizar y encontrar puntos de coincidencia entre lo general y particular, realicé algunas entrevistas a sujetos que no pertenecían a la comuna *Equis* pero que han tenido protagonismos significativos en este proceso. Asimismo, participé en algunas reuniones del denominado “Interconsejos”, espacio constituido por organizaciones integrantes del “Movimiento Comunero”⁵ y al que concurrían miembros de las 15 comunas de la ciudad y de distintas organizaciones y/o partidos políticos. Indagué también sobre el proceso asambleario y las discusiones que se dieron en otros CCC.

Antes de ingresar al campo, analicé fuentes secundarias tales como documentos partidarios y de organizaciones sociales, periódicos y noticias en diversas escalas (nacional, local y barrial), diarios de sesión de la asamblea constituyente de 1996 y de la legislatura, el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad, normativas y leyes. Ese trabajo de reconstrucción posibilitó tener un conocimiento histórico-legal del proceso de descentralización. Permitió también cierta empatía con los sujetos observados, la mayoría con conocimiento técnico de la normativa sobre dicho proceso por haber tenido algún grado de participación en distintas instancias del mismo, que me facilitó el acceso al campo.

Acceso al campo

Me acerqué por primera vez a una asamblea en septiembre de 2010, que se desarrollaba en la plaza de uno de los barrios que componían la Comuna *Equis*. Había visto la convocatoria en pequeños carteles impresos, pegados en las puertas de algunos comercios barriales, que invitaban a participar de la “7^a Asamblea Ordinaria del Consejo Consultivo Comunal Provisorio”. La modalidad abierta del llamado a la participación de los *vecinos* –que figuraba en los carteles convocantes– me animó a asistir, en principio como simple observador, confundido entre aquellos que figuraban como *vecinos de a pie*. Al llegar a la asamblea traté de observar ciertas prácticas que permitieran realizar una primera caracterización del espectro de integrantes y los roles y posiciones que ocupaban. Esto me permitió comenzar a reconocer a los sujetos que observé como más activos, para tratar de establecer contactos y alguna relación con ellos.

⁵ El Movimiento Comunero, es una organización impulsora de los Consejos Consultivos Comunales Autoconvocados e integrada por diversas organizaciones de distintas comunas. Este “Movimiento” surge luego de la sanción de la ley comunas (Ley 1777), como desprendimiento de Vecinos del Encuentro, una organización que participó activamente en la discusión de la ley y tuvo un protagonismo importante en todo el proceso de lucha por las comunas en la ciudad.

Prioricé en principio, como forma de acercamiento, sostener diálogos y conversaciones informales con los distintos sujetos y, a medida que establecía cierta relación con ellos, me fui presentando como estudiante que tenía a las Comunas como objeto de estudio para la tesis de licenciatura. No obstante, también me presentaba como *vecino* –que mis interlocutores enseguida le agregaron el adjetivo *participativo*– al que le interesaban los problemas de la comuna. Fui identificado, entonces, como *vecino participativo* o con su variante *independiente* –aunque ambas solían tener significaciones ambiguas, solo comprensibles en el contexto–, y con esa identificación atravesé gran parte del trabajo de campo.

Estas categorías solían resultar controversiales en el contexto de la investigación, por lo que la subjetividad de mi lugar como observador (Rockwell, 2009) hacía algo más compleja mis observaciones y obligaban a mantener cierta vigilancia sobre la naturalización del mismo y las categorías que se me adjudicaban. Si bien favorecieron la construcción de vínculos identificados con cierta afinidad producida por la participación, traté de mantener el lugar de observador externo. No obstante, mi presencia en las asambleas y las conversaciones informales con varios de los participantes, así como también la opinión que se me solicitaba como *participante* respecto de algunas cuestiones que se discutían en los distintos espacios, me posicionaron en algún lugar del espectro *vecinal*, más allá de la posible representación de “estudioso” de las comunas.

Cuando la postura de mantenerme imparcial –recurriendo al carácter de tesista– no resultaba suficiente y los interlocutores me exigían definiciones e interpelaban sobre mi orientación o pertenencia política decidí, como recaudo metodológico y tal como lo plantea Sujatha Fernandes (2013), asumir posturas lo más francas posibles para que la gente supiera dónde estaba situado y qué uso haría de las observaciones realizadas. Para esta autora, investigar en contextos políticos polarizados, obliga a articular nuestra propia posición sobre la situación política y preservar cierto equilibrio frente a las expectativas que los interlocutores puedan tener sobre nuestras respuestas.

Tal como plantea Diego Zenobi (2014), el “estar ahí” implicaba “sumergirse en una red de relaciones que permite producir cierto tipo de conocimiento íntimamente ligado a la dinámica propia del campo que se estudia” (p. 60). Desentrañar mi lugar en ella era necesario y me obligaba a profundizar y producir cierto conocimiento localizado y contextualizado en un juego de relaciones condicionantes que obliga a una constante “vigilancia” (Guber, 2001) en torno a cierta reflexividad en la que tanto observador e informantes se ven involucrados.

La persistencia en la participación y la generación de mayores vínculos de proximidad y confianza, permitió que mi presencia se fuera naturalizando, tanto en las asambleas del Consejo, como entre los sujetos y organizaciones que la componían. El papel de observador, en cierta forma, se invisibilizó en esas instancias y se me identificó mayormente como *vecino participativo*, quedando el primero reservado a instancias más formales de la investigación, como las entrevistas, o aquellas informales en las que establecía de antemano el rol de observador.

Tal es así que en abril de 2011, al momento de renovar las Secretarías del Consejo Provisorio, Poly⁶ –mi primer interlocutor e informante– propuso a la asamblea que yo sea uno de los integrantes de la Secretaría Administrativa. A pesar de mi negativa, dado que era un “recién llegado” y que mi interés era observar el funcionamiento del Consejo, la insistencia de Poly y la aprobación de la propuesta por parte de los presentes, no dejó mucho lugar para sostener la negativa y derivó en mi integración a dicha secretaría del Consejo Consultivo Comunal Provisorio *Equis*.

Esto implicó, al principio, que las observaciones en las asambleas o en las distintas instancias en que participaba (reuniones de secretarías o comisiones de trabajo), se vieran afectadas por la mirada que los otros tenían sobre mi, en relación a las intervenciones y posiciones como miembro de la Secretaría. Si bien esta situación naturalizó –en cierta forma– mi presencia en el campo como *vecino participativo*, invisibilizó aún más el lugar de observador con la consecuente incertidumbre en los vínculos que establecía como tal. Por lo general, eran las situaciones y contextos, en conjugación con el tipo de relaciones que iba estableciendo, las que habilitaban y determinaban la posibilidad de afianzar vínculos o tornar sospechosa mi presencia e intenciones etnográficas (Guber, 1991; Zenobi, 2014). Sin embargo, esta situación, también me abrió la posibilidad de observar interiormente las lógicas que transcurrían más allá de las asambleas: las reuniones de las secretarías, y el acceso a las formas en que se establecían relaciones con los agentes estatales del Centro de Gestión y Participación Comunal (CGPC) en principio y la Junta Comunal posteriormente.

Como dije más arriba, Poly fue una de las primeras personas con la cuál me vinculé. De unos 75 años aproximadamente, me había llamado la atención el recorrido que hizo en esa primer asamblea a la que asistí, dándole la mano y un saludo cordial a cada participante como si conociera de antemano a todos ellos, incluido a mi. Supuse que podría ser un referente importante y al finalizar esa asamblea lo busqué tratando de encontrar en él un “portero” que me habilitara el acceso al campo o se

⁶ Como detallé más arriba, los nombres utilizados son ficticios. En el Anexo II, se encuentra una breve descripción contextual de los sujetos que son nombrados en esta tesis, es por esa razón que, cuando se citen párrafos de entrevistas o situación de campo, solo se referencia el nombre, la fecha y la característica del registro.

convierta en un “informante clave” con el cual ampliar el reconocimiento de dicho campo y me habilitara el acceso o vínculo otros participantes (Guber, 1991; Hammersley y Atkinson, 1994).

Sus relatos y los de algunos otros participantes con los que hablé ese día, tenían la característica de que sus narrativas hacían uso de cierto lenguaje normativo y jurídico buscando en el mismo argumentos que les dieran reconocimiento y legitimidad a sus demandas. Me sorprendió que aquello que se expresa en forma natural en ámbitos como la Legislatura, las agencias burocráticas o en las normativas mismas con un lenguaje técnico jurídico –del derecho administrativo o político–, surgía también en ese espacio asambleario expresándose en los discursos y las argumentaciones de los sujetos del Consejo. La apelación constante a la “mora constitucional”, al derecho ciudadano a organizarse y ejercer control sobre el gobierno y sus agencia, a la “democracia directa”, o a la “democracia participativa” explicitada en la Constitución de la CABA y en la Ley 1777/05, entre otros, aparecían como un recurso constante y recursivo en el lenguaje de la contienda, de la demanda de reconocimiento y en la construcción de legitimidades, adquiriendo sentidos diversos. En base a ello replantee mis interrogantes, como explicité mas arriba.

Estructura de la tesis

Esta tesis está dirigida a comprender los procesos contenciosos que se produjeron en torno a la implementación de las Comunas, y la variedad de sentidos que se construyeron como formas de reestablecer legitimidades territoriales a partir de la división comunal. También propone indagar sobre cómo se constituyen las prácticas y representaciones que, a través de registros, rituales y rutinas de autoridad, de lenguajes de estatalidad, producen significados y efectos en los sujetos moldeando subjetividades.

A tal fin he estructurado la tesis en una introducción y cuatro capítulos. En el primer capítulo describo el universo de organizaciones y sujetos que participan del consejo consultivo en la comuna Equis. Desarrollo cómo las prácticas organizativas del CCC constituyen múltiples tramas que generan sentidos, vínculos y reciprocidades entre ellas. Analizo cómo éstas se configuran situacionalmente, a partir de la disponibilidad de tiempo y recursos disponibles, así como también por las trayectorias, relaciones personales en la vida cotidiana y sentidos morales atribuidos a la participación que inciden en las decisiones de dónde y cómo actuar. Analizo también las legitimidades y significados construidos en torno a categorías como vecinos, organizaciones y partidos políticos, así como las modalidades de intervención que surgen de cada una.

En el capítulo segundo analizo específicamente la constitución del CCC, las disputas que surgen en dicho proceso y cómo estas asumen lenguajes de estatalidad que configuran sentidos sobre las prácticas organizativas y la *lucha* en torno a la comuna. Describo y analizo las distintas etapas del proceso de constitución del mismo, y los distintos discursos elaborados en torno a legalidades, legitimidad y reconocimiento. Específicamente, analizo los modos de intervención en ese consejo de las distintas organizaciones y sujetos que lo componen.

En el tercer capítulo, analizo las formas en que los lenguajes de estatalidad a través de prácticas rutinas, encuentros y rituales constituyen la cultura pública. Me centro para ello, en el análisis de los sentidos que producen los sujetos en torno a lo que debería ser el Estado comunal y en los efectos que producen los encuentros con los agentes estatales. Indago cómo las percepciones sobre la singularidad del Estado oculta conflictos y disputas en su interior, y cómo estos encuentros dan cuenta de ellos. Doy cuenta también, de la forma en que agente estatales y ciertos referentes de las organizaciones se constituyen como intermediarios generando también efectos esperanzadores (Nuijten, 2003). Por último analizo cómo las asambleas del consejo evidencian formas de estructurar las prácticas organizativas en su interior de manera normativa, constituyendo lenguajes de jerarquías, diferenciación de sujetos y organizaciones participantes. Al enfocarlas como rituales, las asambleas se manifiestan como metáfora de la sociedad o, al menos, como representación del entramado social en que se desenvuelven los sujetos y las organizaciones de la comuna, de los conflictos y contradicciones, como también de las resistencias.

En el cuarto y último capítulo presento las conclusiones surgidas a lo largo de la investigación y posibles aperturas para nuevas líneas de indagación.

CAPÍTULO 1

FORMAS DE PARTICIPAR Y ORGANIZARSE EN LA COMUNA *EQUIS*

La Comuna *Equis* la componen dos barrios (Barrio1 y Barrio2) ubicados geográficamente en la denominada Zona Centro de la ciudad. Sus límites se dibujan como un rectángulo manteniendo el eje norte sur. Su densidad poblacional la ubica entre las comunas de mayor cantidad de habitantes por km² (28.075 hab/km²), casi duplicando la media de la ciudad, a la vez que es la que contabiliza menor espacio verde por habitante (0,002 ha/mil habitantes).⁷

Su población se caracteriza por provenir mayoritariamente de los sectores medios, constituidos principalmente por profesionales y empleados públicos y privados, pequeños comerciantes, entre otros. Poco más del 80% tiene ingresos iguales o mayores a la Canasta Total de Consumo Ciudad de Buenos Aires⁸ y alrededor del 55% de sus habitantes son propietarios de la vivienda y el terreno, el porcentaje de inquilinos es cercano al 34%.⁹ Más del 87% está afiliado a algún sistema de salud (obra social, mutual o prepaga).¹⁰ Mantiene similitudes a la media de la ciudad respecto a los niveles educativos alcanzados, tanto en los indicadores de nivel secundario completo como el de universitario completo y/o incompleto.¹¹

La comuna está atravesada y delimitada por varias avenidas importantes concentrando en sus inmediaciones la actividad comercial que configura diversos centros económicos. Alrededor de las mismas también se concentran los edificios de altura; a medida que uno se aleja de ellas se puede observar un preponderancia de edificaciones en baja altura. No obstante, en el Barrio2 al norte, existe un mayor predominio de edificios de más de 3 pisos, correlativo a su densidad poblacional, que va mermando a medida que nos trasladamos al sur por el Barrio1.¹²

⁷ Anuario Estadístico 2017 GCBA – DGEyC.

⁸ Anuario Estadístico 2017 GCBA – DGEyC.

⁹ Anuario Estadístico 2014 GCBA – DGEyC

¹⁰ GCBA – DGEyC, 2018. Acceso a la salud (cobertura e internación) y autopercepción del estado de salud de la población en la Ciudad de Buenos Aires. EAH 2016. Informe de resultados / 1225.

¹¹ Según el *Anuario Estadístico CABA 2014* (GCBA, 2015), en el total de la ciudad, alrededor del 50% de las personas mayores de 25 años alcanzaron niveles de educación superior completo o incompleto y un 22% han finalizado el secundario solamente.

¹² Ficha PB2_22n. Población total por sexo, superficie y densidad de población según comuna y barrio. Ciudad de Buenos Aires. Año 2010. Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de datos de INDEC. CNPHYV 2010.

Los fines de semana, las organizaciones políticas y sociales promueven sus actividades en las zonas más transitadas por sus habitantes. Las esquinas cercanas a los centros comerciales se llenan de banderas, carteles y mesas con volantes, afiches, libros y folletos de todo tipo. En ellas la gente recibe información sobre diversas actividades, discute con los distintos partidos políticos separados apenas por pocos metros. Transitar por esas zonas un sábado en la mañana permite observar parte de la actividad de las organizaciones en la comuna.

Esta práctica es significada por las organizaciones como el momento en que se presentan públicamente en el barrio, se dan a conocer e interactúan con los vecinos. Uno se encuentra con partidos políticos –más aún en tiempos de campaña electoral–, clubes deportivos, con distintos eventos en las veredas de los centros culturales, o diversas organizaciones de objetivos igualmente diversos –culturales, patrimoniales, defensoras del espacio público o de la escuela pública, de derechos humanos, entre otros– que buscan adherentes o apoyo para sus “causas”. Las pocas plazas de la comuna también cumplen esta función. En ellas se observa a familias, niños, jóvenes y adultos mayores disfrutando del espacio público junto a radios abiertas, eventos musicales o teatrales, cines a cielo abierto, actividades lúdicas, de memoria y derechos humanos, que realizan las distintas organizaciones. En algunas ocasiones, se cierran calles y se realizan ferias de productores, cooperativas y artesanos de la economía popular, festivales musicales o actos políticos partidarios.

Estos lugares públicos en los barrios de la comuna son espacios donde se produce la socialización e interacción entre las distintas organizaciones, quienes se comunican con los vecinos y se dan a conocer. Son lugares donde se establecen vínculos entre ellas, lazos políticos, de amistad y alianzas entre organizaciones que comparten espacios y actividades y que, en el tiempo, inciden en sus prácticas. Esos momentos y lugares sirven también para establecer y afianzar relaciones personales entre sus “militantes”, para profundizar afinidades o contradicciones, que a veces implican traspaso o intercambio de una agrupación a otra, que no implican necesariamente conflictos.

En este capítulo me centro en las prácticas organizativas alrededor de las comunas, específicamente de su accionar en el Consejo Consultivo Comunal (en adelante CCC). Describo el universo de organizaciones y sujetos que han participado en las distintas etapas del mismo y analizo cómo estas están atravesadas por vínculos y relaciones personales de la vida cotidiana, tanto como por las trayectorias y formas organizativas que adquieren. Indago sobre las categorías y sentidos que se constituyen en torno a la participación en las comunas y las tensiones generadas, en base a los signi-

ficados que adquieren las formas de las mismas, sustentadas en categorías como *vecinos participativos*, *organizaciones* y *vecinos de a pie*.

Un universo de relaciones que definen prácticas

Aunque el ámbito de actuación de los sujetos y de las distintas organizaciones se limita al barrio o a la comuna, su territorio social no debe entenderse desde el espacio físico, sino desde la configuración de espacios políticos, sociales y morales, de redes de sociabilidad e interacciones que producen y sostienen identidades individuales y colectivas (Pita, 2010) que, a veces, trascienden los límites geográficos comunales.

Los sujetos que participan o se organizan para hacerlo en distintas instancias de la comuna, son heterogéneos en cuanto a edades, profesiones, afinidades políticas y prácticas organizativas. Como dijimos más arriba, tienen la particularidad de provenir en su mayoría de sectores medios profesionales, pequeños comerciantes, empleados públicos y privados, estudiantes y jubilados, entre otros. Si bien existe cierta diversidad etaria, prevalecen aquellos que superan los 40 años de edad, con una alta participación de personas mayores de 50 años.

La mayoría de ellos tienen trayectorias político sociales que los identifica como sujetos activos en la vida comunitaria de los barrios. Algunos tuvieron experiencias partidarias anteriores y encontraron en las comunas la posibilidad de resignificar su participación política. Entre esos, están aquellos que buscan recuperar o insertarse como *militantes* en una estructura –partidaria o similar a ello– que les permita desarrollar el trabajo comunal y, aquellos que decepcionados de los partidos políticos, o que no están de acuerdo con la lógica jerárquica de los mismos, buscan otras formas organizativas o asociativas.

En la comuna analizada existen tanto agrupaciones partidarias, como diversas organizaciones barriales. Estas últimas suelen autodefinirse como comunitarias y tienen objetivos culturales, históricos, patrimoniales y/o sociales, por lo general, con límites de acción local. En ellas priman discursos identitarios fuertemente atravesados por definiciones culturales, sociales y morales, que se construyen a partir de sentidos de proximidad, de las experiencias cotidianas vividas en los barrios y de la recuperación histórica de los mismos. En las mismas, lo “político” es asociado a las formas de las disputas partidarias por la representación y el acceso al Estado. No obstante, varias de ellas auto-

adscriben sus trayectorias asociándolas a la demanda por la implementación de las comunas e incorporan en sus prácticas los discursos de la “democracia participativa”.

Las organizaciones están atravesadas por múltiples tramas de intercambios, generando vínculos y reciprocidades. Si bien los integrantes muestran compromiso con su organización, eso no impide que participen en otras de igual o distinto grado, por el contrario, se promueven relaciones más integrales entre ellas que se traducen en actividades, declaraciones y demandas conjuntas, constituyendo y/o reafirmando tramas relacionales construidas a través del tiempo que, en parte, están signadas por vínculos preexistentes en la vida cotidiana.

Asimismo, los conflictos que se suscitan entre ellas, o entre sus referentes, plantean reposicionamientos que se traducen en rupturas momentáneas o permanentes, aunque también en nuevas alianzas. Estas situaciones, por lo general, configuran o redefinen los liderazgos al interior –y al exterior– de las organizaciones.

Durante mi trabajo de campo registré varias situaciones que implicaron el paso de una organización a otra, en parte por cuestiones de disputas internas, formas de ver la construcción de la organización y, a veces, por rencillas o cuestiones personales. Javier era referente en una de las secretarías del consejo de una organización barrial muy activa en la causa comunas. Sin embargo, luego de llevar adelante las propuestas de esta organización durante el tiempo de transición y el primer año de consejo oficial, a mediados de 2013 se pasó a la agrupación política la Cántora. Su justificación ponía énfasis en la forma de conducir del que era su referente en la organización, y estaba atravesada por juicios morales, pero también mostraba la disputa interna por la carrera política, “era demasiado personalista y arbitrario” y sentía que solo “se trabajaba para la carrera política de él”.

Los registros de campo muestran que la vida cotidiana, como el tiempo que se le “entrega” a la participación, son factores que inciden tanto en las organizaciones como en las personas que las integran. En algún sentido, los conflictos surgidos en ella, las discusiones o disputas personales, las rupturas o conflictos de parejas, las amistades y enemistades tejidas en dicha cotidianeidad, se vuelven significativas en el momento en que las mismas configuran experiencias atravesadas por miradas morales que inciden en las vidas personales y en las prácticas mismas de las organizaciones.

Mariza es una activista por la vivienda propia que al momento del trabajo de campo hacía algo más de diez años que vivía en un edificio ocupado de la comuna. A raíz de su situación jurídica pre-

caria, se había acercado a una agrupación peronista con larga trayectoria en la comuna buscando asesoramiento, al poco tiempo comenzó a ser parte de la misma. Esta experiencia le había facilitado el acceso a abogados que la asesoraron e intervinieron cuando estuvo a punto de ser desalojada. Además, los referentes de la agrupación –con contactos en distintos niveles políticos y burocráticos de la ciudad– habían oficiado de nexo entre ella, los legisladores, el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) y otras agencias estatales buscando solución a sus reclamos de casa propia.

Sin embargo, frente a una serie de conflictos personales, Mariza tuvo que alejarse –al menos por un tiempo– de la agrupación. En un momento de distensión y confianza de una charla informal sobre la “lucha por su casa propia”, me comentó que las razones de su alejamiento se dieron porque comenzaron a correr rumores sobre infidelidades que la involucraban junto a uno de los referentes, “¿Te imaginás? Esta compañera, ¡si se puede decir compañera! me acusó a mí, ¿entendés? ¡a mí!, de que ¡yo! era la razón de la separación de Enrique! yo que ¡amo a mi marido! ¡Me tuve que ir! ¡las agresiones no paraban!” me decía poniendo énfasis en el “amo mi marido” como despejando cualquier duda que podría surgirme, para luego, en tono preocupada, comentar las consecuencias de ese conflicto “eso jodió la relación con Enrique y con todo los compañeros, ahí nos alejamos un poco y, medio que ya no daba para esperar apoyo de ellos”. No obstante, el quiebre en la relación con la organización y lo que ello significaba para su “lucha” permite nuevas relaciones y oportunidades, “eso nos retrasó... pero también nos obligó a buscar otras alianzas, ahí la fuimos a ver a [legisladora] y ella nos dio bola... eso a nosotros nos permitió ampliar el apoyo a nuestra lucha... ya no dependemos solo del peronismo y sus peleas [hace referencia a las internas y estrategias del peronismo que implicaron algunos conflictos en detrimento de sus reclamos en la legislatura]” (Registro de campo, conversación informal con Mariza, junio de 2012).

El relato de Mariza expresa la forma en que las prácticas de las organizaciones y de los sujetos que las integran, se entremezclan y son indisociables de las redes de relaciones personales y de la vida cotidiana en que se desenvuelven. Se definen mutuamente e inciden en las posiciones del espacio político y organizacional. Las relaciones personales no son determinantes en la vida de las organizaciones. Sin embargo, la subjetividad y las moralidades que conllevan esas relaciones son aspectos que facilitan las discusiones y alianzas entre dos agrupaciones políticas distintas, como también promueven enconos personales o enemistades, obstruyen o dificultan la posibilidad de trabajar o articular con otras organizaciones. No obstante, como el caso de Mariza, los conflictos y

alejamientos, son “esperanzadores” (Nuijten, 2003) en términos que habilitan a sujetos y organizaciones a buscar y articular nuevas alianzas para sus proyectos e intereses.

Otro de los aspectos que inciden en la participación, como dije más arriba, es el tiempo y su disponibilidad. El uso del tiempo para el activismo en el barrio o la comuna es un “bien escaso” atravesado también por las experiencias, trayectorias y vida cotidiana de los sujetos. La disponibilidad y el uso del mismo por parte de individuos y organizaciones, define también el modo diferencial de “apropiarse” de los espacios de participación. Esto se evidencia en la movilidad observable en las asambleas y actividades a través de la presencia o ausencia de organizaciones y *vecinos*.

Para “participar” hay que tener un “plus”, reflexionaba María –una activa participante– cuando me hablaba de las diferencias que tenía con aquellos que se quejaban de la merma en la participación de las asambleas:

...uno participa cuando puede, hay un conjunto de factores ... pero también yo reconozco que yo participo porque tengo la posibilidad de hacerlo y cuando no pude hacerlo no lo hice y otros sí participaban. Hay otra gente que ha militado comprometidamente toda su vida... en los noventa yo tenía mis hijos chicos, me había divorciado, o sea... qué plus tenía yo para dedicarme... trabajás todo el día... no te queda margen para participar. (entrevista a María, abril de 2013)

Otros tenían ese “plus” y disponían de varias horas al día para las actividades del consejo. Chelo, como activista social de larga trayectoria y referente de una agrupación peronista (en el FpV), le dedicaba “más de diez horas, fácil, sábado y domingo también ¡eh!” aclarando que no era “rentado”, y que el hecho de ser “propietario” de un departamento que tenía en alquiler y realizar “cobranzas” para algunos consorcios, le permitía tener un “ingreso más o menos, no muy grande, pero tranquilo. Puedo dedicarme mucho tiempo...” (entrevista a Chelo, marzo de 2012).

Algunos otros, por sus profesiones (abogados, contadores, etcétera) tenían cierta flexibilidad horaria que posibilitaba una constante participación en reuniones y diversas actividades en distintos horarios del día. Me sorprendía el nivel de concurrencia del Tano, él era contador, sin embargo solía asistir a casi todas las reuniones del Consejo Consultivo Comunal (en adelante CCC) y sus secretarías, además de participar y articular con otras instancias a nivel ciudad, como la “Interconsejos Comunales” o las reuniones bipartitas de la legislatura. Poly también tenía esa característica de “estar en todas las reuniones que traten de las comunas”. Si bien era jubilado, aún tenía su “estudio” donde seguía trabajando. Esa otra condición, la de “jubilado” y también la de “estudiante” (secundarios o universitarios) que varios militantes tenían, permitía tener disponibilidad y administrar el tiempo de participación, cuando no se superponían con otras actividades como las laborales.

En los relatos de los protagonistas, la posibilidad de mayor asistencia a las actividades de las organizaciones se relaciona con el tiempo, recursos y “voluntad”, a partir de las trayectorias de los sujetos, las emociones, la vida cotidiana y las sujeciones más estructurales. Ello define las formas que adquieren sus prácticas, las relaciones con organizaciones y referentes, y su determinación de actuar.

Organizaciones diversas, diversas prácticas

Como dijimos, en la comuna *Equis* existe diversidad de prácticas organizativas que han intervenido en los distintos espacios comunales. Según los registros de inscriptos en el CCC, la participación en el mismo durante el 2010, en su etapa de Consejo “Provisorio”, rondaba las ochenta organizaciones. Estas crecieron hasta el número de ciento veinticuatro inscriptas durante el año 2012, ya con el Consejo oficializado. No obstante, al menos en los registros de asistencia en ese último año, la presencia de las mismas no era constante y su asistencia a las asambleas promediaba en algo más de la mitad de las inscriptas.

En este apartado analizo las prácticas de las organizaciones y de aquellos sujetos que participan de diversas formas en las actividades del CCC. Para ello, analizo las organizaciones a través de la particularidad de sus prácticas, dado que ellas las definen y les otorgan *legitimidad y reconocimiento* para lidiar con el Estado y con el resto de organizaciones.

El Estado reconoce a las organizaciones en el momento en que adquieren alguna forma jurídica como la de partido político, Asociación Civil, Simple, Mutual, Cooperativa, etcétera, y/o se inscriben en los registros correspondientes de la ciudad. Ese reconocimiento las habilita burocráticamente para ser “escuchadas” por el Estado, les permite relacionarse e interactuar con el gobierno y sus agencias, realizar determinados trámites como permisos para organizar actividades, solicitar habilitaciones, acceso a recursos, así como también para litigar y reclamar al gobierno.

En el territorio comunal existen representaciones de los partidos políticos nacionales y/o distritales a través de locales partidarios u otros espacios que, sin identificarse con ellos, son gestionados por los mismos o sus referentes. Estos se organizan en base a una estructura jerárquica definida por sus estatutos y son reconocidos en la comuna a través de sus dirigentes o referentes y su base de *militantes* y adherentes. Los sujetos que los integran, mas allá de los intereses y razones individuales, se sienten identificados con los valores, historia, objetivos y simbología de sus respectivos partidos

y/o de sus líneas internas, pero también por las relaciones que establecen entre sí y con sus referentes.

En principio, su legitimidad está predefinida jurídicamente por la capacidad para ser parte del sistema electoral y también por su representatividad en los mismos términos. Sin embargo, su legitimidad se basa fundamentalmente en el *reconocimiento* que obtienen al constituirse como representantes de las demandas de los *vecinos*, los “ciudadanos comunes”, y su capacidad de transformarse en intermediarios entre estos y las agencias del gobiernos. También por su destreza política para articular y disputar.

Existen del mismo modo, organizaciones que no están regidas por el régimen de los partidos políticos sino por otras formas jurídicas de organización, como las nombradas anteriormente: cooperativas, asociaciones civiles de distintos tipos, mutuales, cámaras comerciales, fundaciones, clubes sociales y deportivos, entre otros. Los sujetos que las integran configuran sus prácticas a partir de objetivos centrados en distintas actividades relacionadas con lo local, como la defensa de espacios públicos, el patrimonio cultural, actividades culturales, sociales o comerciales, orientadas por identidades barriales. Algunas de estas organizaciones surgieron como “asambleas”¹³ donde confluían distintas organizaciones y *vecinos* y funcionaban con mayor horizontalidad.

Más allá de la forma que adquieran frente al Estado, en realidad son sus prácticas —y la importancia de las mismas para la comuna—, las que le otorgan reconocimiento social entre los *vecinos*. Un reconocimiento que está socialmente situado y basado en valores morales surgidos de las demandas que llevan adelante (recuperación de espacios públicos, defensa de patrimonio cultural), de su trabajo realizado como organización (comunitario, social, cultural) o de los valores subjetivos adjudicados a sus integrantes (artesanos, comerciantes, músicos, etcétera). Es ese *reconocimiento* moral, más que lo normativo, lo que le otorga a las organizaciones legitimidad social y representatividad, por tanto mayor capacidad para relacionarse con el Estado y demandarle o exigirle determinados recursos para realizar sus actividades. Cuando eso no basta, el recurso de algunas de ellas para ser escuchadas es la judicialización de las demandas, a partir de las posibilidades que otorga la normativa y su forma jurídica.

¹³ Las “asambleas” en la comuna, si bien recuperan denominaciones surgidas de las experiencias asamblearias durante la llamada crisis de 2001, poco tienen que ver ya con aquellas. Si bien algunas pueden haberse originado en ese contexto, en su mayoría las organizaciones que se denominan a sí mismas como asambleas —“vecinales”, “barriales” o “populares”— surgieron en la segunda mitad de la década de 2001, algunas promovidas por organizaciones gremiales como la CTA, otras se constituyeron alrededor de la defensa de espacios públicos o partir de actividades culturales.

Las organizaciones partidarias que participaban del CCC, en el tiempo que realicé el trabajo de campo, conformaban un arco heterogéneo de partidos mayoritariamente opositores al gobierno. Sus actividades militantes, en relación a estos espacios, estaban definidas de forma escalar a partir de objetivos globales que van más allá de los límites de la comuna o la ciudad. La construcción de la representatividad territorial del partido implicaba articular correlación de fuerzas, tensiones y políticas de alianza de sus referentes y espacios de militancia en lo local, a partir de lineamientos y fines generales del partido.

La participación en el CCC quedaba muchas veces supeditada a estrategias de desarrollo o continuidad de las líneas partidarias, del propio trabajo territorial y, también, a la proyección de sus referentes en la comuna y a nivel de la ciudad y la nación. Esta característica implicó prácticas particulares en la *militancia* partidaria que en ocasiones generó tensiones en sus integrantes y en las distintas miradas, atravesadas por moralidades, sobre la participación en los diversos espacios del territorio, incluido el CCC.

Chelo me contó sobre la discusión que tuvo con uno de los referentes del FpV en la comuna respecto a las lógicas de la “verticalidad”. La misma se había dado a partir de la participación de personas ligadas a las fuerzas policiales en las Mesas de Seguridad barriales de las cuales él estaba participando, negándose a seguir haciéndolo si se permitía que participen estas personas. El referente le había planteado que “...estuvo reunido con Garré, con los responsables de las mesas de seguridad, y que el planteo es que participen. Yo dije no, no participo. Y este me dice, el tema es así, si vos no dejás que participen, van a armar sus propias mesas con los vecinos y nos quitan fuerza” (Entrevista a Chelo, Marzo de 2012). Esa imposición le generaba contradicciones a Chelo, lo ponía en una tensión moral: “si nosotros queremos armar un mapa del delito, ¡yo no lo armo con ellos! Porque terminás siendo *buchón* de la policía...” me decía justificando su postura. Sin embargo, la “bajada” terminaba siendo aceptada a partir de ponderar la “verticalidad” como un mal necesario para “desarrollar cosas”, al tiempo que el dilema moral quedaba desplazado y parcialmente resuelto en la “obediencia partidaria” y en la construcción política:

“...yo sé que son cosas complicadas, son difíciles de resolver. Pero de golpe, le bajan línea a él [el referente barrial del FpV], él nos baja línea a nosotros y yo podré participar o no, pero no puedo ponerme en contra. Si participo tengo que estar a favor, o no participar. ¿entendés? [...] estar adentro de una estructura te da muchísimas posibilidades de desarrollar cosas que vos tuviste ganas de hacer, pero te obliga a una obediencia partidaria...” (Entrevista a Chelo, Marzo de 2012).

Desde otra perspectiva, María también había planteado estas tensiones “morales” entre disciplinarse y desistir de algunas de sus convicciones, o seguir participando como *vecina*. Si bien ella comenzó como una *vecina participativa*, en la entrevista me habló de sus intentos de ingresar a una estructura más orgánica, con experiencias contradictorias:

puse mis expectativas en “Centro Barrial”, como no me cerró, pensé que lo orgánico no era para mí porque, bueno porque me encuentro con cosas que no puedo resignar ¿no? Bueno, lo que te comenté, la discusión con Pacha, que me dejó de saludar. Cuando le pregunté por qué, me reclamó lo de las votaciones, me dijo: ‘tres veces votaste en contra’, entonces yo decía que por ahí... que yo puedo tener cierto disciplinamiento, pero ¡no!, porque si yo tengo que renunciar a una cosa que pienso, y no solo que pienso, sino que además la estuve discutiendo durante un año, con una postura, y vos no me convencés de lo contrario, bueno "Centro Barrial" es un poco patriarcal ¡viste! (entrevista a María, abril de 2013)

No obstante, al momento de la entrevista, María se estaba incorporando a una “Unidad Básica” de la Cúmpora. A mi pregunta sobre qué había cambiado respecto a su anterior comentario me respondió: “es como que se hizo patente qué nos estamos jugando, en función de eso, muchas discusiones ya me parecen secundarias, tengo el foco en cuál es la batalla principal y de dónde nos están bombardeando, es momento de cerrar filas, de arremangarse y estar ahí sosteniendo esto, no me imagino aportando desde otro lado” (entrevista a María, abril de 2013). Nuevamente aparecen valores morales y concepciones sociales sobre las formas de participar, que inciden en las decisiones y definen las prácticas organizativas que asumen los sujetos.

En el entorno de los partidos políticos coexisten también distintas organizaciones que suponen, por los objetivos de sus actas constitutivas, algún tipo de actividad social o comunitaria, como bibliotecas populares, centros culturales o centros sociales y deportivos. Esas organizaciones se diferencian del resto porque, en su mayoría, son gestionadas por referentes de algún partido político y a veces funcionan en los mismos locales. Esto resultó evidente también en los registros de inscripción para integrar el consejo, donde varios referentes o militantes de los partidos aparecían como representantes de las mismas.

Lo observé también en diciembre de 2011 durante la asamblea de presentación de la Junta Comunal recién asumida. Cuando llegué vi a Chelo que estaba llenando unos cinco o seis formularios que los agentes del gobierno entregaban a los participantes para registrarse en el CCC oficial, llenaba cada uno de ellos con una organización distinta y en casi todas figuraba él como representante.

Los formularios de registro al CCC tenían un encabezado con el logo de la ciudad y una inscripción que decía Gobierno de la Ciudad, en ellos solicitaban una serie de datos, en términos de declaración jurada. Para el caso de los *vecinos* el formulario sólo exigía nombre y apellido, documento de identidad, y domicilio en la comuna, que era confirmado por las empleadas de la sede comunal al recibirlos. Para las organizaciones, en cambio, se solicitaba asentar el nombre y tipo de organización, el domicilio legal en la comuna y los datos del representante. Ello debería ir acompañado –aunque no se exigía en ese momento– de copia del estatuto, acta de designación de autoridades y el poder que acredite la representación del designado. Sin embargo, cuando Chelo le preguntó a Gregorio –el funcionario que oficiaba de nexo entre gobierno comunal y consejo– qué pasaba con aquellas que no tenían estatutos u otros requerimientos, este respondió que “no hay problema, en principio es sólo para conocer a las organizaciones y convocarlas al consejo”. Cuando me acerqué a Chelo me pasa uno de los formularios y me dice, “llenalo como ¡ciudadano!... y sino poné organización la pindonga...” (Registro de Campo, Asamblea de presentación de la Junta Comunal, diciembre 2011)

Surgía nuevamente la cuestión del “registro” como forma de *reconocimiento* tanto de las organizaciones como de los *vecinos de a pie*. Lo hacía no solo como mecanismo del gobierno, sino también, como recurso de las organizaciones para ser reconocidas. Sin embargo, la trivialidad de la exigencia de los requerimientos evidenciaba lo precario de la legitimidad del registro, tornándolo un mecanismo casi ficticio pero con efecto disciplinador. Es el Estado el que *reconoce* y por ello, todos los que quieran participar del CCC deben registrarse.

La presencia de los partidos en el CCC depende de la estructura local de los mismos, por ejemplo, los más tradicionales y con mayor desarrollo territorial en la comuna, actuaban básicamente a través de sus referentes y/o los jóvenes militantes que eran asignados por sus organizaciones al trabajo político en el consejo consultivo. Sin embargo, en momentos de definiciones importantes, era normal que las asambleas se llenaran de militantes o adherentes a los mismos. Los casos en que esta cuestión se hizo más evidente los registré en la asamblea plenaria, en abril de 2012, donde se discutió y aprobó el reglamento del CCC y al que asistieron más de trescientas personas –la mayoría de organizaciones que integraban el FpV, pero también del resto de partidos políticos u organizaciones sociales–, y en la asamblea de la primera presentación del informe de la Junta Comunal, en junio del mismo año, encabezada por el jefe comunal. En este último caso, los militantes o participantes que

no había registrado nunca, no solo respondían a las organizaciones activas en el CCC, sino también a aquellos afines al jefe comunal.

Las organizaciones que más presencia tenían en el CCC eran aquellas ligadas al Frente para la Victoria. Entre ellas, “Centro Barrial”, la “Unidad Básica (UB) Lealtad”, la Cámpora y Kolina. A estas se le sumaban otras agrupaciones de origen peronista con trayectoria en la comuna y con variable participación en el CCC. La presencia de estas últimas dependía del grado de conflictividad que se presentaba en el mismo con respecto a otras organizaciones, o en las demandas y contiendas con el gobierno. La mayoría de ellas, respondían a las internas propias y de referentes del espectro peronista de la ciudad, pero articulaban políticas entre sí.

“Centro Barrial” era una de las organizaciones más activas, además, había tenido peso en la construcción del CCC provisorio en la comuna principalmente a través de Roberto, su referente. Si bien no era una agrupación de origen peronista, en su interior había militantes con trayectorias identificadas con sectores del peronismo y tenía buenas relaciones con el gobierno nacional y el kirchnerismo. Tal es así que “Centro Barrial” funcionaba como asesora y/o gestora de programas sociales del gobierno nacional. A pesar de las tensiones con el resto de agrupaciones de origen kirchnerista o peronista, Roberto integró la lista de candidatos a la junta comunal por el FpV.

La “Unidad Básica (UB) Lealtad”, si bien tuvo en sus comienzos una participación intermitente en el CCC, tiene larga trayectoria de trabajo político en los barrios que le otorga un peso territorial importante en la comuna. Juan, su referente principal formó parte también de la lista de candidatos a la junta comunal por el FpV en 2011. Sus prácticas organizativas no se reducían solamente al ámbito de las “unidades básicas”, sino que se esparcía en una serie de organizaciones con diversos objetivos, como comentábamos más arriba. La relación con distintos niveles del PJ y el gobierno nacional le otorgaba, además, acceso a otros espacios políticos y diversos recursos, tanto a escala de la ciudad, como nacional (organismos de gobierno, legislatura, etcétera). En muchos casos, la organización y sus referentes, actuaban de “intermediarios” para resolver problemas de los *vecinos*.

La Cámpora, si bien tenía trayectoria en el barrio, según mis registros comenzó a tener una participación más visible y activa en el CCC cuando se fijaron las fechas electorales. Esta agrupación, en el período en que realicé el trabajo de campo asumió una activa presencia a través de una de sus Unidades Básicas. Uno de sus referentes también integró la lista a la junta comunal del FpV. Su tra-

bajo territorial estaba signado por las relaciones con referentes nacionales y de la ciudad, a la vez que ello también les permitía actuar como “intermediarios” frente a los *vecinos*.

Otros partidos en alianza con el FpV, como el Partido Solidario o Nuevo Encuentro, también tuvieron presencia en el CCC, la mayoría de las veces ligada a las estrategias del primero.

La *militancia* alineada con partidos como Buenos Aires para todos y Proyecto Sur tuvieron una importante participación en la creación del CCC, varios de ellos tienen una larga trayectoria en “la lucha por las comunas”, han estado en las discusiones en la legislatura y han sido impulsores del CCC, entre los que se encuentra Poly, uno de los que promovió la creación del CCC “Provisorio” en la comuna. De vieja “militancia en la izquierda”, se había afiliado al Partido Comunista “a los 27 años” hasta que dio un “paso al costado en 1987 con la crisis y reestructuración del partido”. Al momento del trabajo de campo Poly militaba en Proyecto Sur y, según sus comentarios, fue él junto con otro compañero, los que “metieron en la agenda” del partido el tema comunas:

es que en Buenos Aires para Todos, en Proyecto Sur, no tenía ni idea de lo que eran las comunas y Matías y yo hicimos una tarea de... no digo ‘ablandamiento’ pero..., [...] hasta que finalmente tomaron el tema de las comunas como una cosa... Bueno, empezamos con Matías a participar y a llevar adelante el partido donde estábamos, empezamos a participar de la intercomunas [...] y ya nos metimos en la bipartita [comisión bipartita de la legislatura]. (Entrevista a Poly, marzo de 2012)

Los demás partidos del arco opositor al gobierno, participaban erráticamente y, salvo por uno o dos referentes, no tenían mucha presencia de militantes. La mayoría también aparecieron al fijarse las fechas electorales. Entre ellos estaba el MST, el Partido Socialista,¹⁴ el Partido Obrero, y otros partidos menores.

De la Unión Cívica Radical (UCR), no tengo registros que me indiquen su participación antes de la definición de las fechas electorales, aún siendo un partido de larga trayectoria territorial en la ciudad. Recién en el 2011, comienza a concurrir a las asambleas Maci, una militante de la UCR. También, aparece Luis, que era uno de los referentes del partido en la comuna, reconocido por el resto de las organizaciones del CCC. Ellos dos fueron las únicas personas que pude identificar, como militantes relacionados públicamente con la UCR. Pasadas las elecciones a Luis lo vi solamente en tres ocasiones más, sobre todo durante la discusión del reglamento. Maci continuó participando, al

¹⁴ Esto me había llamado la atención, dado que sus militantes habían tenido una activa participación, según los distintos relatos, en la época en que Roy Cortina implementó los EPV y los FAB. Una posible causa puede estar en el fracaso de esa política participativa, otra, en cierta diáspora que se produjo en el partido.

menos en las asambleas, donde solía encontrarla. Si bien intenté hablar de manera informal en algunas oportunidades, no me fue posible establecer un diálogo con ella.¹⁵

El PRO, como partido gobernante participó en aquellas instancias impulsadas por el gobierno, organizándolas y –al menos en la comuna analizada– tratando de controlar la participación y sus formas en ella. Cuando no podía hacerlo generaba diferentes circunstancias para que no pudiera continuar la reunión, como señalaban otros participantes, las “*podría*”. En otros casos simplemente dejaba de participar. El caso más significativo es el de los Pre-Consejos, pero también en la implementación del Consejo oficial, en especial durante la discusión del reglamento del CCC. Sin embargo, una vez que se aprobó dicho reglamento no volví a registrar más que presencias esporádicas de militantes identificados con el PRO –al menos abiertamente–.

No obstante, la presencia oficial siempre estuvo a través de la persona designada por el director del CGPC y posteriormente por la junta, para “relaciones con la comunidad” que oficiaba de enlace entre el CGPC y el CCC y, posteriormente, entre éste último y la junta comunal. En el tiempo que estuve realizando el trabajo de campo, ese rol lo cumplía Gregorio, funcionario de carrera que tuvo la tarea de compatibilizar las distintas tensiones que se produjeron en la transición y consolidación del Consejo. Era el encargado de la comunicación entre el director –luego la junta– y el consejo, también de conseguir los espacios donde realizar las asambleas, por lo general escuelas, el equipo de sonido –algo que no siempre lograba–, las sillas, etcétera. Mantuvo, por lo general, cierta relación cordial con los activistas de la comuna tratando de responder y gestionar las cuestiones y demandas que le presentaban.

En mis últimos acercamientos al campo –ya en 2014 y 2015– asistí a algunas asambleas y Gregorio ya no estaba, lo reemplazaba otro funcionario que, por los dichos de algunos de mis informantes, era “un militante del PRO” con el que la asamblea solía confrontar.

La particularidad de la participación de los partidos políticos en los del CCC, está signada tanto por los lineamientos políticos internos, como por la estrategia del trabajo territorial. No todos le otorgan la misma importancia a participar en él y, muchas veces, esta es determinada por el peso político que tiene cada partido en los diversos espacios territoriales.

Las prácticas organizativas de los partidos en el CCC son significativas tanto como espacio para la disputa con el gobierno de la junta comunal, como para la articulación de políticas territoriales

¹⁵ Comentarios que me hicieron participantes y algún altercado que tuvo con otras personas y que presencié, dieron cuenta de que no era una persona de fácil acceso y abierta para hablar.

con el resto de organizaciones que participan en él. El consejo, no sin tensión, es un espacio donde se profundizan las relaciones y alianzas con otras organizaciones.

Las organizaciones caracterizadas como barriales y ligadas a objetivos más locales, han tenido una relación ambigua con el consejo, al menos durante mi investigación. En su mayoría consideran a este espacio como un terreno de disputa partidaria y, por lo tanto, algo ajeno a sus objetivos y a sus propias *luchas*, las cuales eran identificadas por ellos mismos como lógicas opuestas a la de los partidos. Por otro lado, sentían desconfianza en estos últimos, en el sentido de considerar que estos se acercaban a las organizaciones y se solidarizaban con sus demandas para ser aprovechadas por los propios partidos.

Poly destacaba esta “desconfianza” cuando nos decía “...el sector este, de la Red Cultural de Barrio1, cuando fuimos a verlos con tres o cuatro compañeros, nos miraron con reticencia como diciendo: ¿qué quieren? ¿venir a copar?”. Esta misma “desconfianza” la registré cuando el CCC propuso armar una Red de cultura comunal, articulando las distintas organizaciones culturales de los barrios que la componen suponiendo cierta identidad entre ellos¹⁶ y sin embargo, se encontraron con que algunas de las organizaciones les planteaban la “especificidad” cultural y de funcionamiento de las organizaciones en cada barrio, o que “no es competencia comunal la creación de una red barrial” (Registro de Campo, Asamblea, octubre 2010).

De ahí que su participación en el CCC estuvo definida básicamente por sus propias agendas como lo afirmaba la Asamblea del Barrio2 en un correo de la lista de vecinos de la comuna, cuando se les reclamaba su participación en el consejo: “...he manifestado a todos que acordábamos lo del CCCP, en tanto y en cuanto no nos sacara agenda para los temas que tenemos encarados en el barrio”.

Sin embargo, más allá de este parcial distanciamiento, me llamó la atención que estas organizaciones no dejaban de recurrir al CCC cuando necesitaban apoyo frente a cualquier necesidad, conflicto o litigio con el gobierno comunal u otras agencias, y lo hacían apelando al carácter *reconocido* del consejo como “organismo consultivo canalizador de demandas”. La presencia de las mismas iba acompañada de la solicitud para que el consejo elabore notas, o algún tipo de documento en apoyo a sus reclamos y demandas. Notas o documentos que acompañarían los reclamos frente a los organismo o agencias correspondientes. Según la normativa, el consejo es un órgano institucio-

¹⁶ Los límites de las comunas, se establecieron a partir de cierta homogeneidad demográfica, pero también –como exigencia surgida en las reuniones barriales con los vecinos durante el 2004– por cierta similitud en la identidad, cultura e historia barrial.

nal contemplado en la Constitución de la ciudad y reglamentado por una ley, y como tal debe atender los reclamos de las organizaciones y vecinos de la comuna. Esa misma característica, le otorga *reconocimiento* para ser escuchado en sus demandas y, por ley, tienen que ser tratados en la Junta Comunal.

Nuevamente lo normativo, lo institucional, surgía atravesando las lógicas de las disputas. Es decir, subyace en las organizaciones barriales un sentido de demanda al CCC, basado en la idea de obligatoriedad de responder y acompañar las mismas, tal como está representado en la CCABA y en la ley. Esta última, no hace obligatoria la participación de los *ciudadanos*, la misma es voluntaria y honoraria. Sin embargo, el CCC –como órgano representativo de los *vecinos*–, sí está obligado a escuchar a las organizaciones y a los *vecinos* y acompañar sus demandas. En todo caso, en estas organizaciones, el consejo es visto como otra vía institucional, otro nexo, a través del cual pueden impulsar sus propias demandas al gobierno, sin que ello genere necesariamente una deuda de reciprocidad en términos de compromiso y participación en él.

Existen también otro tipo de organizaciones caracterizadas por un trabajo barrial fuertemente ligado a la militancia social, cultural y política, compuestas mayoritariamente por jóvenes “militantes”. Suelen figurar como centros culturales, bachilleratos populares, centros sociales y políticos, etcétera. Sus prácticas organizativas están definidas y legitimadas por aquello que podríamos denominar militancia social barrial, centrada básicamente en brindar apoyo escolar, asesoramiento jurídico y sobre salud sexual, en la organización de eventos culturales, en el trabajo en barrios a través de actividades lúdicas, cursos de diversas características (teatro, oficios, música, deportes). Sus actividades son abiertas a todo público, sin embargo, el énfasis de su trabajo está dirigido hacia sectores de bajos recursos, casas y edificios ocupados o en situación de desalojo, entre otros.

En mis registros no tengo relevado su participación en el CCC *Provisorio* ni en el Pre-CCC,¹⁷ más allá de alguna presencia ocasional. Sí tengo relevada su presencia, al menos de algunas de ellas, a partir de 2011, año de las elecciones. Su vínculo con el CCC estaba focalizado, más que en las Asambleas, en las Comisiones de Trabajo, en especial las ligadas a sus prácticas (educación, cultura, vivienda, etcétera), que legitimaban su trabajo territorial de forma más institucional.

¹⁷ Las diferentes formas que tuvo la organización del CCC (*Provisorio*, Pre-Consejo y Oficial), son analizadas en el capítulo 2.

Los significados de ser vecino

Las prácticas organizativas de los sujetos que son significados, por autoadscripción o por definición del resto de las organizaciones, como *vecinos*, y los usos de esta categoría merecen un análisis particular. Me interesa principalmente recuperarlas como categorías nativas, que adquieren usos particulares a partir de sujetos socialmente situados y que definen prácticas y formas de participar en el CCC.

En los siguientes párrafos analizo los diferentes usos de esta categoría en el espacio del CCC. Me interesa destacar cómo las prácticas definen diferentes sentidos sobre *vecino* que suelen contradecir a las mismas. En mis registros de campo, si bien aparecen usos diversos, dos son las categorías que se manifiestan como constantes. La primera surge de los sujetos que se autoidentifican como *vecinos participativos*. Estos tienen la característica de tener una larga trayectoria en la lucha por las comunas, de haber participado en las discusiones de la ley en la legislatura, además de ser partícipes muy activos en el CCC. Su discurso está fuertemente marcado por lenguajes jurídicos normativos y de derechos, que anteponen como argumentos para las disputas con los partidos políticos.

La segunda categoría surge de aquellos que son significados por los integrantes del CCC como *vecinos* o *vecinos de a pie*. Estos son sujetos que participan esporádicamente y de manera individual, o en pequeños grupos, surgidos de ciertas asociaciones coyunturales en torno problemáticas particulares que los afectan directamente. Lo que algunas perspectivas teóricas caracterizan como Span o Nimby¹⁸ (Gravano, 2011), y que se les adjudica preocupaciones centradas en intereses específicos, en su “patio trasero”, sin interés por la cuestión Comunas y/o la “participación ciudadana”.

Los *vecinos participativos* entendían los consejos como espacios donde las cuestiones debían dirimirse a través del “consenso” y de la “democracia directa y participativa”, y lo argumentaban apelando a la CCABA y la Ley 1777/05, normas que ellos consideraban que tenían ese espíritu.

Ser *vecino participativo* —a veces intercambiado por *independientes*— era asociado a aquellos participantes que solían actuar por fuera de la órbita de los partidos políticos en el CCC Provisorio. De cualquier forma esto era relativo, ya que algunos de estos sujetos, adscribían o se sentían identi-

¹⁸ “Si pero aquí no” (Span) o “Not In My Back Yard” (Nimby, No en mi patio trasero, por su sigla en inglés). Catherine Neveu (2002) discute las miradas que ven a estos sujetos como “egoístas”, centrados en intereses particulares y contrarios al interés general que los opondría. Por el contrario, ella rescata la capacidad de “ciudadanización” de estos sectores a partir de abordar la misma desde una perspectiva de recuperación de la historia y la experiencia contextual de lo local, en pos de definir y construir su derecho a participar en las decisiones que incumben al “bien público”.

ficados con alguna agrupación política, o con organizaciones –como el “Movimiento Comunero”– que, si bien no estaban constituidas como partidos, tenían las mismas aspiraciones que estos.

Algunos de ellos, muy activos en la “causa comunas”, asumían como propia esta identidad de *independientes* o *participativos*, adjetivos que eran entendidos por ellos mismos como un “valor” positivo. Su sentido era moral y estaba asociado a aquellos *vecinos* que afirmaban participar por el “interés comunal”, en defensa de los “derechos ciudadanos” y destacando su “participación voluntaria” como eje diferenciador tanto de los políticos como de los “vecinos en general”.

Principalmente, cuando se autodefinían *independientes*, ese “valor positivo” se establecía como opuesto a la *militancia* partidaria, a aquellos que asumían o adscribían simpatías y/o eran “orgánicos” de algún partido político u organización, considerados o identificados con la política “profesional” que, para algunos, era asociada con la “corrupción” o a intereses centrados en el acceso personal a espacios de “poder”.

Aquellos que eran denominados *vecinos de a pie*, por el contrario, no tenían participación en las instancias comunales y su presencia en el CCC era esporádica y cambiante en cuanto a su composición. Sólo he registrado su presencia en muy pocas Asambleas, donde presentaban sus problemas buscando el apoyo para resolverlos.

Para gran parte de los que participaban en el CCC, la categoría *vecino de a pie* era asociada a sujetos que si bien habitaban en la comuna, no se involucraban en las actividades del Consejo, se los entendía como un “otro” al que había que buscar y comprometer (Grimberg et al., 2004). Es decir, *vecino* a secas o *vecino de a pie*, tenía sentidos ambiguos, a ellos se recurría constantemente en los discursos públicos como sujetos de derechos pero también de obligaciones, y se buscaba incorporarlos al consejo. Sin embargo, en los discursos privados esta valoración no era tan clara, ni para aquellos que se consideraban *vecinos participativos* ni para la *militancia* partidaria.

Los primeros diferenciaban su propia práctica como *vecinos participativos*, que identificaba a sujetos con algún tipo de experiencia participativa, que se “sentían parte de la sociedad” y con derecho a participar y decidir sin tener que “delegar”, de aquel *vecino* o *vecino de a pie*, que era asociado al individualismo y la falta de compromiso:

fomentar que un tipo que no participa, ni le importa un carajo participar, participe, es poner el cuerpo en un lugar equivocado. Nosotros el esfuerzo lo ponemos en el tipo que, o tuvo una experiencia de participación que le gustó pero que le falló por mil cosas, entonces ese tipo es

rescatable porque tiene ganas de participar, se siente parte de la sociedad. (Willy, entrevista, febrero de 2014)

Este sentido, basado en una concepción de “democracia participativa” entendida como voluntad individual y compromiso, de ser “parte de la sociedad” y del “derecho a participar” sin delegar en representantes, manifiesta una lectura particular, a veces contradictoria, con el discurso del derecho “ciudadano” que ellos mismos enarbolaban. El Tano, defensor de esta percepción del *vecino participativo*, planteó esta diferencia a través de un correo a la lista de vecinos. En ese breve texto se diferenciaba entre *vecino*, que implicaba una relación de proximidad, de “reconocimiento recíproco” a veces atravesado por vínculos personales, con aquella donde la condición de vecino se rompía al momento de aparecer el Estado, la de “ciudadano”. “No hay normas escritas entre vecinos, no existen derechos ni obligaciones formales cuyo incumplimiento puedan o deban ser dirimidos en ámbitos judiciales, salvo que nos vinculemos con su profesión, oficio o actividad, entonces cambiamos el estatus [...] nos convertimos en contratante” afirmaba, para luego pasar a definir cómo ese vínculo contractual lo convierte a uno en “ciudadano”, “cuando se trata de codearnos con cualquiera de las dependencias u organismos del Estado: nos ‘transformamos’ en ciudadanos, aunque estén enfrente de casa y el funcionario que nos atienda sea un vecino”.

Sin embargo, en los discursos públicos, la categoría *vecino* era utilizada constantemente para apelar a la participación en el mismo sentido que ellos le adjudicaban a “ciudadano”, pero sin el énfasis en la relación contractual, sino en sentidos de “derechos” y “compromiso” morales.

Estos discursos expresan, o ponen en evidencia, la sutil frontera entre el lenguaje de Estado y el lenguaje de la contienda. La “participación” es entendida bajo los sentidos de derechos relacionados con el “contrato” entre individuos y el Estado, en contextos de una disputa particular con este. Pero al mismo tiempo busca significarse en la voluntad individual, en el sentimiento de “vecindad” —proximidad— a la vez que apela al compromiso con el conjunto.

En las organizaciones político partidarias, en la *militancia*, la categoría *vecino* adquiere sentidos algo distintos a los mencionados. En la mayoría de ellas, la cuestión del *vecino* se definía públicamente como el sujeto al que se dirige el discurso a fin de “captarlo”, de “comprometerlo” a “luchar por sus derechos”. Pero al mismo tiempo, se considera que su participación debía darse integrando alguna organización y “delegar” su representación en ella.

En varias oportunidades escuché a militantes o referentes decir que “la única forma en que deben participar los vecinos, es a través de las organizaciones”. Estas afirmaciones agregaban sentidos de la representatividad: el vecino por sí solo, “no representa nada, se representa solamente a sí mismo”, la “organización” en cambio representa la voluntad del conjunto, de mayorías, que es lo que le otorga *legitimidad*.

Estos argumentos, de la militancia partidaria eran utilizados para confrontar con los sentidos de “democracia participativa”, “democracia directa” y “consenso”, a los que apelaban los *vecinos participativos* y que se apoyaban en sentidos de derecho a la participación individual sin fijar la misma al conjunto. Mauro, un *militante* perteneciente al Grupo Maure (agrupación peronista en el Frente para la Victoria), planteó en varias oportunidades esta oposición durante la discusión del reglamento del CCC oficial, en marzo y abril de 2012. Confrontaba con los que proponían el consenso como forma de dirimir los conflictos y la participación individual de los *vecinos*, y afirmaba que “el asambleísmo fue un fracaso, lo que sobrevivió y funciona son las organizaciones, entonces es válido dar un mayor peso a las mismas”, defendiendo la postura de otorgar mayor peso a estas en la conflictiva asamblea plenaria donde se discutió dicho reglamento.

Si bien en las asambleas o actos públicos, las organizaciones hablaban del *vecino* como sujeto de derechos, a veces utilizando “ciudadano” como categoría idéntica, en la mayoría de los casos proponían a la “organización” como el ámbito “natural” donde los *vecinos* y ciudadanos debían participar.

Tita, antigua militante de otra organización peronista, también manifestaba estos sentidos contradictorios de apelación a la figura de vecino y de “encuadramiento” de los mismos en algún tipo de organización. En una reunión de la Secretaría Administrativa, durante febrero de 2012, en la que se discutía la forma en que debían participar los vecinos planteaba: “...le escapo al vecino suelto... no a aquel que tenga cierta militancia..., hay que lograr que el vecino se organice... y deje de mirarse el ombligo...”. Y daba mayores argumentos apelando a la normativa, “la ley es clara”, afirmaba convencida, “al consejo lo componen las instituciones y organizaciones de la comuna, estas tienen la obligación, mediante el reglamento, de garantizar la participación de los vecinos” parafraseando el artículo correspondiente de la ley 1777/05. Esto constituye, al igual que en el caso de los *vecinos participativos*, sentidos normativos otorgados, en este caso, por el establecimiento de una relación contractual donde los sujetos delegan en la organización —y en sus dirigentes o referentes— la representación.

En el contexto de la comuna, estos sentidos de participación son argumentados a través de los lenguajes de Estado y los mismos definen, a partir de diversas interpretaciones, las formas en que los sujetos sociales deben participar, pero también conllevan en sus definiciones sentidos sobre las formas de legitimidad y representatividad.

En los casos que presencié, en que los *vecinos de a pie* se presentaban con sus preocupaciones a los integrantes del CCC, estos sentidos se hacían evidentes. No sólo discursivamente, sino a través de sus prácticas, de sus dinámicas de funcionamiento, e involucraban valoraciones y representaciones sobre cómo deberían actuar los *vecinos*. Por ejemplo, la burocracia de las normas de funcionamiento de las asambleas o la derivación a otras instancias de los problemas que presentaban, por lo general, hacían “huir” a estos *vecinos* que estaban urgidos de respuestas concretas. Es inevitable destacar esta contradicción en los discursos y prácticas ya que, si bien se consideraba importante su participación, había que “salir a buscar a los *vecinos*”, y se debatía sobre la poca presencia de estos en el consejo, dichas afirmaciones no siempre se reflejaban en las respuestas que ofrecían tanto el CCC, como las organizaciones que lo integraban.

Por ejemplo, en una de las Asambleas del consejo, se presentó un pequeño grupo de *vecinos* –unas 5 ó 6 personas– que “nunca habían participado”. Buscaban el apoyo del CCC para que no se apruebe en la legislatura un emprendimiento deportivo a instalarse en la comuna. El planteo era que si se realizaba, “...el barrio o por lo menos la zona adyacente va a cambiar completamente [...] va a bajar nuestra calidad de vida y aumentar la inseguridad [...] no vamos ni a poder salir de la casa [...] nuestras propiedades se van a desvalorizar...” (registro Asamblea Ordinaria CCC noviembre de 2012). Como el tema no estaba en el Orden del Día, se les pidió que plantearan la situación al final del tratamiento de la misma. Luego de casi dos horas de escuchar discusiones sobre los días más convenientes para realizar las asambleas –discusión que se fundamentaba, paradójicamente, en la necesidad de facilitar y aumentar la participación de los *vecinos*–, los informes de las comisiones y otras rencillas internas, los *vecinos* pudieron plantear su problema. Una vez hecho esto, se les derivó a una de las comisiones de trabajo, pidiéndoles que se acerquen a ella y no se habló más del tema.

En la asamblea siguiente, se volvió a tratar el tema del emprendimiento, pero no por estos *vecinos* –que no volvieron a presentarse–. Esta vez fue por pedido de un miembro de la comisión impulsora del proyecto que, “al enterarse de que algunos *vecinos* habían manifestado su rechazo al emprendimiento, venía a ponerse a disposición del consejo para responder cualquier consulta sobre

el mismo” (Registro de campo Asamblea, diciembre de 2012). El tema casi no se trató dado que no hubo *vecinos* entre los presentes, que planteara dudas respecto al emprendimiento además de que había otras “urgencias” a tratar por el consejo. No volví a registrar la presencia de los vecinos contrarios al proyecto, ni en asambleas, ni en la comisión a la que se los derivó. Tampoco que se volviera a tratar el tema de una posible oposición al emprendimiento.

Si bien el asunto tuvo un tratamiento rápido en esa asamblea, me llamó la atención el grado de escucha y atención que se le dio al representante de esta comisión en relación a la que se le había dado a los *vecinos de a pie*. El emprendimiento es impulsado por un club deportivo de larga trayectoria en uno de los barrios que, si bien no tiene una participación activa con el CCC, sí tiene una aceptada relación con las diversas organizaciones e integrantes del mismo. Este “enterarse” del reclamo de los vecinos contrarios al proyecto, y el grado de interés puesto por los integrantes de la asamblea, manifestaba la existencia de las relaciones entre organizaciones mencionadas más arriba. Relaciones en las que juegan reciprocidades generadas a partir de las prácticas que establecen intercambios y articulaciones entre ellas, en actividades y demandas, o a partir de los vínculos personales de sus integrantes y las trayectorias de los mismos.

No obstante, sí pude observar cierta atención y discusión de los asuntos que presentaban los *vecinos de a pie* cuando los mismos involucraban problemas habitacionales (edificios y casas ocupadas, situaciones de desalojo). Esto se debía a que existía una comisión de trabajo dedicada a ello –la de Vivienda–, que realizaba un seguimiento de estas problemáticas en la comuna y articulaba con los sujetos en conflicto por su casa propia. En esos casos, los problemas eran presentados en los plenarios por esa comisión y tratados rápidamente ya que, por lo general, necesitaban respuesta urgente, marcada por los tiempos institucionales. El CCC solía manifestar su apoyo que se traducía en notas y declaraciones “oficiales” del mismo en favor de las familias en riesgo de desalojo. Dichas notas o declaraciones acompañaban la documentación presentada ante la justicia y/o agencias burocráticas para tratar de frenar desalojos, o también en la legislatura o gobierno cuando se buscaba una resolución más política a la situación de las familias involucradas. La comisión de vivienda solía acompañar a las familias en sus presentaciones junto con los referentes de las organizaciones políticas que oficiaban de “intermediarios”.

Cabe aclarar que, si bien estos reclamos eran respaldados por la mayoría de los integrantes del CCC, ello no estaba exento de debates en torno a si este podía o no respaldar los reclamos de estos

vecinos. El cuestionamiento surgía dado que “...si se habla de frenar desalojos, estaríamos hablando de familias que han usurpado esos edificios, por lo que el CCC estaría avalando un delito” (registro de campo Asamblea, junio de 2012). Sin embargo, estas posiciones solían ser contrarrestadas rápidamente apelando a sentidos de solidaridad, al “derecho a la vivienda digna” y a la “inmoralidad” del objeto que dio origen a la “injusticia” en que se encontraban las familias: “son las familias de los obreros de esos edificios que luego de la quiebra quedaron en la calle”, o también, a su calidad de “buenos vecinos”: “yo conozco a las familias, hace más de 12 años que viven ahí, son todos trabajadores, nunca hubo problemas con ellos” (registro de campo de Asamblea, junio de 2012).

No obstante, al interior de esta comisión de vivienda, también existían controversias y críticas respecto a las formas de participación de estos *vecinos*. Se les reclamaba que no tenían una participación activa y solamente acudían al CCC cuando necesitaban el apoyo de éste a través de notas o declaraciones, o se encontraban en situaciones complejas que necesitaban urgente solución.

En otros casos surgían cuestiones relativas a la seguridad, que solían derivarse a las Mesas Barriales de Seguridad, o las más sencillas y pertinentes a las competencias exclusivas de la comuna, como cuestiones con el arbolado, las veredas, etcétera. La escucha de estas últimas era situacional y dependía de las disputas al interior del consejo en el momento de su presentación, del grado de conflictividad que podía surgir de las mismas con el gobierno comunal y el de la ciudad. De lo contrario, se derivaban a las comisiones pertinentes, o se solicitaba a los *vecinos* que armaran una específica a sus demandas, sustentada en esa concepción de que el “vecino debe involucrarse”, lo cual llevaba a que el tema terminara diluyéndose en distintas instancias.

Generalmente los *vecinos de a pie*, a pesar de estar presentes en el discurso de la mayoría de los integrantes en el sentido de que el CCC debería ser también representante de sus demandas, tenían una recepción algo ambigua y, a veces, contradictoria. En muchos casos, se criticaba la falta de participación de estos, lo individual de la demanda o la cuestión de aparecer cuando se encontraban en situación compleja. En otros, la discusión se encuadraba en concepciones sobre las formas de “participación”, si individual o a través de las organizaciones, y en la que subyace también el concepto de “representación”.

Reflexiones parciales

En este capítulo he centrado el análisis sobre las prácticas organizativas que se desarrollan en el territorio de la comuna Equis, y las formas en que se presentan y actúan alrededor de la cuestión comunas y particularmente en el Consejo Consultivo Comunal. Para ello describí el universo de organizaciones y sujetos que participan y los sentidos que producen en sus prácticas los mismos.

Observé cómo las prácticas organizativas son definidas no solo por objetivos e intereses, sino principalmente por las relaciones que se establecen entre las organizaciones y los sujetos que las componen a partir de trayectorias, vidas personales, tiempo y cotidianeidad. Estas son variables situacionales que producen sentidos y definen las formas de organizarse, participar y actuar, de los sujetos en torno a cuestiones comunales.

El tiempo, su disponibilidad y organización, tanto como los recursos que se tienen, inciden en la evaluación y determinación de participar y el cómo hacerlo. Las diversas trayectorias y sentidos morales sobre el “compromiso” definen los lugares desde dónde actuar, que se entremezclan con los intereses y objetivos de los sujetos y organizaciones.

Las relaciones personales que se desenvuelven en la vida cotidiana inciden, a su vez, en las alianzas, disputas y rupturas entre organizaciones, pero también en la de sus integrantes, ya que estas pueden implicar el alejamiento o el intercambio entre las mismas. En ese sentido, también observamos el lugar que tienen los referentes de las organizaciones como intermediarios que, a partir de su capital político y el de su organización, habilitan el acceso de los sujetos a distintas instancias y escalas para demandar o solucionar determinados problemas. En ello también inciden las relaciones personales que estos establecen en la vida cotidiana.

Dimos cuenta finalmente que, los sentidos atribuidos a la categoría *vecino*, se constituyen desde las prácticas y designan ambiguamente sujetos particulares socialmente situados, a la vez que se sostienen sobre valoraciones morales, pero también sobre definiciones surgidas de lo jurídico normativo.

De este capítulo surge, aunque de manera subyacente, cómo se manifiesta el Estado en las prácticas organizativas. Las conflictividades surgidas en el contexto del CCC se relacionan, por su origen, a partir de las disputas por recursos materiales y simbólicos con el gobierno comunal. Como desarrollaremos más adelante, las mismas se desenvuelven en el contexto de lenguajes de estatalidad que aparecen, en este capítulo, a través de normativas y/o las formas jurídicas que adquieren las organi-

zaciones para constituirse como tales y ser reconocidas por el Estado. Pero también en los sentidos atribuidos a categorías como la de participación y la de *vecinos*.

En el capítulo siguiente analizo específicamente la constitución del Consejo Consultivo Comunal, las disputas que surgen en dicho proceso y cómo estas asumen lenguajes de estatalidad que configuran sentidos sobre las prácticas organizativas y la *lucha* en torno a la comuna.

CAPITULO 2

LOS CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES DE LA COMUNA *EQUIS*

Los Consejos Consultivos Comunales, son órganos institucionales definidos por la CCABA y por la Ley 1777/05, para la participación vecinal,¹⁹ que es honoraria y de carácter consultiva. Estos, no tienen facultad para definir políticas, no obstante, en su artículo 35 la ley le atribuye determinadas funciones que le otorgan ciertas capacidades para incidir en ellas, como participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para la comuna y controlar su ejecución, evaluar la gestión comunal, presentar iniciativas de programas o políticas para la comuna en la Junta Comunal, canalizar las propuestas, demandas y reclamos de los vecinos, entre otras. Además, en el artículo 37 de la ley se tipifica como de “tratamiento obligatorio” por la Junta Comunal, a las iniciativas o recomendaciones presentadas por el Consejo Consultivo Comunal (en adelante, CCC).

Estas normas definen quiénes participan en estos espacios. La CCABA, si bien establece de manera amplia la participación en los CCC de organizaciones vecinales, no gubernamentales, redes y “otras formas de organización”, también especifica que las mismas participan a través de sus “representantes”. En cambio, la ley 1777/05, surgida de los arduos debates entre legisladores, *vecinos* y gobiernos, suma a los representantes antes mencionados, los “partidos políticos” –obviados en el artículo de la CCABA– y agrega, además, un párrafo en el que le impone al CCC “garantizar el derecho de los vecinos domiciliados en la comuna a participar de forma individual de las actividades del mismo” (Art. 34, Ley 1777/05). Estas cuestiones sobre quiénes integran el CCC, y la forma en que lo hacen, son parte de las disputas hacia el interior de estos organismos y constituyen el desarrollo de prácticas particulares en el mismo atravesadas, por cuestiones de legitimidades expresadas, en su mayoría, en lenguajes normativos.

En este capítulo me centro específicamente en analizar las distintas formas que adquirieron estos espacios de participación comunal en la Comuna *Equis*. Describo los procesos de constitución de los mismos en sus distintas etapas y analizo las formas que adquieren las disputas y *luchas* en torno a

¹⁹ Art. 131 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y Título IV de la Ley 1777/2005.

categorías como legitimidad, reconocimiento y representación. Sostengo que, en el proceso de construcción de dichos espacios, se asumen lenguajes de estatalidad que ponen en disputa sentidos diversos sobre la producción de la política y la participación en las comunas definiendo, en parte, sus prácticas. Por último, analizo cómo esas tensiones se manifiestan en el contexto específico del CCC y argumento que estos son contextos de lucha y resistencia, que se configuran y expresan a través de “las formas y los lenguajes de la dominación para poder ser registrados o escuchados” (Roseberry, 2002:224).

Los Consejos Consultivos en la Comuna *Equis*

El Consejo Consultivo en la Comuna *Equis* tuvo distintas experiencias organizativas. Por un lado, incentivado por las organizaciones proComunas, en marzo de 2010 se constituye de manera *autoconvocada* el CCC *Provisorio*. Por otro, en junio de ese mismo año el director comunal, apoyado en la política del gobierno y del partido oficial, llama a formar el Pre-CCC, organismo emanado de la resolución ministerial 27-SSATCIU-10.²⁰ Finalmente, luego de la elección de representantes comunales y la conformación del gobierno comunal, a principios de 2012 se llama a constituir oficialmente el CCC.

En octubre de 2009 se promulga la ley 3233 que convoca a elecciones de junta comunal para el 5 de junio de 2011.²¹ En la Comuna *Equis*, si bien las distintas organizaciones ya habían tenido diversas instancias organizativas a partir de la cuestión comunas –en su mayoría en respuesta a temas puntuales–, es a partir del establecimiento de la fecha electoral que se avanza en la constitución del CCC *Provisorio*, retomando experiencias que se venían realizando en otras comunas. La organización de este espacio de participación vecinal es impulsada por las organizaciones políticas y sociales más activas en la lucha por las comunas.

En los últimos meses de 2009 se conformó una comisión organizadora que tuvo la tarea de redactar un documento base para discutir y consensuar con las distintas organizaciones la convocatoria a la primera asamblea. La existencia de distintos ámbitos de articulación, de redes de relaciones más amplias a través de las cuales se solían intercambiar experiencias y unificar agendas, ayudaron a

²⁰ En mayo de 2010, la Subsecretaría de Atención Ciudadana emite la Resolución 27-SSATCIU-10 convocando a la formación, en el ámbito de los CGPC, de los Pre-consejos Consultivos Comunales (PCCC), antesala de lo que serían los Consejos Consultivos Comunales que establece la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y que conforman el órgano de participación vecinal en las comunas.

²¹ En marzo de 2011, esta ley será modificada por la Ley 3761/11 que mueve la fecha de elecciones al 10 de julio de 2011 junto con las elecciones de Jefe de Gobierno de la ciudad.

profundizar la cuestión y buscar puntos de coincidencia. Como me comentó Chelo, uno de los activos participantes en ese proceso, la factibilidad de la elección consolidó la posibilidad de constituir el consejo provisorio de manera *autoconvocada*: “con el tema de las comunas, en realidad, todo el mundo trabajaba desde un lugar de declamar, de exigir a partir de algunas movidas. Pero cuando empezaron a poner las fechas [de la elección], se empezaron a consolidar grupos mucho más estables” (Entrevista a Chelo, marzo de 2012).

No obstante, según los relatos de algunos participantes, el proceso de creación no estuvo exento de tensiones. Al momento de difundir la convocatoria, por ejemplo, se produjeron algunos conflictos en torno a los acuerdos obtenidos sobre cómo hacerlo. La difusión que realizó una organización partidaria produjo un debate sobre la ruptura de dichos acuerdos, provocando enojos por la omisión de firmas: “la convocatoria para el consejo desde un partido político sin las firmas de las organizaciones nos parece una cargada”. No obstante el reclamo buscaba mantener la unidad, “debemos priorizar el consenso logrado” apelando a la necesidad de mantener el “espíritu unitario” que implicaba, en este caso, no apropiarse de la misma: “está muy bien que desde cada espacio político se convoque, pero haciendo la salvedad que otros movimientos y espacios convocan a la constitución del Consejo Consultivo, con espíritu unitario, por lo que deben ser mencionados”. (Registro de Campo e intercambio de correos en la lista *vecinoscomunaequis@*, febrero/marzo de 2010)

Se le cuestionaba a la organización el haberse “apropiado” de dicha convocatoria al no difundir en la misma a todas las organizaciones convocantes y por lo tanto no haber respetado los acuerdos que se habían establecido sobre el carácter “lo más amplio posible” que debía tener, buscando minimizar el protagonismo de los partidos políticos para “no asustar a los vecinos”.

El debate expresaba, por un lado, el difícil camino de la construcción de acuerdos entre organizaciones de diversos orígenes, por otro, la tensión entre las distintas formas en que los convocantes se representan la participación y los sujetos a los cuales se buscaba atraer. Estas tensiones entre las formas de “participación”, de “democracia” y de “consensos” serán constantes en el desarrollo de los CCC, reponían percepciones particulares de las experiencias participativas durante la crisis de 2001 y el escepticismo sobre los partidos políticos. Parte de ello se expresaba en la necesidad de generar niveles de confianza y acercamiento de los *vecinos* a los espacios participativos: “Mientras circulaban muchos mails, no pude evitar la imagen de que si los vecinos a los que invité llegaban a leerlos

huirían despavoridos al grito ¡¡¡que se vayan todos!!!”. (Debate generado en lista de correo vecinos-comunaequis@ febrero/marzo de 2010)

En marzo de 2010, con la participación de unas 300 personas –representantes de y/o pertenecientes a organizaciones políticas, sociales, barriales y “vecinos de a pie”– se realiza la primera asamblea del CCC *Provisorio*. En ella confluyen distintas trayectorias en la lucha por las comunas, partidos que lo asumen como parte de su estrategia territorial –y electoral– y organizaciones que veían a las comunas como nuevos espacios desde donde desarrollar sus propios objetivos y demandas. Convergen en esa reunión, asambleas barriales, partidos políticos, centros culturales, periódicos barriales, cooperadoras escolares, comisiones de salud, asociaciones civiles de variados objetivos y *vecinos* sin una clara adscripción a organización alguna. Chelo, que había participado en el proceso de convocatoria comentaba sobre esa primera asamblea: “...el primer consultivo se hizo en marzo de 2010 [...] Cortamos la calle, vinieron más de 250 personas, más de setenta y pico de organizaciones. Y previo a eso, todas las instancias en que se estuvo trabajando [...] visitando organizaciones, convocando” (Entrevista a Chelo marzo de 2012).

El volante de la convocatoria estaba encabezado por una apelación a la defensa de los espacios públicos: “defendamos y protejamos los bienes y el espacio público, nos pertenecen”. El primer título describía brevemente a la comuna en cantidad de población, superficie y sus límites. Luego, bajo el título “La comuna es nuestro barrio”, se apelaba a un sentimiento ligado a la proximidad y al orgullo de la pertenencia barrial, “la Comuna es el sector de la Ciudad que más conocemos, porque es nuestro barrio, en el que crecimos y construimos nuestra identidad. El que amamos y conocemos profundamente”, a la cotidianeidad “el que vivimos día a día con nuestros vecinos, con quienes compartimos progresos, carencias y retrocesos”. Se recurría a un imaginario identitario compartido a través de la historia y de la activa vida asociativa en los barrios “porque estamos orgullosos de nuestros barrios. De su historia, de cómo han contribuido a eso que llamamos ser porteño [...] de los que fundaron y construyeron y hoy gestionan centenares de instituciones vecinales, sociales, culturales, educativa, políticas, sindicales, religiosas, etc”. (Volante de convocatoria a la constitución del Consejo Consultivo Comunal, febrero de 2010)

Avanzaba también sobre el estado de situación de los barrios, para luego apelar a los derechos como ciudadanos y a los instrumentos legales –la Constitución de la ciudad (en adelante CCABA) y la Ley 1777/05– que otorgaban derecho a participar y controlar los “asuntos públicos desarrollando

mecanismos de democracia directa y participativa”, que derivaba en el llamado a participar en mayúsculas: “SOMOS LLAMADOS A PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES Y A CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS”, (Volante de convocatoria a la constitución del Consejo Consultivo Comunal, febrero de 2010).

Luego proseguía con información respecto a las elecciones de la junta comunal, su conformación y su funcionamiento. Informaba sobre la integración y función de los Consejos Consultivos. Culminaba con el llamado a la reunión donde se constituiría el consejo provisorio de la comuna, apelando nuevamente, a la importancia de la participación vecinal “en la toma de decisiones” y en el “control del cumplimiento de los asuntos públicos” a la “democracia directa y participativa” y haciendo un llamamiento a la “responsabilidad ciudadana”. Lo firmaba una lista de más de 30 organizaciones y el nombre de alrededor de 60 *vecinos* que suscribían la convocatoria.

En esa primera asamblea, refrendada en el Acta N.º 1 del CCC *Provisorio*, se definieron puntos básicos como quiénes componen el consejo,²² cuáles son las normativas que le otorgan el derecho de conformarlo y el compromiso de ejercer la “democracia participativa” como base de funcionamiento. También se constituyó una comisión para elaborar el Reglamento de funcionamiento que regirá el CCC y se eligieron a algunas personas que serán las encargadas de “notificar al Señor Jefe de Gobierno de la Ciudad, al Señor Jefe de Gabinete de Ministros la Ciudad, al Director del CGPC N.º [*equis*], a las autoridades de la Legislatura de la Ciudad, a la Comisión de Descentralización y a la Comisión Bipartita”, la constitución e integración del CCC *Equis*. (Acta constitutiva del Consejo Consultivo Comunal *equis*, marzo de 2010)

En la segunda Asamblea, realizada en abril, ya se pone a consideración el reglamento de funcionamiento y se conforman dos secretarías (la Administrativa y la de Prensa y Enlaces Institucionales) con sus respectivos integrantes elegidos por el pleno. Se informa sobre las notas presentadas y se crean también comisiones de trabajo (Educación y Cultura, Vivienda, Salud, Desarrollo Social y la comisión de Control y Seguimiento de la transición a las comunas), que cualquier organización o vecino podía integrar.

De la lectura de los firmantes se podía deducir que el Consejo estaba constituido por una mayoría de organizaciones opositoras al gobierno o, al menos, en conflicto con él. Dada la inexistencia

²² “[las personas] quienes actuando por derecho propio, manifiestan que residen, tienen domicilio legal y/o representan a Organizaciones Sin Fines de Lucro, Redes, Partidos Políticos, Gremios y Organizaciones Vecinales con domicilio, actuación, anclaje, trayectoria, participación o interés en los barrios que componen la Comuna Equis” (Acta constitutiva del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna *Equis* marzo de 2010).

aún de las Juntas –por lo que no se tenía acceso, ni injerencia, en las instancias de decisiones burocráticas–, tanto las comisiones como el Consejo mismo estaban, en esta etapa, más orientados a producir hechos políticos tomando como eje de sus prácticas el visibilizar la cuestión comunal articulada con las problemáticas políticas y sociales de escala mayor y general.

Este espacio se erigía como lugar desde donde demandar y contender para disputar territorialmente las políticas públicas con el gobierno central. En expresiones de Chelo: “creemos que estos son los ámbitos en los que hay que pelear, ocupar y disputarle el poder a la gente del gobierno... al oficialismo”. El “tiempo de la política”, del proceso electoral, definía la trama en que se desarrollaba la contienda en el territorio, al menos para los partidos políticos.

Sin embargo, los discursos políticos contrastaban con aquellos que le daban forma y constituían el CCC *Provisorio*. Me llamó la atención, por ejemplo, el lenguaje jurídico-administrativo con el que estaba redactado el reglamento aprobado y que regía su funcionamiento. A través de su articulado, surgía de manera subyacente una figura similar, en su forma, a la Legislatura de la ciudad. Esta se hacía más evidente cuando se apelaba al reglamento de la misma para resolver controversias no contempladas en el propio.²³ Ese lenguaje normativo adquiriría más fuerza en los documentos producidos (notas, resoluciones, pedidos de informe, etcétera), donde se asumía una estructura y jerga más explícita aún, expresada en el “Visto”, “Considerando”, “Resuelve”, “Declara”, recurriendo a leyes, derechos y normativas oficiales para construir argumentos que sostuvieran sus demandas.

El reglamento estaba compuesto por un “Preámbulo”, un cuerpo principal de 13 artículos donde se definía cuáles eran sus órganos principales (asamblea y secretarías) y de trabajo (las comisiones); el funcionamiento de la asamblea, “autoridad máxima del consejo”.²⁴ En su letra también establecía una serie de reglas burocráticas que lo regían; la forma de resolución de las controversias, “apelando al consenso como principio orientador y mecanismo prevalente para analizar, resolver y aprobar los asuntos sometidos a su tratamiento” (Preámbulo y art. 2); quiénes integran el consejo y tipos de quórum necesarios para el funcionamiento de la asamblea; el derecho a voto, etcétera. Por último tenía un “Anexo I” donde especificaba las normas de funcionamiento de las secretarías y comisiones de trabajo.

²³ “En caso de insuficiencia, laguna u oscuridad del presente, se aplicará en forma supletoria el Reglamento interno de funcionamiento de la Legislatura de la Ciudad” (Art. 1, Reglamento del Consejo Consultivo Comunal Provisorio N° X).

²⁴ Art. 4, Reglamento del Consejo Consultivo Comunal Provisorio N° X.

En trabajos anteriores (Pautasso, 2016; Triguboff, Pautasso, et al., 2013), ya habíamos dado cuenta de cómo los lenguajes normativos y las prácticas jurídicas se habían incorporado en el acervo de las organizaciones proComunas, como una forma contenciosa de disputar su legitimidad y reconocimiento. La experiencia adquirida a través de las prácticas de judicialización de las demandas, como la presentación de amparos, y la participación en distintas instancias del proceso de elaboración de la ley y su implementación, produjo una apropiación de lenguajes técnicos en las organizaciones y vecinos que les permitió llevar adelante las discusiones en los distintos espacios en que se desarrollaron las disputas. Esos recursos materiales y simbólicos fueron incorporándose, a lo largo de la lucha por las comunas y se constituyeron en “saberes técnicos” que integraron el conjunto de prácticas, la “caja de herramientas” a través de la cual se configuraban las mismas.

Los discursos jurídicos y normativos, que se suponen objetivos, atraviesan a los sujetos socialmente situados y a través de sus prácticas, son subjetivizados en favor de sus *luchas*. Es decir, siguiendo a Mauricio García (1991), las normas jurídicas se presentan como “instrumentos prácticos dirigidos a la acción”, pero también como “símbolos dirigidos hacia la representación” (p. 12). En el contexto de las distintas versiones del CCC, los participantes asumen en principio la primera afirmación, en donde se recurre instrumentalmente al lenguaje del derecho como forma que impone legitimidad. No obstante, este lenguaje condiciona y moldea visiones del mundo al constituirse como “la representación que el orden social se da de sí mismo” (Loschak, 1983, en García, 1991).

Esta cuestión resulta más clara cuando surge, tanto en los registros como en las entrevistas, las tensiones entre distintos discursos sobre la “legalidad” de los consejos. Los lenguajes normativos y políticos definen relaciones entre *vecinos participativos*, *militancia* y el gobierno, y configuran asimismo las prácticas. Estas últimas representan la gramática de la interrelación con el Estado que establece las formas que adquiere la *lucha* y también definen relaciones y tensiones al interior del CCC, configuran campos de disputas internas entre las organizaciones e implican sentidos y formas particulares de entender el funcionamiento del mismo.

Este aspecto aparece constante, principalmente, en el proceso de construcción del gobierno comunal, pero también durante la creación, a mediados de junio de 2010, del Pre-Consejo Consultivo Comunal (Pre-CCC) convocado por el gobierno desde el Centro de Gestión y Participación Comunal (CGPC).

Poly me había relatado los conflictos y tensiones que surgieron a partir de las disputas en torno a *legitimidades y reconocimientos* de uno y otro Consejo. Categorías que eran tensionadas, ambiguamente, entre discursos normativos y políticos. Observaba que las distintas denominaciones con que aparecían las experiencias de los consejos –*autoconvocados, provisorios, “pre-consejos”*–, si bien poseían orígenes y trayectorias de surgimiento distintas, tenían en común que su legitimidad se constituía a partir de sentidos otorgados a los mismos en base a justificaciones jurídico normativas, además de las políticas.

La denominación de *Provisorio* se distinguía con el “Pre-Consejo” básicamente por los sujetos que le dieron origen. El primero surgió por iniciativa de los *vecinos*, el segundo por iniciativa del gobierno de la ciudad. Subyacía, además, en las diferentes nominaciones, sentidos distintos de la “participación”, trayectorias de construcción y legitimidades también distintas.

Los Pre-CCC surgían de una normativa emanada por el poder ejecutivo en base a los viejos Foros Asociativos Barriales (FAB) y Espacios de Participación Vecinal (EPV), y eran convocados por el gobierno a través del director comunal. La convocatoria buscaba dar un marco de credibilidad al invitar a los “vecinos y organizaciones sociales” a “consensuar” o analizar los problemas de la comuna. Sin embargo, al igual que los espacios de su origen, los Pre-CCC otorgaban al director del CGPC prerrogativas que iban en detrimento de la autonomía organizativa de los participantes y en contra de la función definida en la ley 1777/05.

Esta particularidad ya los diferenciaba del CCC *Provisorio*, tanto en los sentidos otorgados a la “participación”, como en su legitimidad, que se oponía con las construidas por los integrantes del *Provisorio*. El ser convocados por el Director del CGPC, y tener “todo ya cocinado”, según afirmaban algunos informantes, ya los convertía –de hecho– en “ilegales y anticonstitucionales”. Como me decía Roberto, apelando a la letra de la ley, “nunca un organismo de control puede ser coordinado por el organismo que tiene que controlar”. (Roberto, registro de conversación informal, marzo de 2011).

El objetivo de estos Pre-CCC parecía ser el de presentar al gobierno como comprometido con las Comunas luego de una serie de intentos de modificación de la Ley 1.777/05.²⁵ Pero también, buscaban generar antecedentes y espacios donde se pudieran establecer entornos relacionales de

²⁵ Desde el comienzo del gobierno en la CABA de Mauricio Macri y el PRO hubo intenciones de modificar la ley 1777/05. Entre ellos impulsaban establecer el carácter honorario de la actividad de los representantes comunales, salvo la del presidente de la junta; poner límites presupuestarios, eliminar su carácter de jurisdicción, limitar sus competencias, recortar el control comunal a través del CCC y ponerlo bajo la presidencia del presidente de la junta, entre otras.

funcionamiento que perduren en los futuros consejos. El gesto del gobierno en convocar a los Pre-CCC era, retomando a María Pita, “un ofrecimiento que propone e impone”. La convocatoria, como política pública, era “un acto que al tiempo que abre –potencialmente– el intercambio, también permite exhibir una posición de poder, la de quién ofrece” (Pita, 2010).

La diferenciación entre *autoconvocados* y *provisorios* surgía marcada por trayectorias particulares, los adjetivos que se sumaban expresaban recorridos diferenciales de los convocantes. Los *autoconvocados* al ser asociados a las experiencias de la lucha de las organizaciones proComunas, quedaron “pegados”, es decir identificados, a cierto activismo representado por esas organizaciones, y los sentidos que le daban a la “participación”, a las formas de “ejercer la democracia directa” en el entorno de los consejos. El *provisorio* también surgía como autoconvocado, sin embargo, la mayoría de las organizaciones que lo constituían no adscribían a las formas que decían asumir las anteriores. No obstante estas cuestiones eran causa de constantes tensiones a su interior.

Esto se hace más evidente, cuando surge la pregunta sobre las percepciones de legalidad e ilegalidad de los CCC *autoconvocados* o *provisorios*. Ellos no se encontraban en situación muy diferente al Pre-CCC y así lo entendían la mayoría de las organizaciones. Poly, por ejemplo, aún siendo un ferviente impulsor de los mismos, lo planteaba de esa manera: “[la ley] no habla de eso... [los consejos sin gobierno comunal] no tienen injerencia *no son legales*, ¿qué puedes hacer desde un consejo provisorio?” (Entrevista a Poly, marzo de 2012, énfasis nuestro). Esta fue la razón con la cual justificó porqué “algunos se abrieron”, refiriéndose a las organizaciones –básicamente el Partido Justicialista, en adelante PJ– que decidieron no participar, ni en el Pre-CCC, ni en los *provisorios*, por considerar que ninguno de los dos era “oficial”.

No obstante, al tiempo que se ponía en duda la legalidad del consejo *provisorio* en el lenguaje específico en que el Estado afirma, también se le otorgaba otro sentido buscando ser reconocido y legitimado a partir de establecer un antecedente, una “experiencia”. Tal como lo planteaba Poly: “cuando llamemos ahora a la gente a participar por los problemas del barrio, *como si fuera legal*, vamos primero a conocer el territorio, conocer gente y cuando algún día tengamos el Consejo Consultivo [legal] vamos a haber hecho una experiencia que nos va a servir...” (Entrevista a Poly, marzo de 2012).

Para Poly, y para aquellos que pensaban de forma similar, estos consejos *autoconvocados/provisorios* tienen la “posibilidad” de ser espacios, herramientas de aprendizaje y acumulación de

experiencia, aunque aún no es posible configurarlos como *legales*, dado que es la ley la que establece que el CCC es convocado por el gobierno comunal, gobierno que aún no estaba constituido. En ese sentido, se reafirmaba la imposibilidad de ser reconocidos *legalmente* como espacios *representativos* de la participación de los vecinos. La relación entre los sentidos de *legalidad* y *representatividad* revela, tal como lo plantea Sabina Frederic (2004b), la idea “fuertemente arraigada” de que es el Estado el único que detenta el capital simbólico para otorgar dicha condición de instituir a las organizaciones y asociaciones de vecinos como legítimamente *representativas*: “es el Estado quien *reconoce* –o mejor dicho– sanciona la representatividad, y que ella no tiene una existencia previa” (p. 193, énfasis en original).

Esta paradoja expresa cómo los lenguajes de estatalidad son apropiados por los sujetos, incorporados a sus prácticas, al mismo tiempo que son resignificados para su *lucha*. No son negados ni asumidos como inalterables, sino convertidos en contrargumentos para la disputa en el propio lenguaje del Estado. La creación del CCC *Provisorio* es un hecho político concreto, su condición de *autoconvocado* lo constituye como político más allá de la *legalidad*. No es menor, entonces, el significado que adquiere el adjetivo *Provisorio* en ese contexto, ya que expresa una temporalidad que establece un tiempo de existencia limitado, un tiempo determinado por la *legalidad*. Reafirma la legitimidad del Estado para reconocer, pero también construye su propia legitimidad basada en valores morales.

Retomo a Pierre Rosanvallon (2007), para interpretar la construcción de las legitimidades de las prácticas de los sujetos que participan de este proceso. Este autor define tres categorías de legitimidad que se entremezclan continuamente dando lugar a un sistema democrático plural.²⁶ En primer lugar la “legitimidad social procedimental”, que se constituye a partir de la generalidad, de la “mayoría por convención”, otorgada por el sufragio universal. Ella otorga un poder legítimo a los gobernantes determinado por la voluntad general expresada a través del voto. Luego, la “legitimidad por imparcialidad”, como aquella que obtienen las instituciones independientes y donde “la distancia común de todas las partes intervinientes en el poder en cuestión garantiza el carácter plenamente público de este último” (p. 119). Las cortes judiciales, los tribunales, y los organismos independientes del Estado, son los que obtienen esta legitimidad. Por último, Rosanvallon, identifica una legítimi-

²⁶ Pierre Rosanvallon, sociólogo, tiene un basto trabajo dedicado a analizar la democracia, particularmente analiza la crisis de la democracia electoral representativa, el surgimiento de nuevas formas sustentadas en pluralidades y las legitimidades en que se sostienen. Téngase en cuenta que tomo apenas los principios básicos de sus categorías de legitimidades, asumiendo el riesgo de simplificarlas, dado que las mismas adquieren una mayor complejidad en toda su obra.

dad basada en la universalidad de “valores reconocidos por todos” o de la razón, la “legitimidad sustancial”, sostenida en los valores morales e intelectuales y obtenidas por distintas instituciones, organizaciones privadas o personalidades intelectuales emblemáticas. Legitimidad sobre la que se funda, en parte, el origen de la “contrademocracia” basada en pluralidades.

En base a esas categorías, es posible entender cómo construyen su legitimidad los integrantes del CCC *Provisorio* de manera plural, dado que, si bien sostienen la necesidad del *reconocimiento* otorgado por el Estado y el gobierno en base a su “legitimidad procedimental”, también apelan a la “legitimidad por imparcialidad” al sustentar sus posiciones y derechos en las normas y, a veces, en el litigio judicial, delegando en la justicia la resolución de sus demandas.

Sin embargo, la conformación del CCC *Provisorio*, como producto e iniciativa de los *vecinos* y organizaciones, le otorga sentidos diversos surgidos de las moralidades y concepciones sobre la política de los propios sujetos, a través de las cuales se interpretan y apropian de los *derechos ciudadanos*. Como desarrollamos más arriba, su constitución *autoconvocada* es un hecho político que lo configura, de manera contenciosa, como un espacio de *lucha y resistencia*. Para ello, recurre a valores fundados en moralidades, así como también, a interpretaciones del derecho como un “universal instrumental”. Su *legitimidad*, entonces, se afirmaba desde esos sentidos convirtiéndola en una “legitimidad sustancial”.

Estos sentidos se manifestaban más claramente en Chelo que tenía desde el comienzo una mirada “política”. Los Consejos “autoconvocados” eran formas de “presionar” al gobierno para que implemente las comunas. A diferencia de Poly, los veía como una herramienta de *lucha*, una forma de presión, más que como acumulación de experiencia: “yo estuve cuando realmente estaba más firme y consolidado la idea del consultivo, trabajar, armar los pre-consultivos [sic] o los autoconvocados como una medida de presión... fue una medida fuerte, para nosotros, de presión” (Entrevista a Chelo, marzo de 2012). No se cuestionaba si eran o no legales, entendía el CCC *Provisorio* como una herramienta política para “presionar” al gobierno comunal y al de la ciudad, la *legitimidad* del mismo se daba principalmente partir de la *lucha* política y los sentidos morales que surgían de la misma.

Por el contrario, los Pre-Consejos, como iniciativa del gobierno, intentan afirmar su *legitimidad* sobre el proceso participativo encuadrándolo en formas definidas por el propio Estado a través de la normativa. Es el Estado que “propone e impone”, normativiza el qué y el cómo de la participación

ciudadana. En el caso de la comuna *Equis*, las asambleas de los Pre-Consejos eran convocadas y presididas por el propio director del CGPC –o algún funcionario designado por él–, que “tenía la orden del gobierno central de hacer la plancha” al decir algunos miembros del CCC *Provisorio*.

Esta situación generó una fuerte tensión entre los participantes provenientes del consejo provisorio y aquellos vinculados con el director del CGPC. Se pusieron en juego *legitimidades* y *reconocimientos* surgidas en la construcción territorial contrapuestas a aquellas surgidas de una “resolución” ministerial e impulsada por el gobierno. Para los autoconvocados habían sido meses de trabajo, de reuniones y articulaciones, de concesiones y peleas entre las distintas organizaciones de los barrios de la comuna para darle forma al CCC. Ese proceso de construcción de *consensos* volvía al CCC *Provisorio* con suficiente peso territorial como para disputar el manejo de los “Pre-consejos” o al menos negociar con el CGPC. Sin embargo, la imposibilidad de establecer mecanismos para darle entidad a sus demandas, el no reconocimiento de sus trayectorias en la organización de la participación comunal o la dificultad para plantear debates que no estuvieran definidos por el gobierno llevó a la ruptura. Luego de dos o tres asambleas conjuntas, la situación se tornó insostenible y el grupo proveniente del Provisorio decidió no seguir participando de los Pre-CCC.

El argumento utilizado para justificar esta ruptura era también vertido en el lenguaje propio del Estado, es decir, resaltando la “ilegalidad” de la resolución que convocaba a los Pre-CCC, ya que estos no se atenían a la normativa de la Constitución, ni de la Ley Comunas. Varios participantes del CCC *Provisorio*, me hablaban de la “inconstitucionalidad” de la resolución. Entre ellos el Tano, ligado a el “Movimiento Comunero”, que consideraba al Pre-CCC un espacio “aparatado” por el director del CGPC y por lo tanto viciado de “ilegitimidad”, ya que ello implicaba la pérdida de “autonomía” del CCC. Al igual que Roberto, él consideraba que eso desvirtuaba las funciones de “contralor vecinal” que otorgaba la CCABA a los consejos.

Los integrantes del CCC *Provisorio* lo autodefinían, dada su autonomía, como el único y *legítimo* espacio de participación vecinal y de control de la gestión comunal. Basaban su *legitimidad* en la “lucha” y buscaban el *reconocimiento* de los vecinos de la comuna apelando a las trayectorias e historia de los sujetos y de las organizaciones sociales que participaban en el mismo. No obstante, la paradoja se daba en que, al no ser reconocido por el gobierno, no tenía ni injerencia ni control, en las definiciones políticas y administrativas, más allá de aquellas que otorga la ley a cualquier otro individuo u organización.

Es interesante ver cómo, en este caso, lo *legal* queda subsumido a la política. Por un lado se constituyen las *legitimidades* de las demandas en torno a lo legal, a lo normativo, se habla en lenguaje del estado para disputar. Pero por otro, la lucha concreta por las comunas y la participación comunal, es decir la construcción de los CCC, se da en un lenguaje más cercano a la práctica política que, en ese contexto, no tiene *legalidad*. Su *legitimidad* se presenta en base a valores morales en que se sustentan las demandas y las disputas, como forma de producción política. Se apoya en argumentos normativos que ponen en evidencia la *ilegalidad* en que se encuentra el gobierno al retrasar la implementación de las comunas, que posibilite *legitimar* legalmente al CCC. Según el objetivo político cambia la fuente de legitimidad de los argumentos: de la norma a la “lucha”.

Como dijimos más arriba, los lenguajes jurídicos normativos son subjetivados a través de las prácticas, como tal generan aparentes contradicciones en los propios sujetos. Sin embargo, lo que manifiestan estas tensiones, los lenguajes y legitimidades, es que son producto de la lucha por la hegemonía. Son formas a través de las cuales los sujetos que constituyen el campo de disputa y que, a partir de sus diferentes disposiciones, intereses distintos, a veces antagonicos, y posiciones divergentes en el campo, se empeñan por conservarlo o transformarlo (Bourdieu, 1988). La apropiación en ciertas coyunturas de enunciados jurídicos sirven para proponer, y a veces imponer, una interpretación diferente a las previstas por las instancias oficiales (García, 1991), a fin de transformarlas en herramientas de *lucha* aún cuando pueden resultar contradictorias racionalmente.

A partir de esta ruptura con el Pre-CCC –a mediados de 2010– y hasta que se constituyó el CCC oficial, las organizaciones e integrantes del consejo estuvieron signadas por el “tiempo de la política” (Palmeira y Heredia, 1995)²⁷ y la “preparación” del espacio para la transición hacía un nuevo escenario, el del gobierno comunal. El Consejo Provisorio se constituyó, entonces, como arena en la cual comenzó a jugar la disputa electoral y también como herramienta de confrontación con las políticas del partido en el gobierno, el PRO. La primera parte del año 2011 estuvo atravesada por la campaña electoral y mermó la participación de las organizaciones en el CCC provisorio.

²⁷ Estos autores definen el “tiempo de la política” como un tiempo particular que se establece principalmente en periodos de elecciones. En él se profundizan las disputas entre los sujetos involucrados en las contiendas electorales tanto en forma externa a sus organizaciones como también hacia su interior. El tiempo de la política, reafirma “las fronteras de las facciones”, los intercambios y “migraciones” entre estas, reconfigurando los arreglos y compromisos que podrían haberse roto o deteriorados en otros momentos (Palmeira *et al.*, 1995).

El Consejo Consultivo oficial y las nuevas tensiones

Pasadas las elecciones y con una Junta Comunal²⁸ ya elegida, el CCC volvió a ser parte activa de la vida política de las organizaciones, estas comenzaron a regresar poco a poco a participar en el mismo, convirtiéndose nuevamente en campo de disputa. En la Comuna *equis*, si bien el PRO ganó las elecciones, no logró obtener la mayoría absoluta en la Junta. La composición de la misma quedó con tres representantes comunales para esta fuerza, tres para el FpV y uno para la Alianza Proyecto Sur, lo que implicó una correlación de fuerzas favorable a la “oposición”. Los candidatos por la oposición elegidos habían sido parte del proceso de construcción del consejo, por el contrario, la presencia del oficialismo en éste era muy débil. Esta situación resultó beneficiosa para la articulación entre el CCC y los representantes comunales afines para llevar adelante las propuestas y demandas mutuas a ser debatidas en la Junta Comunal.

El CCC se convirtió entonces en un espacio de demanda al gobierno comunal, pero también en el terreno donde se desarrollaron las tensiones y disputas políticas entre los distintos partidos. Principalmente entre aquellos que ahora eran parte del gobierno comunal como “representantes de los vecinos”, y aquellos que no accedieron a esa posición.

Los primeros trataron de construir y sostener la legitimidad de la representación, obtenida en el proceso electoral, de tal forma que les permitiera mantener el apoyo del CCC para el desarrollo de sus políticas en la Junta. Los segundos, buscaron mantener o reforzar su lugar en el mismo como espacio de oposición. El funcionamiento de este espacio se dio a través de una compleja articulación entre las distintas organizaciones y partidos, manteniendo una tensión constante respecto a la autonomía del CCC y sus integrantes, de la Junta Comunal. Dichas tensiones se evidenciaban en las asambleas y las reuniones de las secretarías o comisiones, donde los conflictos se manifestaban a través de fuertes discusiones políticas, peleas por el micrófono en las asambleas, “chicanas”²⁹ cons-

²⁸ La junta comunal está integrada por siete representantes comunales. Estos son elegidos en forma directa por los electores con domicilio en la comuna –constituida como un distrito único–, según el régimen de representación proporcional establecido por la ley electoral.

²⁹ Según la RAE, *chicana* es una “artimaña, procedimiento de mala fe, especialmente el utilizado en un pleito por alguna de las partes. O también, broma, chanza. En Argentina, la *chicana* suele entenderse, principalmente en la política partidaria, como comentarios en tono sarcástico que se realizan con la intención de descalificar o ridiculizar al oponente. Más allá de estas definiciones, he observado la utilización de la *chicana* como lenguaje instrumental de disputa que asume distintos sentidos según el contexto situacional. Por ejemplo, se la usa como interpelación a través de la cual se busca medir al oponente; también para descalificar al oponente ausente ridiculizándolo; otras veces la he observado como “remate” de una discusión política en el que el ganador marca su superioridad y el fin de la discusión descalificando y ridiculizando las posiciones del oponente; pero también, cuando en la discusión, uno de los contendientes se queda sin argumentos políticos, y recurre a la *chicana* como forma de ocultar la falta de los mismos, como mecanismo de defensa, tratando de finalizar la discusión sin que la misma deje ganadores.

tantes, rumores, etcétera. Cualquier asunto se convertía en elemento de controversia y origen de disputa para determinar quién “controlaba” el consejo, o al menos esa asamblea o reunión.

Las complejas redes de relaciones entre las distintas organizaciones que se habían configurado en el proceso de construcción del CCC *Provisorio* se sostuvieron durante el tiempo de la transición. Sin embargo, oficializado el gobierno comunal, las prácticas de las organizaciones tendieron situacionalmente a restablecer o establecer nuevas relaciones a fin de consolidar posiciones tanto al interior del Consejo como de la Junta misma.

El CCC se recuperó como el espacio de “lucha” y “resistencia” que había mermado durante el “tiempo de la política”. Pero también recuperó la conflictividad en su interior entre las organizaciones. Entre aquellas que buscaban mantenerlo como un espacio independiente de los partidos políticos, como órgano de la “participación ciudadana”, y aquellas más ligadas a los partidos, que lo entendían como espacio de desarrollo de sus propias políticas en la comuna.

Como hemos planteando más arriba, tanto los discursos como los documentos elaborados por el CCC, están atravesados por lenguajes normativos y “jergas” legales. La mayoría de los documentos oficiales que producía (notas, resoluciones, pedidos) y que iban dirigidos a la Junta Comunal o a algún otro organismo estatal, apelaban a un discurso legalista. Subyace en ello la idea de cierta legitimidad que se supone otorga ese lenguaje en los procedimientos burocráticos.

No obstante, a medida que el CCC iba construyendo y afianzando su forma de acción y sus demandas, las tensiones entre estas prácticas normativas y legales, y las de gran parte de las organizaciones político partidarias comienzan a confrontar y a producirse conflictos. El Consejo se presenta como un campo de disputa entre las distintas formas de organizativas que lo integran y sus diversas prácticas, la tensión entre los distintos discursos comienza a manifestarse con mayor frecuencia.

Algunas organizaciones y vecinos participativos buscaban centrar sus acciones en base a un discurso legalista apelando a normativas y jurisprudencia, que buscaba accionar a través de mecanismos administrativos y jurídicos para ser escuchadas. Otras organizaciones, principalmente las ligadas a los partidos políticos, recurrían sobre todo a discursos donde primaba la confrontación política en el territorio a partir de acciones tendientes a visibilizar las cuestiones concretas por medio

de movilizaciones, campañas de información con críticas al gobierno en las mesas territoriales, “volanteadas”,³⁰ radios abiertas, entre otras.

Mientras los primeros buscaban legitimar sus demandas en lo legal, en el derecho que los asistía como “ciudadanos”, llevando la lucha al campo jurídico y delegando la resolución de las mismas en instituciones y/o sujetos fuera del ámbito de la comuna, los segundos buscaban anclar la lucha en el territorio con el objetivo de obtener la resolución de sus demandas en el mismo, legitimarlas en su acción y llamar la atención de los vecinos y de los funcionarios del gobierno comunal a partir de la difusión pública de su “inacción”. La *lucha* en este caso se basaba en moralidades, en la presión que implicaba para los funcionarios y el deshonor de no responder a las demandas de los vecinos. No obstante, a veces, estas demandas eran sustentadas también en derechos y deberes, como el derecho a “peticionar” y el deber de los funcionarios para con los “ciudadanos” de responder.

Esa tensión entre las dos prácticas organizativas y modalidades de intervención la registré claramente al interior del CCC entre junio y agosto de 2013 cuando, a partir de una serie de reclamos y pedidos a la Junta Comunal que no tuvieron respuesta, se generaron una serie de conflictos en el interior del consejo, sobre la forma de proceder contra la actitud de la misma.

En la asamblea de junio, el conflicto se planteó desde el comienzo de la reunión cuando, desde las organizaciones o sujetos que no se sentían representados en la Junta, se comenzó a criticar duramente a todos los miembros de la misma. Las organizaciones que sí tenían representantes consideraban injustificadas las críticas dado que sus representantes no podían revertir la situación: “Qué quieren que hagan si es Botana el que tiene que convocar a las reuniones”, “no convoca a reunión, y encima es él el que define el Orden del Día” eran los argumentos con los cuales se defendían.

Durante varios minutos la discusión se mantuvo en cómo era el procedimiento en las reuniones de la Junta y cómo la oposición en el gobierno comunal no podía hacer mucho dado que el jefe comunal y presidente de la junta era el que tenía la prerrogativa por ley de llamar a reuniones y definir y aprobar los temas a tratar. Una vez que se consensuó realizar alguna acción por la falta de respuesta, fue el debate sobre la modalidad de la misma lo que provocó los momentos de mayor tensión, lindantes con la violencia física. Esta tensión sobre cómo proceder, no sólo evidenciaba los

³⁰ Se le denomina “volanteadas” a los momentos en que las agrupaciones reparten volantes informativos en las esquinas más transitadas de los barrios. Como dijimos más arriba, las “volanteadas” son parte del ritual de las organizaciones, en que estas ubican mesas con sus banderas identificatorias y socializan con los vecinos del barrio discutiendo, compartiendo información y análisis sobre distintas situaciones de la realidad barrial y la política en general.

conflictos entre aquellos enfrentados a los partidos políticos con representación en la junta, sino también, las miradas distintas al interior de aquellos que sí la tenían.

En el registro de campo, el conflicto quedó evidenciado en el momento en que se abrió la lista de oradores, cada uno de los que hablaron hicieron distintas propuestas. Todas ellas se podían agrupar en dos tipos de acciones, una política y otra jurídica normativa.

La primera, puede resumirse en “organizar una movilización de los vecinos uniendo los dos barrios para terminar en la sede comunal y realizar la asamblea del consejo en las afueras de la misma” o, su alternativa, realizar directamente “un acto en las afueras de la sede con carteles de denuncia de la situación y difundirla por los medios de comunicación” (Registro de Campo, asamblea del CCC, junio de 2013). Estas propuestas identificaban la intención de producir hechos políticos que visibilicen y expresen el descontento por la falta de respuesta y generar compromisos en los representantes comunales para dar respuesta a sus demandas.

La segunda, proponían directamente realizar acciones jurídicas administrativas como, por ejemplo, la presentación de un “escrito en el marco de la Ley 104 [de acceso a la información pública] firmada por representantes del CCC”, que proponía Tita, una militante peronista que integraba el FpV, o también “denunciar a la totalidad de los miembros de la Junta por incumplimiento de funcionario público”.

La discusión se tornó álgida, los gritos de unos y otros dificultaban la comprensión de los argumentos. El Gallego, referente de una organización político partidaria en el FpV, estaba tan alterado que casi “se van a las manos” con Pato que insistía con el tema de la denuncia por incumplimiento. Posteriormente me enteré que Pato era militante o cercano a Unión por Todos. Finalmente, se propuso para zanjar la discusión que parecía no tener fin, “invitar oficialmente a todos los *juntistas* a la próxima asamblea para dar respuestas y explicaciones”, que fue lo que finalmente se votó y aprobó. (Registro de Campo, asamblea del CCC, junio de 2013)

En la asamblea siguiente del mes julio, asistieron sólo los representantes comunales del FpV –el de Proyecto Sur justificó su ausencia por problemas de salud– que venían a “dar la cara” y los cuales recibieron las críticas a la junta y su falta de respuestas a los reclamos del consejo. Por su parte, los representantes comunales ejercieron su descargo argumentando que no les llegan las notas del CCC, y acusaron de tal incomunicación a Botana. También le adjudicaban a éste la inacción de la junta, ya que él –como presidente– tiene la potestad de convocar a las reuniones de la misma y no

suele hacerlo. Otro de los argumentos que esgrimieron es que “todo sigue funcionando con la estructura anterior”, poniendo en cuestión la descentralización política de las comunas.

Uno de ellos, Juan, tomó la palabra para decir que “esta situación se debe a un problema político, que no solo sucede en la Comuna *Equis*, sino que recorre las 15 comunas”. Continúo sentenciando que para Botana el CCC “no existe” y que a la junta “no le da bola”. Esta declamación de Juan constituía una denuncia respecto a la falta de voluntad política que le daba el gobierno central —representado por el presidente de la junta— a las comunas. Su caracterización sobre la actuación del oficialismo en la comuna, la reafirmaba también en la política que el PRO desde que asumió gobierno en la ciudad que buscó por diversos medios reducir los alcances de la puesta en marcha de las mismas.³¹

En esta asamblea se reitera la discusión sobre la modalidad de acción a seguir para que el gobierno comunal asuma la responsabilidad de responder a las demandas del CCC o, al menos, responda las notas elevadas. En el debate aparece nuevamente la disputa entre las dos modalidades: la jurídica normativa y la política. Roberto, otro de los representantes comunales, plantea que “ellos están ahí para dar la cara” y que “la discusión no pasa por la judicialización sino por la política”, detalla también los temas de las resoluciones internas de la junta que Botana “no ejecutó”, de los pedidos para que se realicen las reuniones de la misma a fin de tratar distintos temas que tampoco tuvieron respuesta, para luego explicitar las formas en que ellos están accionando: “las acciones que se encararon no son judiciales sino administrativas y políticas, se publicitan como se puede, a través de los canales habituales, correos electrónicos, Facebook, militancia en la calle, volanteadas” para terminar con la necesidad de “redoblar los esfuerzos para que en el futuro pueda llegar a conocimiento de la mayor cantidad posible de vecinos de la Comuna”. (Registro de Campo, Asamblea CCC, julio de 2013)

La asamblea transcurre entre la tensión de aquellos que quieren asumir medidas judiciales y los que prefieren otro tipo de modalidad más política. El punto más álgido llega cuando Pato le reclama a Roberto que “dar la cara no es un mérito sino que es el deber de los Juntistas como funcionarios públicos, así como buscar todos los mecanismos posibles para encontrar las soluciones a los temas

³¹ Juan recordaba la actitud en contra de las comunas que había tenido este partido. Entre ellos, el intento de modificación de la ley 1777/05, la negación a transferir presupuesto a las comunas; la caracterización de la estructura comunal como un gasto corriente; y principalmente la emisión del decreto 376/11 que modificaba la estructura administrativa del Poder Ejecutivo creando las Unidades de Atención Ciudadana (UAC) en el ámbito de la Subsecretaría de la Atención Ciudadana. Este decreto transfería a esas unidades operativa gran parte de las competencias que pertenecen —por ley— a las comunas reduciendo a las sedes comunales a simples estructuras administrativas dedicadas a la gestión de trámites.

que presenta la comuna”. Roberto, adjudicándole a Pato ciertos vínculos con el oficialismo, le responde en tono de “chicana” que “él cree que los militantes de Macri deben tener un problema psiquiátrico, ya que por un lado exigen el cumplimiento de la Ley 1777 mientras que el Ejecutivo ningunea todo el tiempo e impide su pleno cumplimiento” momento en que se suceden una serie de interrupciones por parte de Pato que se siente aludido, que Roberto responde con “no te pongas nervioso”.

Manuel, militante de un centro cultural, plantea su desacuerdo en “que se judicialice la cuestión” y promueve que “se tiene que arreglar políticamente”. Pato, por el contrario, insiste con la acción judicial y afirma que “aunque el CCC no resuelva acciones judiciales, cualquier vecino las puede hacer individualmente”, insinuando que si el CCC no inicia alguna acción jurídica cualquier ciudadano la puede hacer. Esa afirmación expresaba sentidos sobre la concepción del derecho como derecho individual. Son sentidos que aparecen constantemente en los sectores y sujetos más ligados a los lenguajes normativos, soslayando las iniciativas tendientes a encontrar soluciones de forma social y política en conjunto. Es decir, apelan a la “legitimidad por imparcialidad” de lo jurídico, descentrando y ocultando el carácter político de la iniciativa, lo que lleva a un proceso de individualización de la política a través de las prácticas jurídicas, deslegitimando la demanda colectiva, como órgano institucional, del CCC.

La asamblea terminó aprobando una moción de organizar una movilización a la sede comunal, que se realizó a fines de julio, y que convocó a unos cien *vecinos* en la puerta de la sede con carteles que evidenciaban la falta de respuestas al CCC. Luego de esa marcha la junta comunal y particularmente Botana como presidente de la misma, aceptó realizar una reunión con los integrantes de la secretaría administrativa y escucharlos.

Estas tensiones planteadas en las Asambleas del consejo manifiestan las distintas formas de asumir modalidades de confrontación y sentidos sobre las mismas, que surgen de las trayectorias y formas que tienen las diversas prácticas organizativas de los integrantes del CCC.

Por un lado, aquellas que basan sus prácticas en el lenguaje burocrático o legal, y por otro, aquellas que se basan en la acción política, en la producción de hechos políticos y públicos. Si bien se puede asociar las primeras con los sectores y organizaciones que tienen una trayectoria más ligada al las organizaciones proComunas, más centradas en la lucha por los derechos “ciudadanos”, y a las se-

gundas relacionarlas con los partidos políticos o las organizaciones que asumen lógicas parecidas a las de estos, no puede tomarse esto como definitivo.

Por el contrario, tal como lo demuestra Tita en su propuesta, organizaciones partidarias también pueden asumir vías burocráticas como formas de contender. Tita es una antigua militante actualmente incorporada a una agrupación de peronismo “independiente” que integra el FpV. Con larga trayectoria en la vida política y social de la comuna, en el pasado trabajó en la administración pública y por eso varios apelaban a su experiencia en cuestiones relacionadas con las prácticas burocráticas estatales. Esto puede haber incidido en su propuesta de acción. Sin embargo, ello demuestra en algún sentido, que los discursos normativistas también atraviesan las prácticas de los partidos políticos. Asumir uno u otro tipo de práctica no está necesariamente ligada a determinado tipo de organización –aunque primen en algunas más que en otras–, sino que las mismas se definen principalmente por el contexto situacional, las trayectorias y las relaciones establecidas en ese momento entre los distintos sujetos y organizaciones.

Es necesario aclarar, aunque resulte redundante que, cuando hablamos de prácticas “legalistas” o “políticas”, estamos haciendo referencia a la diferenciación de sentidos que adquieren los lenguajes de dichas prácticas, en tanto actos y palabras. Nos referimos a sentidos “legalistas” de las prácticas, cuando éstas se manifiestan bajo una discursividad que busca su apoyo en argumentaciones a través de lenguajes y mecanismo jurídicos, normativos y legales, de lógicas burocráticas administrativas del Estado. Es decir, buscan la legitimidad de la acción y/o de sus demandas hablando a través del lenguaje normativo del estado. Esta modalidad implica delegar la resolución de la demanda en sujetos o leyes que de forma abstracta y por su exterioridad, tanto al objeto de la demanda, como al sujeto, suponen una legitimidad por imparcialidad (Rosanvallon, 2007).

En cambio, al hablar de sentidos “políticos” estamos haciendo referencia a cuando la legitimidad de las prácticas busca anclarse en la producción de hechos políticos territoriales que adquieren significación por sí mismos y en pos de objetivos concretos, modalidades de intervención que otorgan visibilidad a las organizaciones y las posicionan en lugares estratégicos para negociar. Es decir, que buscan canalizar sus demandas, ejercer presión o transformarse en interlocutores, mas allá del lenguaje jurídico-administrativo del Estado y sus burocracias.

Si bien este último no escapa a la esfera discursiva del Estado –de hecho es parte del juego del profesionalización de la política–, al menos en el contexto comunal, se expresa a través de lenguajes

que incluyen un componente “moral” en sus discursos y acciones, y al cual se apela para legitimar su práctica. Las acciones contenciosas se basan en la “lucha de los vecinos”, la conquista de “derechos” por su propia movilización y la “fuerza” de sus acciones. El sentido que prima acá es el de involucramiento, el del “compromiso”, la “participación” y confrontación, y no el de delegación en las agencias burocráticas para resolver las demandas, aunque a ellas vaya dirigida la acción. Pero fundamentalmente, expresa sentidos que implican ser parte de la producción de la política, de construcción de espacios donde son los propios sujetos y organizaciones involucrados los que, a través de las disputas y negociaciones con las agencias estatales, definen el curso y la resolución de las demandas.

Como dice María, una *vecina participativa* que sin embargo, su antigua trayectoria militante, su participación en asambleas barriales y del activismo social, le permitía separarse de las miradas exclusivamente normativistas y “apostar” a propuestas que buscaban articular las diversas prácticas a partir del involucramiento:

“...nos planteamos la relación con la junta, los reclamos en términos de nota y me parece que seríamos más contundentes si nosotros respaldamos con el cuerpo las cosas que estamos presentando [...] Si nosotros pudiéramos movilizar toda la gente que hay alrededor del consultivo, que no son los doscientos, todas las organizaciones tienen su cuota de militancia y las ‘orgas’ barriales también. Y si nosotros lleváramos las notas personalmente a mesa de entrada con ese respaldo, como hicimos aquella vez uniendo las dos plazas repartiendo volantes, sería una movida más interesante”. (Entrevista a María, abril de 2013)

En síntesis, las tensiones entre prácticas y discursos que se presentan en la asamblea muestran cómo los participantes en el CCC pueden presentar narrativas muy diferentes y contradictorias sobre lo que la organización es o debería ser. Sus contrastes están definidos por las múltiples formas y concepciones que tienen sobre la agencia, sobre su tiempo e intereses, sus experiencias y hasta por cierto sentido del oportunismo. Pero fundamentalmente, las organizaciones hablan a través de sus prácticas que definen los sentidos y configuraciones que adquieren las modalidades de intervención. Ellas están atravesadas por lenguajes de estatalidad, constituyen discursos, en tanto formas de hablar, actuar y vivir, para confrontar entre sí, y con el gobierno comunal.

Estas diversas narrativas muestran la naturaleza descentrada de las organizaciones, ya que ninguna de ellas puede captar completamente la dinámica de los procesos organizativos. Todas las narraciones son verdaderas e incompletas al mismo tiempo y no sólo dan cuenta de los diferentes as-

pectos de la misma organización, sino que también reflejan áreas de tensión y conflicto (Nuijten, 2003).

El Consejo Consultivo, entonces, es un espacio institucionalizado de lucha y confrontación donde se expresan las tensiones y configuraciones de un campo mayor. Prácticas organizativas a través de las cuales se dirimen sentidos y configuraciones sobre participación, democracia, legitimidad, legalidad y Estado, y en el que se manifiestan, al menos en parte, las contradicciones de la sociedad.

Reflexiones parciales

En este capítulo me he centrado en analizar las formas que ha adquirido el Consejo Consultivo Comunal en la comuna *Equis* en sus distintas etapas, así como las organizaciones y sujetos que los constituyeron. Analicé también los modos relacionales en que se desarrollan las prácticas organizativas en torno dicho consejo y los sentidos que las atraviesan al configurar campos de disputas particulares con la política de descentralización del gobierno de la ciudad en general y el comunal en particular.

Di cuenta también que, tanto sujetos como organizaciones, asumen lenguajes propios del Estado para demandar, y que ello lo hacen a través de ciertos saberes técnicos y prácticas que se constituyeron en el proceso de implementación de las comunas. No obstante y aún cuando se hable a través de lenguajes de estatalidad, la heterogeneidad y descentralización de las prácticas organizativas, sumado a contextos y grados diversos de conflictividad que se desarrollan en el proceso, implican una serie de negociaciones y transacciones que redefinen constantemente los límites y sentidos de la contienda y de las propias prácticas.

Esos sentidos ponen en juego consideraciones sobre “legalidades” y “luchas” políticas, y resultan significativos en tanto que evidencian la tensión entre lo normativo y lo político, a la vez que establece el contexto en que se desenvuelven las disputas.

Desde esa misma perspectiva surge también la cuestión de cómo los sentidos construidos en el proceso de creación de los consejos pusieron en tensión categorizaciones sobre *legitimidad* y *reconocimiento*. Categorías que son definidas situacionalmente a partir de los distintos sujetos y sus prácticas y que están asociadas, no solo a lo normativo, sino también a valoraciones morales construidas tanto en la *lucha*, como en las relaciones y vínculos establecidos en la vida cotidiana.

Desde esta reconstrucción, sugiero que las disputas por legitimidades y sentidos adjudicados a las prácticas organizativas desplegadas en el espacio del CCC forma parte de la constitución de un campo de disputa donde las distintas disposiciones de sujetos socialmente situados, con intereses y objetivos diversos, confrontan entre sí y con agencias estatales haciendo uso del lenguaje de estado, un “lenguaje común”, para disputar la hegemonía a los sectores dominantes.

CAPITULO 3

BUROCRACIAS Y RITUALES, EL ESTADO PRESENTE

A lo largo del trabajo de campo he observado cómo el Estado se manifiesta en distintos órdenes de la vida de las organizaciones y *vecinos* que integran el consejo. Algunos aspectos de ello surgen al describir las formas que adquieren las contiendas y la constitución del campo de disputa en torno de la participación comunal. Tanto el campo como las formas de la contienda, se dan a través de procesos de lucha y negociación por la “apropiación y gestión de recurso materiales y simbólicos” entre los distintos sujetos y organizaciones que integran el CCC y en relación a las políticas de gobierno. Ello se da en un contexto histórico particular de movilización que, junto a la heterogeneidad de los participantes, definen alcances y límites de las demandas. Son procesos que “fuerzan y expanden las fronteras de la ciudadanía, en tanto redefinen modos de relación con el Estado y legitiman necesidades y modalidades de acción en términos de derechos” (Grimberg, 2009:92).

No obstante, a medida que registraba discursos y prácticas, surgían con mayor fuerza sentidos contradictorios en torno a las legitimidades en juego y a cómo éstas eran constituidas a través de los lenguajes propios del Estado. Me surgían interrogantes sobre cómo el Estado era percibido y resistido, cómo a través de prácticas –heterogéneas y diversas– se constituía un campo de disputa donde el Estado negociaba a la vez que mantenía el orden dominante.

Para responder estas preguntas recupero algunos aportes antropológicos sobre el Estado a fin de observar cómo las dinámicas de las prácticas en los CCC construyen percepciones sobre la singularidad del Estado que tiene capacidad de legitimar determinadas prácticas y discursos y descartar o proscribir otros. Para ello, me propuse discernir cómo se configuran estas percepciones y de qué manera incide en ello la ubicación particular de los sujetos y organizaciones en el territorio social, y los encuentros personales de éstos con las agencias burocráticas.

Como señalara Begoña Aretxaga (2003) el Estado como realidad, se produce a “través de los discursos y prácticas de poder”, sin embargo, ellos no son unilaterales sino que se constituyen a partir

de los sentidos que adquieren los discursos sobre la cultura pública –rituales, monumentos, los encuentros con las burocracias, la organización del espacio, entre otros– (Corrigan et al., 2007), en sujetos y prácticas mediadas por sus relaciones cotidianas y su interacción con esa cultura. Entiendo, además, que esa cultura pública también se configura a partir de las formas en que el Estado se manifiesta en la vida de los sujetos (Sharma et al., 2006a) atravesada por procesos de constantes disputas.

En este capítulo centro la mirada en las formas en que el Estado construye una cultura pública a partir de estos encuentros que configuran situacionalmente percepciones particulares sobre el mismo. También observo cómo, aún cuando estas representaciones se constituyen como formas de reproducción y sujeción, son constantemente cuestionadas y disputadas a través de prácticas y lenguajes, generando nuevas formas de relaciones que son “esperanzadoras” (Nuijten, 2003). En el contexto de las prácticas cotidianas, estas percepciones se convierten en “el escenario principal en que la gente aprende algo sobre el estado” (Sharma et al., 2006a:11), pero también donde el Estado consiente y habilita las disputas que modifican dicha cultura pública.

Esta forma en que el Estado es “imaginado” se manifiesta también en la configuración de las prácticas asamblearias del CCC. A través de ellas se constituyen determinados tipos de relaciones y prácticas que actúan y definen el entramado de relaciones entre organizaciones y vecinos al interior y por fuera del CCC. Estos plenarios son eventos particulares que establecen estructuras de funcionamiento, jerarquías, autoridades y audiencias que simbolizan las de la propia sociedad y, tal como si fueran ritos, teatralizan la forma en que se vive la sociedad, recreando y disputando visiones hegemónicas del mundo social.

Burocracias y agencias estatales. Las formas de Estado

La complejidad de las instituciones que conforman lo que llamamos Estado, contiene en su interior un conjunto intrincado de múltiples prácticas que producen “efectos” a fin de generar esa coherencia y unidad. Según Timothy Mitchell (2015), las instituciones modernas están caracterizadas por tener espacios y funciones especificados, basarse en estructuras jerárquicas organizadas a partir de la “supervisión y la vigilancia, la delimitación de tiempos en agendas y programas” que divide “por una parte los individuos y sus actividades, y por otra una ‘estructura’ inerte que de alguna forma está aparte de los individuos y los precede, los contiene y enmarca sus vidas” (p. 172).

No obstante, se debe también dar cuenta de la materialidad del Estado, observando la complejidad de las prácticas contradictorias, las tensiones y pujas intraburocráticas junto a aquellas que se dan en los encuentros con la sociedad (Nuijten, 2003; Sharma et al., 2006a), produciendo clivajes donde se hace posible la contienda y el cuestionamiento a la hegemonía.

Como he desarrollado anteriormente, caracterizo analíticamente al Estado a partir de su dualidad, como idea y como sistema, como una cuestión abstracta y concreta a la vez (Abrams, 2015; Blom Hansen y Stepputat, 2001a). Desde esa perspectiva, me propongo observar las formas en que el Estado, como sistema, habla de sí y por sí mismo, construyendo su “singularidad” a través de prácticas y discursos de poder, de sus rituales, de los “encuentros” con sus agencias, de la organización del espacio. En suma, a través de la “cultura pública” y los sentidos que se producen a partir de las interacciones cotidianas con los sujetos.

El registro de campo de algunas situaciones en que se produjeron estos encuentros, hicieron evidentes estas cuestiones permitiéndome pensar la interrelación entre las prácticas organizativas del CCC en sus interacciones con las agencias estatales. También posibilitaron reflexionarlas como lugares donde se establecen tensiones en torno –y con– dichas agencias, al tiempo que el Estado se revelaba como una representación “coherente y singular”.

Es necesario advertir, que el momento en que realicé estos registros fue en los comienzos del gobierno comunal, su primer año de funcionamiento, lo que implica contextualizar las mismas dentro de la particularidad de un proceso de reestructuración y transición administrativa.

Encuentros con las burocracias. Sentidos y formas de representar al Estado

A fines de 2011 asumieron sus funciones los integrantes de las juntas comunales. Sin embargo, al menos en la Comuna *Equis*, no se habían producido aún las condiciones para adecuarse al nuevo esquema administrativo. El edificio de la sede comunal se encontraba fuera de los límites de la comuna y la junta realizaba reuniones dos veces al mes con vecinos, en el edificio de una casa mutual española en el Barrio1. La creación de un espacio de gobierno nuevo, como institución, implicaba una reestructuración de la administración, al menos en su aspecto político, pero también la reasignación de roles dentro de la burocracia administrativa de acuerdo a las áreas que le tocaba a cada justista. Administrativamente era necesario adaptar la nueva burocracia estatal a los centros

descentralizados que ya estaban en funciones pero que hasta ese momento dependían del gobierno central.

Al asumir la Junta Comunal, Botana –el presidente de la misma a cargo del gobierno comunal– convocó a organizaciones y vecinos para realizar la presentación de la misma. En esa asamblea de diciembre de 2011, ya se evidenciaban particularidades que implicaba la reconfiguración de la administración comunal. Finalizada la presentación formal de cada uno de los representantes comunales, Botana da a conocer cómo se repartieron algunas áreas administrativas, distribución que implicaba disputas concretas en torno a las mismas y los recursos para coordinarlas. Los representantes del FpV asumían como responsables de la coordinación de un área particular cada uno: “desarrollo económico”, “participación ciudadana” y “desarrollo social y juventud”. El representante comunal por Proyecto Sur quedaba a cargo de “Educación y Cultura”. El PRO mantenía bajo la órbita de Botana, “la estratégica área de ‘control comunal’ que le permite seguir teniendo el manejo de recursos, de personal y procesos de gestión”. En ese registro anotaba también, cómo aparecían marcadas ciertas relaciones jerárquicas, el presidente de la junta, no hizo mención de las áreas que quedaban adjudicadas a sus compañeros del PRO –como sí lo hizo con cada uno de los representantes de la oposición–. Por el contrario, generalizó y los subsumió a su área al afirmar que “coordinarán las áreas que emanen del área de Control Comunal y aquellas que no menoscaben las competencias del resto” (Registro de campo, asamblea presentación junta, diciembre de 2011). Esta desconsideración de no informar específicamente las funciones que asumirían esos representantes, manifestaba cierta continuidad de la antigua estructura jerárquica administrativa del antiguo CGPC.³² La actitud pasiva de los otros dos juntistas del PRO, a los que percibí como poco autónomos, reafirmaba este supuesto, e insinuaba una reestructuración de la administración parcial, solo promovida por el ingreso de nuevos actores.

Este supuesto volvió a presentarse durante la reunión de la secretaría administrativa del CCC en febrero de 2012, a dos meses de haber asumido la junta. Roberto –que había sido electo integrando la lista del FpV– planteaba los problemas con que se encontraron al asumir y relataba, con cierta de-

³² Los Centros de Gestión y Participación Comunal fueron definidos por el decreto 816/06 (publicado en BOCBA 2475, del 07/07/2006), en base a los viejos CGP establecidos por el primer gobierno autónomo de la ciudad. Los CGPC eran organismos fuera de nivel dependientes del Ministerio de Gestión Pública y Descentralización (luego pasaron a depender directamente de la vicejefatura de gobierno), con estructura administrativa centralizada. El organigrama definía su estructura administrativa básicamente, en un director general y directores por área, con funciones y responsabilidades de acuerdo a las mismas. Si bien posteriormente hubo modificaciones (Decretos Nros. 684/09, 660/11, 590/12 y 251/14), las mismas mantuvieron la estructura, se cambió la figura CGPC por Sede Comunal y los directores dependientes del gobierno central pasaron a ser gerentes. Se diferenció el área administrativa –dependiente del gobierno central pero a cargo del presidente de la junta– de las áreas de gestión comunal (control comunal y de obras y participación y atención vecinal).

sazón, cómo el proceso administrativo y burocrático seguía centralizado. Según él, se “están ningu-
neando a las comunas... hay cierto vaciamiento que hay que tener muy en cuenta [...] no hubo un
cierre y traspaso, no se sabe qué se tiene y qué no se tiene patrimonialmente” y enumeraba: “No se
adecuó aún las cuestiones administrativas a la comuna [...] armaron un circuito administrativo que
termina en el circuito de reclamos centrales por lo que vuelven a mantener la centralización [...] se
comenzaron a realizar expedientes, pero estos no tenían ‘entidad comunal’ así que se dejaron de ha-
cer” explicaba a los miembros de la secretaría refiriendo a los caminos que seguían los pedidos,
reclamos y otras cuestiones administrativas que involucraban a la junta comunal. (Registro de
campo, reunión secretaría administrativa, febrero 2012)

Roberto ponía en evidencia la tensión existente entre la vieja estructura administrativa y las nue-
vas formas que debería contener un gobierno comunal descentralizado. Mostraba, de alguna forma,
cómo la implementación de las comunas y la transición hacia ellas –proceso comenzado en el 2006
con la participación de gobiernos, legisladores y vecinos– funcionó más como una desconcentración
administrativa que como una verdadera descentralización política. Sin embargo, las críticas de Ro-
berto desplegaban también una mirada particular sobre el Estado con especial énfasis en la
autonomía burocrática como base de la autoridad y de la capacidad de ésta para otorgar legitimidad.

Luego continuó elaborando representaciones sobre el Estado comunal, apelando a determinadas
características que lo deberían constituir como tal, “institucionalmente, no hay Estado comunal [...] además de no contar con la sede, no existe una página web donde se pueda informar, no tenemos ho-
jas membretadas, sellos [...] tampoco existe un boletín oficial de la junta comunal, donde comunicar
las resoluciones y actividades, que identifiquen institucionalmente a la comuna, y el PRO no lo
quiere hacer”.

Nuevamente, lo jurídico administrativo surgía como sentidos de estatalidad que otorgaban legiti-
midad. La caracterización que realizó Roberto sobre la situación del gobierno comunal manifestaba
de manera concreta, a escala local, la necesidad de construir un conjunto de símbolos y procedi-
mientos burocráticos que le dieran entidad a la Comuna como “institución”. Era la necesidad de
creación de un Estado dentro de otro que, al tiempo que debía constituir su identidad, su tradición,
sus rituales, también debía integrarse al de escala mayor que lo contenía. “No hay Estado Comunal”
afirmaba, para inmediatamente recurrir a la producción del mismo a través de “circuitos administra-
tivos”, “sellos”, “hojas membretadas”, “Boletín Oficial”. Identidad y rituales rutinarios, la creación

de cierto “lenguaje de estatalidad” (Blom Hansen et al., 2001a), eran para él lo que instituía el Estado. El registro jurídico y administrativo institucional era lo que le permitía constituirse como tal, le otorgaba legitimidad y autoridad. Esas prácticas simbólicas y técnicas, aparentemente inocuas, son las que “hacen sostenibles las tareas políticas de la formación del Estado, la gobernabilidad y el ejercicio del poder” (Sharma et al., 2006a:11).

Pero Roberto también daba cuenta en su hablar, de otra característica importante que la mayoría de las veces queda oculta bajo las formas singularidad y coherencia que se le adjudican al Estado. Me refiero a las disputas al interior de las burocracias, a las tensiones que se producen entre los distintos agentes y que él evidenciaba en su relato marcando su “enfrentamiento” con el oficialismo a través del presidente de la junta. “Si bien hay una distribución de áreas, el PRO no quiere discutir nada” decía, para luego pasar a criticar al jefe comunal por la arbitrariedad en sus decisiones, políticas, pero argumentadas en la legitimidad de la ley– “no tiene área, es administración general [...] hacen reuniones preparatorias para consensuar temarios antes de la reunión obligatoria pero, por lo general, no terminan de darle legitimidad dado que Botana dice que el temario lo hace él por Ley”. Se constataba en ello la tensión entre los propios representantes comunales y las relaciones de poder que se definían tanto por representatividad, como la legitimidad que le otorga la ley para definir lo que se va a tratar. Tensiones atravesadas por la disputa política que evidencian la puja de poder, a través de las estructuras administrativas y las jerarquías de autoridad disputadas al interior de la administración de la junta.

Estas percepciones y sentidos puestos en juegos sobre el Estado a partir del gobierno comunal, las registré nuevamente cuando integrantes de la Secretaría Administrativa, concurrieron a la sede comunal a entregar las notas surgidas de las asambleas del CCC. Si bien las mismas eran dirigidas a la junta comunal –dado que esta era el interlocutor “natural” del consejo– algunas requerían una formalización burocrática mayor dada la información o los procesos que implicaban, como los pedidos de informes sobre cuestiones de inmuebles propiedad del estado que debían ser traspasados a la comuna, el presupuesto comunal, y otras cuestiones de ese rango. Otras eran locales e iban desde simples solicitudes de espacio físico y recursos para organizar las asambleas, hasta solicitar que se informe sobre las resoluciones de la Junta o sobre la rendición de cuentas que debía realizar el presidente de la misma.³³

³³ Ley 1777 establece en su art. 29 las atribuciones y obligaciones del Presidente de la Junta Comunal entre ellas, en el inciso i) dispone que corresponde al Presidente de la Junta Comunal “Rendir cuentas semestralmente ante el Consejo Consultivo Comunal de las actuaciones de la Junta Comunal”.

A fines de mayo de 2012 acompañé a los integrantes del CCC en la presentación de esa serie de notas. La sede comunal se encontraba en un viejo edificio donde anteriormente funcionaba el CGPC. Al entrar en la planta baja, había una pequeña tarima de recepción donde un empleado derivaba a las personas a distintas zonas de la sede según el trámite que tenía que realizar. Cuando los integrantes del CCC se presentaron con sus notas, este empleado los derivó a la planta alta del edificio donde, según dijo, funcionaba el “área comunal”. Para ello se debía salir e ingresar por otra puerta que estaba a unos metros de la anterior y, a través de una escalera, acceder a un primer piso.

Esa primera presentación de notas del CCC oficial fue rechazada por el funcionario que los atendió. El argumento que esgrimió para hacerlo fue que dichas solicitudes debían ser acompañadas de la copia del acta de la asamblea donde se habían resuelto dichas presentaciones y también copia del acta donde los que firmaban y/o presentaban las notas, figuraran como miembros electos de la secretaría administrativa y, por lo tanto, “autorizados” a realizar gestiones en nombre del Consejo ante las “autoridades comunales”.

En ese primer encuentro, surgía nuevamente la cuestión del reconocimiento y del registro. El CCC es un órgano institucional definido por la constitución de la ciudad y por la ley 1777/05 que reglamenta las comunas, sin embargo, las notas presentadas debían ser avaladas por un registro documentado que corroborara la legitimidad de las mismas. Una “copia” donde haya quedado registrada la aprobación de la presentación y la legitimidad de los firmantes.

La segunda vez la registré en junio del 2012 cuando se volvieron presentar las notas, esta vez acompañadas por copia del acta donde se aprobaron y copia del acta donde figuraban como miembros de la Secretaría Administrativa los firmantes de las mismas. Relato en detalle el registro ya que fue en ese momento que se manifestó concretamente la configuración de sentidos sobre el Estado que se producen en estos encuentros.

Entramos a una pequeña sala vacía de unos cuatro por tres metros con no más de cuatro sillas alineadas contra una de sus paredes, al fondo un mostrador de aproximadamente metro y medio de altura que abarcaba el ancho de casi toda la sala. Arriba y detrás de él una pantalla repetía el sistema centralizado de asignación de turnos y el puesto al que dirigirse, como las de planta baja. A cada lateral del mostrador había una puerta de vidrio repartido. Una de ellas estaba cerrada y tenía una cortina que no dejaba ver lo que había detrás de la misma. La otra estaba abierta y llevaba a un pasillo largo en el que suponía había más oficinas y, en un costado inmediatamente después de la

puerta, una escalera para subir a otra planta. Esperamos un rato hasta que una empleada salió por la puerta cerrada y nos atendió. Se coloco detrás del mostrador [allí debía haber algún escalón que la posicionaba a una altura considerable, tal que los que estábamos de éste lado necesitábamos dirigir nuestra mirada hacia arriba para comunicarnos con ella] y se limitó a observar las notas para luego mirarnos interrogativamente, parecía no saber lo que tenía que hacer. Escuchó con cierta actitud hosca y extrañada la explicación del contenido. Luego, con un “espere que voy a consultar”, se retiró por la misma puerta que entró. (Registro Campo, presentación de notas en el Sede Comunal, junio de 2012)

Si bien el edificio puede que no haya sido pensado para la administración pública, y las gestiones que se realizaban en él eran muchas más de las que podía albergar, llamaba la atención la separación que había entre el espacio asignado a los trámites usuales y aquel asignado a lo referido a la comuna. En la planta baja el espacio era amplio, en la entrada había un área de espera con unas veinte sillas ordenadas en varias filas, luego hacia el fondo se extendía un salón ancho y largo que en sus laterales se repartían uno al lado del otro, una hilera de escritorios separados por una pared de melamina de metro y medio. En cada uno de esos cubículos se encontraba un empleado atendiendo los trámites que le competían. En este espacio circulaba mucha gente haciendo todo tipo de trámites, el murmullo entre ellos y los empleados era bastante ensordecedor.

En cambio, el primer piso, al menos el área donde nos hicieron esperar, estaba vacío y en silencio, solo interrumpido por el pitido de la pantalla que anunciaba el próximo turno. Lo que más llamaba la atención era el mostrador que producía un efecto de separación entre un lado y otro. Eso lo percibimos cuando nos atendió la administrativa que, al ubicarse detrás del mostrador y quedar a una altura algo superior a la nuestra, estableció una marca espacial que producía una imagen de jerarquía, de superioridad.

Esta marca de espacialidad, también se evidenció cuando, posteriormente, entramos a entregar las notas y esperar la firma de la copia. El área era un ambiente grande con unos cuatro o cinco escritorios cada uno con su empleado, a la izquierda, había una puerta de doble hoja, también de vidrio recortado y con cortinas, que separaba la oficina del que se suponía era secretario de Botana. Esta distribución, separación y compartimentación del espacio, marca diferencias al interior de la estructura administrativa que producen sentidos contradictorios sobre la idea de singularidad y coherencia del Estado. Es posible que parte de ese tipo de espacialidad sea vestigio de viejas administraciones,

ya que en la sede actual, la mayoría de sus oficinas tienden a ser abiertas y a mantener una relativa horizontalidad física entre el funcionario y el “cliente”, aunque se sigue manteniendo la separación para los funcionarios de mayor rango.

Sin embargo, la escena que se generó en ese encuentro entre integrantes del consejo y la empleada, establecía performativamente cierta “ilusión” de separación y jerarquía, esa línea divisoria entre lo estatal y lo no estatal que forman parte de lo que Timothy Mitchell (2015) definió como “efecto de estado”. Este mismo efecto se percibía en el trato, el dejo de seriedad junto a la posición altiva detrás del mostrador y que, su “esperen” en modo imperativo acentuaba aún más la noción de lugar de poder.

No obstante, el dubitativo que siguió al “esperen”, el “voy a consultar”, marcaba también los grados escalafonarios al interior de las burocracias, haciendo presente la estructura técnica administrativa que configura sentidos y representaciones de jerarquía, de unidad y coherencia en los propios agentes. El proceso de transición implica una reestructuración administrativa, nuevos actores que ingresan en la disputa al interior de las burocracias, ello generó también una suerte de necesidad de los funcionarios y las agencias burocráticas de reafirmar su lugar de poder y marcar la separación. Como veremos, esa reafirmación no se dio solamente de forma simbólica sino también en la práctica concreta, como da cuenta el mismo registro.

Luego de unos treinta minutos de espera apareció por la puerta contraria Orlando, que oficiaba como una suerte de asesor de uno de los representantes comunales del FpV y era también miembro de una de las secretarías del CCC. Al escuchar el descontento por el tiempo que llevábamos, fue a buscar a Gregorio, [funcionario a cargo del área de relación con la comunidad]. Cuando apareció con él se volvió a contar lo que pasaba. Gregorio se comprometió a hablar con la persona que supuestamente tenía que recibir las notas [un asistente o secretario de Botana]. Se retiró por la puerta tras la que había salido la empleada anterior y volvió como a los diez minutos. Nos planteó que este funcionario no quería recibir las notas del CCC porque no tenía “autorización” para recibir nada del mismo ya que no existía “circuito administrativo” para ello. No obstante, Gregorio nos dice que había logrado convencerlo para que las reciba. [...] Luego de más de una hora de estar esperando se las pudo entregar y nos retiramos con una copia firmada y sellada. (Registro de Campo, presentación de notas en Sede Comunal, junio de 2012)

Resultaba interesante comparar el episodio relatado, con el proceso anterior a la instauración del gobierno comunal, donde el CCC *Provisorio* no era reconocido por la dirección del centro de gestión, dado que no existía el gobierno comunal y el consejo tampoco tenía institucionalidad legal. Sin embargo, tal como me lo había comentado Chelo, en esa etapa, todas las notas producidas por el consejo y de similar carácter que las actuales, se entregaban directamente en mesa de entradas y eran recibidas sin ningún problema. Ahora, en cambio, con el argumento de la falta de circuito administrativo –cuestión que ya había planteado Roberto–, se negaban a recibirlas. Esto evidencia nuevamente cómo la constitución del gobierno comunal generó nuevos campos contenciosos en el interior de las burocracias y la necesidad de definir, organizar y disciplinar, a través de prácticas y rituales, a los nuevos sujetos que entran a disputar por los espacios y recursos de la estructura del gobierno comunal.

Me interesa rescatar del registro anterior ciertas cuestiones que expresan las formas en que se constituyen percepciones y sentidos sobre el Estado. Una de ellas es el papel de las burocracias intermedias que, tal como lo plantea Sian Lazar (2008), “pasan mucho de su tiempo cuidando las puertas, controlando el acceso a la fuente real de poder, y no tienen la autoridad de tomar decisiones por sí mismos” (p. 79). Tal es el caso de este funcionario que ejercía de “puerta de acceso” al presidente de la junta. Como lo plantea Lazar, el poder de estos agentes burocráticos, reside en la capacidad que tienen de dar acceso a los funcionarios más políticos o con mayor capacidad de decisión. Pero su poder es relativo ya que responde a las directivas de sus superiores. Sin embargo, estas situaciones representan también mecanismos esperanzadores (Nuijten, 2003), ya que se genera la ilusión de que la imposibilidad de acceder al funcionario de rango mayor, no recae sobre él mismo sino sobre el agente intermedio que le está protegiendo u ocultando las demandas. Al mismo tiempo, la voz impersonal del “no tengo autorización” y el “no existe circuito administrativo” delega en lo abstracto del Estado la autoridad desligando a los distintos agentes y funcionarios de responsabilidades y construye la ilusión del mismo como algo externo y autónomo.

En ese sentido destaco como sustento de ese mecanismo esperanzador, la actuación de Orlando y Gregorio en el proceso de la presentación de notas. Ellos también ejercieron de “intermediarios”, uno como funcionario de carrera –Gregorio–, el otro, si bien oficiaba de secretario de un representantes comunal, operó más como sujeto que tiene “acceso” a ciertos lugares por su rol de referente político.

Orlando hacía poco que estaba en la administración. Si bien es un referente importante del FpV en la comuna, eso no le otorgaba acceso automático a los funcionarios públicos. No fue él quien exigió una respuesta directamente del funcionario oculto, sin embargo, supo a quién acudir para buscarla. Gregorio, como funcionario de rango medio, y con el rol de “relaciones con la comunidad” que lo establecía como interlocutor entre el gobierno comunal y el CCC, pudo acceder más fácilmente e intermediar para dar respuesta a la demanda y solucionar la controversia generada.

Es interesante también destacar cómo esa solución se da a través de un proceso que implicó “flexibilizar” las reglas procedimentales que había asumido el secretario de Botana, lo cual pone también en evidencia, la cuestión de la rigidez de los procedimientos administrativos.

Otra cuestión que me interesa señalar es el uso del tiempo como forma de disciplinamiento. El simple proceso de entregar unas notas, de esperar un sello de “recibido” en la copia, llevó algo más de una hora en un espacio donde no había más personas que los integrantes del CCC, no había colas, ni siquiera turnos. Además, una vez que nos atendieron, se necesitó la intervención de otro funcionario para que nos den respuesta, ya que estuvimos alrededor de 45 minutos en la incertidumbre sin saber el camino que siguieron las notas ni la respuesta primera que dio el funcionario “autorizado”. El control del tiempo, la espera, por parte de la agencia burocrática, forman parte del proceso de generar “efectos” de disciplinamiento sobre las personas ante la “autoridad”.

La negación a recibir las notas por parte del funcionario expresaba la estructura y jerarquía técnica, “no tenía autorización”, como también la incoherencia del sistema administrativo, “no existe circuito administrativo”. El tiempo y las “puertas”, por otro lado, son formas de controlar el acceso a recursos materiales y simbólicos, a la vez que configuran sentidos y representaciones sobre el Estado.

Frente a una idea de singularidad y coherencia, los procesos cotidianos de las agencias burocráticas presentan incoherencias y contradicciones. En ello juega un papel importante la autonomía de los sujetos y de los propios agentes que abren o cierran accesos según sus relaciones, sus propios intereses personales o políticos, o su capacidad de maniobrar sobre los procesos administrativos.

En ese sentido, me parece útil recuperar nuevamente la perspectiva de la burocracia estatal, sus agentes e “intermediarios” que intervienen en las relaciones con la comunidad como “máquinas generadoras de esperanzas” propuesta por Monique Nuijten (2003), en tanto que estas nunca terminan de decir que no, de cerrar puertas. Los mensajes que emiten las burocracias e instituciones estatales

a través de sus prácticas, parecen transmitir que todo es posible, “[e]n lugar de producir cierta racionalidad y coherencia, la máquina burocrática genera derechos, placeres, miedos y expectativas” (Nuijten, 2003:16. Nuestra traducción) y, por ello mismo, establece también nuevos espacios, nuevos mecanismos, a veces ajustados a los procedimientos, otra contraviniéndolos, a veces legales, otras ilegales, para seguir conteniendo y recreando la cultura pública.

Las asambleas del Consejo Consultivo Comunal

En este apartado observo cómo en las asambleas del Consejo Consultivo se manifiestan las particularidades de la sociedad. Lo hago centrándome en el análisis de las mismas en tanto que éstas, desde su carácter performativo, no sólo emiten mensajes, sino que también son modos de actuar que configuran realidades, constituyen la unidad del grupo y producen valores que le otorgan cierta identidad en un contexto histórico, político y cultural determinado. Caracterizo a las asambleas como “eventos particulares” recuperando los aportes de Mariza Peirano (2002) y John Comerford (2002), entendiendo que “tanto los eventos ordinarios como los eventos críticos y rituales comparten una naturaleza similar, pero estos últimos son más estables, hay un orden que estructura, un sentido de evento cuyo propósito es colectivo y una percepción de que son diferentes” (Peirano, 2002:8 traducción nuestra). Asumiendo esta perspectiva, las reuniones plenarias pueden ser caracterizadas como eventos particulares, ya que están más “formalizadas y estereotipadas” y son identificadas por los sujetos que participan en ellas como extraordinarios, vividos como algo diferente a su cotidianidad.

Si bien las actividades del CCC y de sus integrantes se esparcen por el territorio social a través de sus distintas prácticas, es en las asambleas donde el CCC adquiere entidad. Estas son eventos particulares que se desarrollan una vez al mes y son definidas por el reglamento como “la autoridad máxima [...] en la cual descansa la voluntad soberana de la Institución” (art. 4, Reglamento del CCC *Equis*). Tienen objetivos concretos previamente establecidos por una “Orden del Día” que define los temas a discutir y la secuencia de los mismos, una estructura de funcionamiento y una coordinación responsable de su desarrollo.

Las asambleas son además espacios de sociabilidad donde se consolidan las redes de relaciones que atraviesan a las organizaciones y los distintos sujetos, se establecen disputas por el poder y se constituyen jerarquías, es donde se construyen las concepciones sobre lo que debe ser el CCC y sobre las organizaciones y sujetos que lo integran (Comerford, 2002).

Los que participan en las asambleas consideran a las mismas como eventos importantes, las significan como los momentos en que el CCC adquiere institucionalidad, “lo que pasa es, que acá se define lo que hacemos como conjunto”, “no es lo mismo que yo vaya a la sede a pedir que nos arreglen la vereda, o que nos den bola con el tema de la plaza, a que vaya con una nota del CCC aprobada en asamblea, me entendés”, “entonces yo vengo acá, hablo con los compañeros, con las agrupaciones, con los amigos, para que sea el consejo el que lleve nuestras preocupaciones” (Registro de Campo, asambleas CCC, 2012-2013). En la asamblea “descansa la voluntad soberana” y como tal, al participar en ella, se busca la aceptación del conjunto del CCC –de los “compañeros” y de las “agrupaciones”–, por lo que se ha hecho o lo que se va a hacer, se busca la legitimidad que otorga el demandar a través de la aprobación de un órgano institucional. Pero fundamentalmente le otorga unidad al CCC como grupo.

El lugar de las asambleas es público y, tal como lo plantea la ley, se realizan rotando entre los barrios que componen la comuna. Las reuniones suelen hacerse en escuelas y los permisos son gestionados a través del funcionario de “relaciones con la comunidad”. Cuando eso no es posible, se realizan en Casas de Cultura o Clubes Barriales. En ocasiones, para mayor visibilidad, se realizan en plazas. Los días para su realización suelen ser predefinidos genéricamente en las primeras asambleas del año, sin embargo, por la falta de participación o la superposición de fechas con otros eventos o feriados,³⁴ las mismas suelen volver a discutirse y definirse cada tanto.

Si bien estos eventos son públicos, la participación en ellos tienen limitaciones fijadas por reglamento. Los participantes son principalmente las organizaciones y las “personas” que éste define como “habilitados” para integrar el Consejo. No obstante, en algunos plenarios pueden participar como invitados los representantes en la Junta Comunal, dirigentes y organizaciones de otras comunas, legisladores de la ciudad o *vecinos* que no están inscriptos en el registro.

Estructura, reglas y registros

Los plenarios constituyen el espacio principal de toma de decisiones políticas y por lo tanto en él se reflejan también sus tensiones y disputas. Pero al tiempo que definen líneas de acción, se constituyen como espacios de legitimación de las actividades y prácticas que sus integrantes desarrollan a

³⁴ Las asambleas suelen hacerse los sábados, y estos también suelen ser los días en que las organizaciones políticas y sociales concentran sus actividades, tanto por la disponibilidad y tiempo de sus militantes, como también por la mayor presencia de vecinos en los barrios. Por otro lado, si el día de la Asamblea coincidía con un feriado largo esto solía implicar una merma importante de asistentes.

través de las comisiones, o en el territorio, en nombre del Consejo. Las asambleas son significadas por ellos como “importantes” dado que, además de generar cierta unidad de acción, pertenencia e identidad con el Consejo como “organización”, generan legitimidad de las acciones de sus integrantes. Ese efecto de identidad se ve fortalecido al ser estas reuniones un espacio de socialización entre sus integrantes, donde se “conoce gente”, se “habla con el vecino”, se establecen amistades, se “discute y aprende”, un lugar donde se construyen relaciones y alianzas personales o con las organizaciones. Esa identidad se manifiesta también en los sentidos compartidos (y disputados) sobre “democracia”, “consenso”, “derechos”, “la política” o en la creación de símbolos como el logo del Consejo, la bandera que lo identifica, o el nombre y la flor de la Comuna.

Además de la asamblea, el CCC tienen secretarías y comisiones de trabajo. De acuerdo al reglamento, las primeras “son pluripersonales” y se renuevan una vez al año, sus miembros son elegidos por la asamblea y conforman la estructura organizativa más estable y permanente del mismo. En el caso de la comuna *Equis*, existen tres secretarías: la Administrativa, la de Prensa y Difusión y la de Enlace Institucional.

Las comisiones de trabajo, son creadas a propuesta de los interesados y debe ser aprobada por la asamblea. No tienen estructura definida por reglamento, en él solamente se especifica la forma de dirimir controversias, la aprobación de sus decisiones y acciones por la asamblea y, de forma genérica, la misión que deben asumir.³⁵ En estas comisiones puede participar cualquiera que lo desee.

Las asambleas son convocadas y organizadas por la secretaría administrativa. La estructura de las mismas está bastante pautada, definida en parte por el reglamento y en parte por el juego de las relaciones entre las organizaciones integrantes del Consejo y demás participantes. De no existir previamente conflictos entre organizaciones, o surgir en ella por algún tema en especial, por lo general su funcionamiento era respetado.

Se comienza con la apertura –realizada por algún miembro de la secretaría administrativa–, y la lectura del Orden del Día (OD). En esta última, de forma estandarizada, se define la secuencia de procedimientos y temas a tratar. Establece en sus primeros pasos la elección de autoridades y lectura del acta anterior; resuelto eso se da comienzo al tratamiento de temas incluidos en ella, por lo gene-

³⁵ Según establece la normativa “podrán ser temáticas, territoriales o ambas según se considere adecuado a cada situación. [...] tienen como misión profundizar el conocimiento de situaciones que tengan incidencia en la Comuna y/o alguno de sus barrios o vecindarios, para elaborar propuestas de solución o proyectos, y/o para accionar ante la población de la Comuna y los poderes públicos, a fin de demandar y controlar la implementación de las soluciones o proyectos que se consideren adecuados. (Reglamento CCC, Anexo I, art. 3)

ral temas definidos por la asamblea anterior, por las secretarías y por las propuestas realizadas por las comisiones de trabajo. Los debates comienzan de acuerdo a la secuencia de prioridades establecida en la OD, van de temas generales que atañen a todo el CCC a los informes y propuestas de las secretarías y comisiones de trabajo. La prevalencia u orden de cada tema está definida por su importancia, incidencia o inmediatez, pero fundamentalmente por las prioridades de quienes tienen mayor correlación de fuerza favorable en la asamblea, para imponer sus temas.

Los moderadores y secretarios de actas offician de autoridades del pleno, estableciendo una división de tareas, ellos son elegidos entre los miembros asistentes. Si bien algunos ejercen esos roles con bastante frecuencia, este mecanismo supone la posibilidad de variación, permitiendo cierta heterogeneidad en la conducción de las asambleas, aunque en la práctica concreta esto es relativo.

Ser moderador o autoridad asigna cierto poder y dominio sobre la asamblea dado que ese lugar permite incidir en cómo se tratan los temas, los tiempos otorgados a los mismos, y en el control del uso de la palabra y las resoluciones aprobadas. Además, es función de estos realizar la síntesis de los debates, las propuestas y argumentos realizados y las resoluciones, lo que les permite omitir o resaltar determinados puntos según su conveniencia como resultado final. Es por ello que el lugar de moderador suele ser disputado por las distintas organizaciones que buscan el control de la Asamblea, y trabajan para obtenerlo dependiendo de los temas a tratar. A veces ese trabajo de imponer moderadores propios, afines o menos conflictivos, se hace con anterioridad a la Asamblea. Las reuniones de la secretaría administrativa previas a los plenarios definían el Orden del Día y las tareas que cada miembro asumiría –registro de asistentes, comenzar la asamblea, cartelería, entre otros–, pero también he registrado cómo se acordaba establecer al menos uno de los moderadores. Para ello se “arreglaba” proponer a “tal” persona en el momento de la elección, este podía ser miembro de la secretaría o de alguna de las organizaciones que la componían. Esto era más evidente cuando se incluían temas conflictivos con otras organizaciones o integrantes del consejo.

Los secretarios de actas, tienen el rol de resumir los debates y plasmarlos en lo que será el “registro” oficial de la asamblea. Esto otorga también cierta posición de poder ya que pueden registrar discrecionalmente las posiciones debatidas según su propio interés, lo que también lleva a disputas que suelen manifestarse en el pleno siguiente cuando se lee el acta anterior.

Todo este proceso está formalizado y pautado en el OD, una norma de funcionamiento establecida en el reglamento y aceptada por todos, que otorga legitimidad a la autoridad de la asamblea. Sin

embargo, el prestigio y capacidad personal de los elegidos para coordinar la misma son elementos importantes para medir el grado de efectividad y eficacia de su accionar en torno al éxito o fracaso de la reunión. Una asamblea mal coordinada o que no logre cumplir con una moderación que ordene y encause los debates y discusiones, alienta las disputas y tensiones interiores, que se traducen en críticas a la coordinación y a veces hasta acusaciones de manipulación.

Las reuniones comenzaban cuarenta o cincuenta minutos después de la hora indicada en la convocatoria. Pasado ese tiempo y de acuerdo a la concurrencia se podía demorar el comienzo un tiempo más, pero si existía el quórum necesario³⁶ se comenzaba a sesionar con los presentes. Si bien este momento previo –como el generado al final de la reunión– queda fuera de lo que es estrictamente la asamblea, son encuentros originados por la existencia del evento y por ello también parte del mismo. Durante ese tiempo de distensión se habla sobre diversidad de cosas, desde los temas objeto de la reunión, sobre el mundo de la “política” (a escala nacional, de la ciudad o la comuna), hasta cuestiones personales de la vida cotidiana. Este es, principalmente, un tiempo asociado a compartir experiencias, a la amistad, a conocerse, es un tiempo de la sociabilidad. Pero también, suele utilizarse para establecer arreglos y estrategias entre las organizaciones y los participantes, a fin de llevar adelante la asamblea según sus propios intereses u objetivos.

El tiempo posterior a las asambleas, el de desconcentración, tiene las mismas características, los participantes tienden a retirarse muy lentamente del lugar, mientras realizan y producen entre ellos evaluaciones informales sobre la reunión, conversan sobre sus vidas, sus emociones, sus problemas, establecen relaciones y conversaciones con referentes o con otros participantes. Son momentos que tamizan la transición de lo extraordinario –lo especial del ritual–, a lo común de la vida cotidiana.

Estos tiempos más distendidos, son usados para tejer alianzas temporales o perdurables entre ellas. Donde las prácticas se constituyen en motivo de habla, de reflexión y reconsideración respecto a las formas de asumir itinerarios de acción. Es también el momento, donde referentes de las organizaciones se hacen más accesibles a sus adherentes, militantes o vecinos, y donde suelen asumirse como “intermediarios” frente a los problemas particulares que les plantean. “[S]ão momentos fundamentais no sentido de criar, atualizar e consolidar laços que compõem as redes de sociabilidade que atravessam as organizações formalmente instituídas e que são essenciais para a sua existência ‘de fato’” (Comerford, 2002:153-154)

³⁶ Según establece la normativa, “la asamblea necesitará para funcionar la presencia de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros con derecho a voto. Transcurrida media hora desde el plazo fijado para la convocatoria, sesionará válidamente con la presencia de por los menos la tercera parte de sus integrantes con derecho a voto” (Art. 8, Reglamento CCC equis 2012)

El reglamento definía quiénes podían participar en el consejo y cómo se precisaba su pertenencia a la comuna, al igual que el voto y la calidad del mismo. Estos fueron puntos de controversia y arduos debates en las reuniones de elaboración del reglamento. Los mismos estaban atravesados, en el primer caso, por la contradicción entre territorio geográfico y territorio social. Es decir, cómo reconocer y habilitar la actividad en la comuna de organizaciones o sujetos que residían fuera de sus límites geográficos, pero tenían activa participación en ella. En el segundo caso, la disputa se centraba por “calificarlo” con valor distinto para organizaciones y *vecinos*. Esta diferenciación era impulsada principalmente por los partidos políticos que tenían activa presencia y capacidad de movilización en el CCC, como por ejemplo el FpV y sus organizaciones aliadas. El planteo de “voto calificado” convenía a estas organizaciones a fin de mantener cierto dominio sobre las resoluciones de la asamblea a la hora de votar.

El principal fundamento con el que argumentaban se apoyaba en la normativa, la CCABA como en la ley Comunas, que diferenciaban la participación de organizaciones y vecinos en los consejos. A ello le sumaban el argumento de la imposibilidad de resolver todas las discusiones por “consenso” como requerían otras organizaciones. Sostenían, además, que una organización es “representativa” de muchas personas con lo cual no se pueden equiparar con el voto de un vecino que se representa a sí mismo.

Los que defendían el voto uno a uno, en especial los denominados *vecinos participativos*, defendían esta paridad, en base a la “democracia participativa” que también era nombrada en las normas anteriores y en el “consenso”. Criticaban a los partidos políticos en base a sus prácticas y a la posibilidad de “apartear” las asambleas en el sentido de llenar los plenos con su militancia o adherentes para definir el voto.

En las primeras reuniones se elaboró un padrón de organizaciones y *vecinos* que debían inscribirse para integrar el CCC. Todas las organizaciones que lo hicieran deberían acreditar “domicilio legal en la comuna” o “su interés o actuación en el territorio de la misma a través de declaración jurada” (Art. 11, Reglamento CCC *Equis*) y explicitar quiénes eran las personas autorizadas para representarlas en el consejo (un titular y dos suplentes). Para el caso de las “personas” que no se encuentran encuadradas en ninguna organización, el requisito era también acreditación de domicilio o de interés en la comuna a través de copia del DNI, o declaración jurada donde constara la “renuncia a participar de cualquier otro Consejo Consultivo Comunal” (Art. 3 y 11, Reglamento CCC *Equis*).

Posteriormente, se elaboró un registro de asistencia e inscripción de los participantes que consistía en dos planillas: una para organizaciones y otra para *vecinos*. En ellas figuraba el nombre y apellido del participante, número de documento de identidad, correo electrónico y, en el caso de las organizaciones, el nombre de la organización, del titular y los suplentes asociados a la misma.³⁷ La planilla terminaba con un espacio en blanco en cada fila donde los participantes deben firmar, en la última columna figuraba el acumulado de “presentes” para habilitarlo, o no, a votar dado que para poder hacerlo se debía “acreditar en cada caso haber concurrido al menos a 2 (dos) de las últimas 5 (cinco) asambleas inmediatas anteriores a la que se trata” (Art. 10, Reglamento CCC *Equis*).

Al registrar la asistencia a la asamblea del día se le entregaba a los participantes, según representen a organizaciones o *personas*, la “papeleta” para votar. Esta “papeleta” era la forma en que la secretaría administrativa –en una reunión de mayo de 2012– resolvió el tema de diferenciar el “valor” del voto. Dos rectángulos de cartulina de colores distintos, uno para las organizaciones que contaría como dos votos en los momentos de votación, el otro para los vecinos se computaba como uno solo.

El espacio como organizador y el lenguaje de jerarquías

La organización espacial de los participantes en la asamblea es significativa dado que estructura una distribución diferenciada de organizaciones y sujetos. Esta diferenciación no solo se manifiesta en un plano horizontal, sino que también puede observarse verticalmente definiendo jerarquías en el pleno del consejo y hacia el interior de las propias organizaciones. En ese sentido, puede afirmarse que el espacio organiza y define parcialmente las tensiones y jerarquías al interior de la asamblea.

Las organizaciones que tienen una activa participación en el consejo pero que además, por sus prácticas organizativas en la comuna, sus relaciones personales y políticas con miembros del oficialismo y de la oposición, tienen fuerza suficiente como para determinar el curso de acción del propio CCC, suelen ocupar espacios muy visibles y, por lo general, más cercanos a la mesa coordinadora. De la misma forma, los referentes de las organizaciones o aquellos más acostumbrados a hablar en público, ocupan también lugares distintivos, más visibles, al interior del espacio ocupado por su propia organización.

³⁷ El artículo 11 del reglamento, especifica que las organizaciones debían inscribirse con un titular que las representa en el ámbito de las asambleas y dos suplentes del mismo. Este representante era el que ejercía el voto por la organización. El resto de militantes y/o adherentes a cada organización se inscribían al CCC como vecinos.

En la medida en que el espacio físico y la cantidad de asistentes lo permite, la asamblea se distribuye en círculos o semicírculos. Cuando esto no es posible, se ubican las sillas en una serie de filas, una detrás de otra, con vista a un frente donde se encuentra la mesa de autoridades, un vértice simbólico definido por la disposición del micrófono y/o una mesa. Aún cuando el plenario se organice circularmente y la distribución parezca ser más horizontal, la mesa de coordinación se distingue del resto de los espacios de manera destacada. Ya sea por la mera existencia del objeto mesa y/o por el control del acceso al micrófono, se trata de un lugar diferenciado y jerarquizado en la estructura espacial de la asamblea.

Registré este lenguaje de jerarquías que configura el espacio durante la asamblea de abril de 2012 convocada para debatir el reglamento del CCC. Realizada en una escuela del barrio², en su patio central se acomodaron las distintas organizaciones con una clara distribución espacial. A la izquierda –mirando al escenario donde se encontraba la coordinación del plenario–, se ubicaron las organizaciones del FpV y aliados, tanto en las filas de sillas como en las gradas que estaban contra la pared. En el ala derecha se ubicaron el resto de las organizaciones. En las primeras filas, las organizaciones de *vecinos participativos*, Proyecto Sur, y algunos integrantes del MST y el PO. Las gradas y las filas posteriores fueron ocupadas por organizaciones sociales y culturales. En estas últimas también se observaba algunos integrantes de Proyecto Sur, Buenos Aires para Todos y *vecinos*.

Mas atrás, un pasillo que daba a las puertas de aulas y los baños, se había convertido en el “loby” del FpV donde, cada tanto, se armaban sigilosas reuniones de negociaciones. Los dirigentes o referentes, entre ellos los representantes comunales, indicaban a los propios donde sentarse cuando ingresaban. Se notaba que había un ambiente de preparación de los militantes y adherentes para apoyar las posturas que ellos irían señalando.

A medida que se desarrollaba la asamblea, esta se convirtió en un caos con cierto grado de violencia. La coordinación fue perdiendo el control de la asamblea y la atención se fue redirigiendo a las intervenciones de los referentes de las organizaciones que se expresaban desde lugares visibles y jerarquizados, por lo general ocupando el frente del espacio en que se encontraba su organización y cercanos a la mesa de coordinación y al micrófono.

La discusión sobre el artículo referido al “voto calificado”, generó fuertes tensiones y nuevo desplazamiento de la atención por fuera de la mesa coordinadora. Al momento de la votación, Orlando referente del FpV, lanzó una moción que modificaba su propia propuesta al proponer la calificación

de dos votos para organizaciones y uno para vecinos.³⁸ Las tensiones generadas desplazaron el centro del debate hacia este referente, que interrumpía el orden del desarrollo y de la coordinación, al introducir una variable no contemplada.

Sin embargo, también era visible cómo el espacio definía tensiones hacia el interior de las organizaciones. Chelo se encontraba detrás de las filas de sillas, “casi en solitario y visiblemente contrariado por el manejo que estaban haciendo los referentes del FpV”. Cuando me acerque a él, me comentó ofuscado que “Roberto me vino a decir que estaba en la secretaría de prensa, o sea me pusieron en donde quisieron sin preguntarme nada... ¡ah, gracias por avisarme! les dije”, y luego me dice que en el FpV, “ya decidieron quiénes de sus organizaciones va a cada secretaría”, asegurando la mayoría en las mismas y “el resto lo negociaban con otras organizaciones”. (Registro de campo, Asamblea discusión de reglamento, abril de 2012)

Estas situaciones evidenciaban los usos del espacio y la construcción de escenas que representan órdenes jerárquicos, tensiones entre las distintas organizaciones y hacia el interior de las mismas. En el transcurso de la asamblea se producen desplazamientos de la “atención” como el producido por Orlando —que en su moción se enfrenta al orden de la mesa coordinadora—, dando cuenta de cómo ciertos referentes o públicos pueden pasar a ocupar un lugar destacado en la asamblea aún no formando parte de la autoridad de la misma, a veces en conjunción, otras en franca disputa con ella.

En otro momento, también registré cómo durante el desarrollo de una asamblea del CCC *Equis*, la ocupación de los espacios dentro de la reunión sufren desplazamientos de acuerdo al desarrollo y a las tensiones en la misma. En este caso, el plenario había sido convocado por el presidente de la Junta Comunal para presentar su primer informe de gestión. Los asistentes, se acomodaron en las varias filas de sillas puestas una detrás de otra. Al frente, sólo una mesa larga donde se sentó Botana como presidente de la junta y a su lado los restantes representantes del oficialismo. Posteriormente, invitado por el presidente, lo hizo el de Proyecto Sur. Los del FpV optaron por no hacerlo y ocupar un espacio entre el “público”. Luego de algunas formalidades Botana da comienzo a una lectura de un tedioso informe detallando numéricamente proyectos presentados y su estado —aprobado o en ejecución—, sobre podas de árboles, nueva sede, veredas, higiene, entre otros. Toda esta lectura habrá llevado algo más de una hora y provocó fastidio y cansancio en gran parte de los presentes. Aún cuando se escuchaban murmullos y comentarios sarcásticos sobre el informe el eje de la atención es-

³⁸ En las reuniones de la comisión encargada de elaborar el reglamento, se había votado como la propuesta primera a llevar a la asamblea, a instancia de Orlando y el FpV, la calificación de cinco votos para las organizaciones y uno para los vecinos, como alternativa segunda se llevaba la de no calificar el voto y que el valor sea igual para todos.

taba puesto en la mesa donde se encuentran las autoridades que presentan su informe. El espacio, como dijimos arriba, marcaba una jerarquía entre los que conducen la asamblea y el resto enfrentado espacialmente a esa autoridad. Una autoridad que, en este caso tiene la particularidad de ser externa al CCC. (Registro de Campo, Asamblea Informe de la Junta al CCC, junio de 2012)

Sin embargo, cuando terminan de relatarse los informes, el espacio de atención de la asamblea, se traslada hacia ciertos sectores del público que, a través de sus preguntas, producen fuertes críticas a la Junta, asumiendo la conducción de la asamblea. Cuando el público toma la palabra y se realizan una serie de preguntas sobre el presupuesto comunal, el centro se desplaza a ellos durante el resto de la reunión. Botana, respondiendo a las cuestiones referidas al presupuesto, dice que “el tema es muy complejo, que en este momento no existe presupuesto comunal y que lo que se gasta se basa en las transferencias del gobierno central”. Lo hace de manera elíptica e intenta evadir las respuestas argumentando su desconocimiento sobre el manejo del mismo,³⁹ dato que es cuestionado en su veracidad entre los concurrente, “quién te cree que no sepas como se maneja el presupuesto, cuanto se gasta y eso”, “si no sabe cómo se arma un presupuesto o cómo se gasta, para qué carajo está ahí”, “vos te crees que nos vamos a comer que no sabes cuánto se gasta”. (Registro de Campo, Asamblea Informe de la Junta al CCC, junio de 2012)

Ese desplazamiento de la autoridad de la mesa no sólo manifestaba la pérdida del dominio del micrófono, sino que, al no responder las preguntas o argumentar desconocimiento, también expresaba la pérdida de credibilidad y, en algún sentido, de su legitimidad como autoridad dentro y fuera de la reunión.

La organización del espacio en las asambleas configura ciertas jerarquías que están estandarizadas. Sin embargo, estas no son estructuras fijas y suelen redefinirse por el juego de arreglos, tensiones y conflictos existentes, no sólo en cada reunión, sino también en la comuna. Las dinámicas de las reuniones pueden generar planos distintos a la distribución espacial, donde se manifiestan jerarquías alternativas que asumen la conducción. Si bien la misma identifica espacialmente un cenit jerárquico, donde se ubica la autoridad, este puede desplazarse de acuerdo al desarrollo y la dinámica, las tensiones y conflictos que surjan y, principalmente, de la aparición de sujetos que asuman y disputen la conducción de la asamblea.

³⁹ Si bien Botana había sido elegido en el 2011 como representante comunal por el procedimiento electoral, luego ungido presidente de la junta por ser miembro de la lista que más votos había sacado, él hacía varios años que ocupaba el puesto de director del CGPC.

Como venimos desarrollando, las asambleas se componen de una serie de características que hacen posible entenderla como un evento particular plausible de interpretarla y analizarla como ritual. Los roles que ocupan y representan los sujetos en ella la definen y, al menos en parte, reflejan las relaciones establecidas por las organizaciones a través de sus prácticas en el territorio social de la comuna. En ese sentido, otro aspecto importante de la asamblea como ritual es el público o lo que suele denominarse como “audiencia”.

Retomo aquí la categoría propuesta por John Comerford (2002) de “equipo de enfrente”, que denomina así a los sectores que ejercen cierto protagonismo durante la asamblea. Este autor diferencia el espacio de la coordinación del “equipo de enfrente”, aún cuando lo integra, por ser la primera “una categoría reconocida pelos participantes e muitas vezes formalizada” (p. 157). Entiende a éste último, como algo más informal y fluido que incluye también —aunque no necesariamente— a los referentes de las organizaciones que tienen roles jerarquizados, o a los sujetos que suelen “hablar seguido” en las Asambleas. Se trata de aquellos que revisten de cierto prestigio, los que llevan adelante los discursos y posiciones en puja y tienen capacidad para establecer el curso en que se desarrollan los debates, aquellos que tienen “mayor información relevante” para la discusión.

Por otro lado, las asambleas se componen también de un público asistente más general, una “audiencia”, con identidades particulares que pueden estar asociadas o no, a las distintas organizaciones y grupos del CCC. Definimos a estos, como aquellos participantes que tienen, a primera vista, un rol de “escucha”, que están ahí representándose a sí mismos, o como adherentes o militantes de alguna organización. Aquellos que no son —ni buscan serlo—, “autoridades” en la Asamblea pero que, sin embargo, pueden pasar a formar parte del “equipo de enfrente” en algunos momentos particulares.

Si bien esta “audiencia” se caracteriza por ser un público que escucha no debe ser interpretada como pasiva, en ocasiones también participa en el habla y en el hacer. Ello depende situacionalmente de las características que asuma la reunión respecto a los temas, debates y tensiones que se desarrollen en ella. Es menos probable que lo hagan en una asamblea conflictiva o masiva ya que hablar en público implica ciertas capacidades. No todos tienen los recursos necesarios para poder desarrollar ideas de manera fluida frente a mucha gente, información relevante que posibilite argumentos sustentados, o simplemente capacidad de afrontar las respuestas e interrupciones verbales y físicas del resto de los participantes mientras se habla. Las asambleas más chicas, con menos participantes o no tan conflictivas, son más proclives para que estos participantes puedan expresar sus

ideas y reclamos sin sentirse intimidados. En ocasiones, en este tipo de reuniones, es el mismo “equipo de enfrente” o la coordinación que suelen impulsar o generar situaciones invitando al público a participar y hablar.

Sin embargo, esta audiencia no tiene solo un rol de escucha aparente con algunas intervenciones esporádicas. Por el contrario, suele tener cierto poder para determinar el desarrollo de una asamblea, darla por finalizada o encausarla hacia otros rumbos. Cuando se presenta una coordinación ineficiente o debates interminables inconducentes, el público suele hacer notar su descontento. El murmullo puede ir creciendo hasta hacer imposible escuchar o entender lo que otros dicen, la gestualidad que se escenifica, las frases o “chicanas” lanzadas a viva voz mientras alguien del “equipo de enfrente” o de alguna organización está hablando, o simplemente hacer uso de la libertad de retirarse de la reunión, pueden malograr la asamblea, cambiar el rumbo de la misma o implicar el vaciamiento o cierre de ella cuando aún no ha terminado. Ese tipo de acciones inciden en la continuidad o ruptura de la reunión y, por lo tanto, obligan a los coordinadores a convertirse ellos en escuchas e intérpretes de esos signos, rever su conducción y actuar sobre los discursos y debates para encausar nuevamente la asamblea. También obligan al resto de los referentes que suelen llevar adelante la voz de sus organizaciones a buscar consenso con el fin de legitimar sus objetivos.

La asamblea como ritual

La formalidad de la Asamblea del CCC *Equis*, su estructura estandarizada, y el sentido de evento “extraordinario” otorgado por sus participantes nos permite definirla como un evento particular al que se puede abordar como ritual. A lo largo de este apartado hemos descripto las partes que consideramos la constituyen como tal y los sentidos que adquieren tanto las discursividades como los modos de acción y las prácticas que se representan a través de ella.

Las reuniones plenarias del CCC son sucesos políticos, pero también culturales y morales, dramas políticos de identidad y diferencia, basados en la afirmación de identificaciones morales dentro de un “nosotros” respecto a un “ellos” (Spencer, 2010). Si bien hemos resaltado las tensiones que se producen en las reuniones, y las hemos descripto como expresión de aquellas que se dan en la sociedad, o al menos en la comuna, las asambleas son la forma en que las organizaciones procesan sus contradicciones, –como aquellas planteadas a partir de sus prácticas en la producción de acciones judiciales/administrativas o en la producción de “hechos políticos”–, al tiempo que refuerzan su unidad como organización.

Su carácter performativo no sólo emite mensajes, sino que también son modos de acción que configuran realidades. Las discusiones, debates y acciones en torno a las prácticas, a la vez que manifiestan las posiciones en puja, impulsan la búsqueda de consensos. La resolución de los conflictos y la emisión de documentos o acciones, consensuadas o votadas —y por ello legitimadas— define el momento en que los mensajes producidos se constituyen en actos. El arribar a conclusiones que son o serán, lo “dicho” y lo “echo”, permite a los sujetos y organizaciones que integran el consejo, concebirse como grupo, dar forma a un colectivo reforzando lazos de unidad a través de valores compartidos que le otorgan cierta identidad, configurando un nuevo “nosotros” y un “ellos” externo a la CCC, en un contexto cultural y político determinado.

Estos eventos forman parte también de los “lugares de paso obligatorio” para la legitimación de los referentes y sus acciones. Ellos son los que deben mediar y llevar adelante las propuestas de sus organizaciones y, en ese proceso, se ponen en juego cierta competencia por el prestigio dentro y fuera de la organización y la capacidad, el poder, que se tiene para definir sus acciones (Comerford, 2002). Su discursos y práctica refuerzan y legitiman su lugar en la organización, y configuran, en parte, sus trayectorias en carreras políticas.

Marc Abélès (1997) planteaba que los rituales “proporcionan material para una doble operación política: por un lado, la expresión de una fuerte cohesión entre los gobernados que manifiestan su apego a unos valores, a unos símbolos y a una historia común; por otro, la reafirmación de la aceptación colectiva del poder establecido y de los que la encarnan” (p. 7). Si bien esta afirmación basada en la perspectiva Durkheimniana tiene cierto asidero y, de hecho, el juego de tensiones y las prácticas organizativas en tanto que necesitan ser “escuchadas”, buscan hablar en el lenguaje del estado reafirmando cierta idea de sociedad y de Estado, el ritual de la Asamblea puede ser interpretado como parte de la lucha por la hegemónica.

Los Consejos son formas en que, ritualmente, las personas se plantean y representan la posibilidad de ser ellos representantes, pero también ponen en cuestión el concepto de representatividad al considerarse con derecho a controlar y exigir a aquellos que los representan, y con ello al Estado mismo. De esta manera, este mecanismo, al mismo tiempo que cuestiona, fortalece y afianza cierta idea de esferas separadas, de autonomías, entre el Estado y la Sociedad Civil.

En ese sentido, la Asamblea como rito, permite indagar las construcciones sociales que se realizan en torno a las prácticas organizativas y cómo, a través de ésta, se procesan las tensiones y

contradicciones de los sujetos participantes como parte de las tensiones de la propia sociedad. Permite también percibir, cómo esa unidad se significa en los procesos de lucha y demanda dándole sentido a una idea de Estado que reafirma su singularidad y diferencia. En última instancia, reproduce cierta representación del estado como “máscara”, como objeto inmutable y autónomo, con poder sobre la sociedad.

Reflexiones parciales

En este Capítulo he analizado ciertos procesos a través de los cuales el Estado se “reifica” (Abrams, 2015; Mitchell, 2015), configura percepciones sobre sí mismo que lo constituyen como una entidad autónoma separada de la sociedad. He examinado cómo, a través la asamblea, se procesan las tensiones y contradicciones de la propia sociedad tal como ocurre en el ritual.

Observé cómo los encuentros entre integrantes del CCC y las agencias burocráticas dan cuenta también de esas contradicciones que desenmascaran la singularidad y coherencia que trata de representar la imagen del Estado. Las prácticas y procesos simbólicos producidos en estos espacios observados generan efectos de estado y principalmente, producen sujetos (Grimberg, 2009; Trouillot, 2011a).

Estos encuentros manifiestan las formas en que opera la “autoridad estatal” en la cotidianeidad y “cómo el estado llega a ser imaginado, encontrado y reimaginado por la población” (Sharma et al., 2006a:12). Los lenguajes de estatalidad constituyen relaciones entre integrantes del CCC y funcionarios estatales, al mismo tiempo que configuran percepciones sobre el Estado. Pero también cuestionan su forma e impedimentos procedimentales y experimentan diversas prácticas para superarlos. Son procesos en los cuales se expresan conflictos y negociaciones constantes.

Pude observar también que existen sujetos en las organizaciones y dentro de las agencias burocráticas que, al estar socialmente situados, tienen la capacidad para actuar como intermediarios. Aquellos que por los lugares que ocupan y las prácticas que sostienen, como funcionarios y referentes de organizaciones, constituyen formas particulares de intermediación con desigual acceso a recursos y a la gestión, de acuerdo a sus posiciones. Aquellos que habilitan el acceso a recursos simbólicos y materiales, abren “puertas” —o las cierran—, o que se encuentran en mejores situaciones para acceder a los mismos o intermediar por ellos. Ellos expresan también, las figuraciones que se producen en torno al Estado y a las propias organizaciones.

Es posible, entonces, entender estos procesos desde una perspectiva más dinámica, como un conjunto de prácticas descentradas que no están producidas por un proyecto único, sino más bien por una miríada reticular descentralizada que atraviesa toda la “administración” y los encuentros con la “gente”. De saberes prácticos y técnicos de las agencias y burocracias que, no obstante su rigidez, otorgan cierta maniobrabilidad en las distintas instancia, cierta esperanza. Y que ello no siempre depende de jerarquías burocráticas sino que son producto de las múltiples relaciones que se establecen entre agentes y sujetos sociales (Nuijten, 2003).

Al analizar las asambleas como rituales, pude indagar cómo en ella se significa y da sentido a la idea de Estado como singular y coherente, con poder sobre la sociedad. Me permitió observar en esos eventos, las tensiones y contradicciones de los sujetos participantes, que son parte de la propia sociedad. Peirano (2002) afirma que los rituales y eventos críticos, o particulares, de una sociedad amplifican a la vez que focalizan y justifican lo que ya es común en la misma, por lo que puede considerarlos como “actos de sociedad” a través de los cuales se revelan las visiones del mundo de los grupos dominantes.

Partir de su análisis me permitió observar que las asambleas asumen lenguajes de estatalidad que las estructuran y le dan forma e institucionalidad. También cómo se constituyen lenguajes de jerarquías horizontales y verticales al interior de la asamblea y de las propias organizaciones. Algunas de ellas están formalizadas normativamente y definen autoridades y públicos, pero también estos lenguajes se expresan en la distribución del espacio y en el “equipo de enfrente”. Pude observar que dichas jerarquías son situacionales y están definidas por las prácticas de las organizaciones y las tensiones que se desenvuelven en el contexto de la reunión, entre estas y las autoridades y el público o audiencia.

Por último, destaco los tiempos de distensión de las asambleas, el antes y después de las mismas configuran un entorno donde se produce un tiempo de socialización entre los integrantes del consejo, donde a veces se abstraen las disputas, se establecen amistades –también enconos–, y se habla no sólo de la política, sino de temas de la vida cotidiana. Este tiempo también es utilizado para establecer alianzas, perdurables o momentáneas, entre las organizaciones y sujetos o estrategias de acción para llevar adelante en el pleno.

Es también un tiempo donde los referentes son más accesibles a establecer relaciones y asumirse como intermediarios, o simplemente escuchar las demandas y problemas particulares que plantean los distintos sujetos.

REFLEXIONES FINALES

A fines de 2011, luego de un proceso que duró alrededor de quince años, los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vieron asumir a sus primeros representantes comunales. El proceso contencioso que se desarrolló para llegar a ese momento, implicó una lucha para que los *vecinos* pudieran participar e incidir en la definición de la ley de comunas y su implementación. Gran parte de él se llevó adelante a través de las disputas y contiendas que desarrolló un heterogéneo grupo de organizaciones e individuos con prácticas y trayectorias diversas que dieron origen a lo que hemos denominado organizaciones proComuna.

Esta tesis versa sobre las formas que adquieren las prácticas organizativas y demandas en su relación con el Estado en el contexto de los espacios de participación vecinal en una comuna de la ciudad de Buenos Aires. Específicamente se trabajó en el análisis de las disputas alrededor de la construcción y desarrollo del organismo de participación vecinal, el Consejo Consultivo Comunal, como ámbito donde los sujetos y las organizaciones disputan sentidos sobre legitimidades, representación y su relación con las agencias estatales de gobierno. Se observó también que en ellos se evidencian campos de disputa particulares, en el contexto de los procesos de producción de hegemonías.

Asumí un enfoque relacional y procesual que entiende a la “política” no como dominio autónomo, sino como dimensión de las prácticas sociales inscriptas en un entramado de relaciones de poder entre los distintos sujetos sociales y las agencias estatales. Desde esa perspectiva, analicé cómo las prácticas son definidas por lenguajes de estatalidad, y cómo éstas inciden en la definición de dichos lenguajes a través de las relaciones e interacciones que se establecen con las agencias estatales. Las normatividades establecidas son asumidas por los sujetos como figuraciones del Estado para hablar de él y confrontar con él, pero estas no son un límite para actuar, por el contrario, las prácticas por fuera de ellas forman parte de sentidos esperanzadores, a la vez que generan intersticios para la confrontación, negociación con el Estado y nuevos sentidos normativos y de estatalidad.

Planteé la necesidad de pensar la participación a partir de sus prácticas organizativas como procesos relacionales y no desde los fines u objeto definidos de manera *a priori*, o desde la

organización entendida por sus identidades particulares o estructuras de funcionamiento predeterminadas, como lo hacen algunos trabajos analizados. Siguiendo a Monique Nuijten (2003), las abordé entendiendo que los sujetos sociales asumen diversas alianzas y estrategias organizativas en el desarrollo de las disputas, y que estas son heterogéneas y fragmentadas, atravesadas por trayectorias diversas, relaciones personales establecidas en la vida cotidiana, y juicios morales particulares en relación a la lucha por las comunas. Son, en definitiva, prácticas definidas y asumidas por sujetos socialmente situados, formas de acción discursiva y material que configuran procesos organizativos a través de ciertas lógicas relacionales en contextos sociopolíticos específicos.

El análisis sobre las prácticas organizativas alrededor del Consejo Consultivo Comunal desplegó un universo de organizaciones y sujetos que evidenciaron tensiones y disputas de sentidos en torno de categorías como legalidad e ilegalidad, legitimidad y representación, así también como aquellas que configuran la participación en las comunas como las que definen a *vecinos participativos*, organizaciones y *vecinos de a pie*. En ese despliegue se advierte también que las organizaciones son atravesadas por múltiples tramas de intercambio que las condicionan, le dan sentido y las constituyen como agrupaciones. Lo que les otorga legitimidad a las organizaciones no son solo sus objetivos o valores, sino el entramado de relaciones que generan ellas —o los individuos que las integran—, al crear vínculos y reciprocidades que dan forma a los espacios políticos, sociales, redes de sociabilidad e interacciones que producen y sostienen identidades individuales y colectivas.

Tanto sujetos como organizaciones afrontaron durante el desarrollo de la implementación de las comunas, fuertes disputas con el gobierno central y el comunal. En ese proceso se evidenció que a través de las mismas se fue incorporando a la “lucha” cierta discursividad normativa con el fin de ser escuchados. Esto configuró un conjunto de relaciones mutuamente constituidas, para hablar y contender con diferentes áreas del Estado, resistir a su lógica dominante, y demandar y negociar su legitimidad como ciudadanos, en defensa de su derecho a decidir sobre lo que sucede en la comuna. En algún sentido, estos procesos redefinieron modos de relación con el Estado, a la vez que legitimaron modalidades de acción como derechos.

Durante el trabajo de campo y dentro de la diversidad de prácticas, pude identificar dos líneas diferenciales que definían modalidades de intervención y discursos, o que al menos en un primer acercamiento así lo parecían. Ellas son por un lado, las prácticas organizativas que se establecen alrededor de luchas localizadas barrialmente, como aquellas dirigidas a la defensa del patrimonio

barrial, a las demandas de espacios verdes, o centradas en actividades culturales, y por otro, aquellas centradas principalmente en la actividad política partidaria y condicionadas por esta. Sin embargo, aún cuando observamos que las formas en que configuran sus relaciones pueden ser disímiles, tienen en común el hablar a través del lenguaje del Estado y, a partir de las tensiones, confrontaciones y negociaciones que establecen con este, constituyen formas particulares de relacionarse utilizando un mismo discurso.

Finalmente, la cuestión de los *vecinos* como sujetos individuales que se acercan al consejo evidenció cierta contradicción entre discursos y prácticas en relación a los *vecinos de a pie*. Si bien esta categoría estaba incluida en el discurso de la mayoría de los integrantes del Consejo Consultivo, por lo general sus demandas quedaban relegadas frente a las de las organizaciones y comisiones de trabajo del mismo. Solía argumentarse la falta de participación o el particular individualismo de sus peticiones, no obstante, en los discursos propios de las organizaciones, estas se adjudicaban abstractamente la “representación” de los “vecinos”, tanto frente a las asambleas como frente a otras instituciones.

Entiendo que esto da cuenta de que los sentidos atribuidos a la categoría *vecinos* se constituyen desde las prácticas y designan ambigualmente sujetos particulares socialmente situados. Los mismos se sostienen sobre valoraciones morales, pero también sobre definiciones que surgen de la letra de las leyes y normas que hablan sobre quiénes integran el CCC y la forma en que deben hacerlo. Se evidencia en ello cómo los lenguajes estatales configuran sentidos respecto a categorías como la representatividad, la legitimidad, el reconocimiento y la participación ciudadana. Revela también cómo las mismas, en las disputas hacia el interior de estos organismos y en las prácticas organizativas, son traducidas en lenguajes normativos por la mayoría de sus integrantes. Es decir, categorías que son definidas situacionalmente a partir de los distintos sujetos y sus prácticas y que están asociadas a lo normativo, pero también a valoraciones morales construidas tanto en la *lucha*, como en las relaciones y vínculos establecidos en la vida cotidiana.

La implementación de las políticas de descentralización en la comuna *Equis*, implicaron un proceso de confrontación, negociación y transacciones que buscó reconstituir legitimidades y hegemonías en el territorio local. Esto reposicionó al Estado en su rol de establecer un “marco común material y significativo” donde se desarrollaron las disputas. Los Consejos Consultivos

Comunales, se constituyeron como espacios de participación vecinal a partir de un proceso contencioso atravesado por lenguajes de estatalidad, donde el Estado “afirma”, con sus prácticas y lenguajes al tiempo que lidia con la resistencia y la oposición de los sujetos, negocia y restablece el “orden” de sus afirmaciones.

Cuando analicé el consejo consultivo, lo hice poniendo énfasis en las formas relacionales en que se desarrollan las diversas prácticas organizativas en torno a los mismos. Sugerí que dicho consejo y los sentidos que lo atraviesan configuran campos de disputas particulares con la política de descentralización del gobierno de la ciudad en general y el comunal en particular. También di cuenta de cómo en estos espacios, se asumen lenguajes de estatalidad que definen, en parte, las prácticas de los sujetos y organizaciones.

No obstante, di cuenta también que la heterogeneidad y descentralización de las prácticas organizativas, y los grados diversos de conflictividad, permitieron redefinir límites y sentidos de las disputas. Dichos sentidos ponen en juego consideraciones sobre legalidades y luchas políticas, y resultan significativos en tanto que evidencian la tensión entre lo normativo y lo político, a la vez que establecen el entorno en que se dan las disputas.

En síntesis, sugerí que los consejos forman parte de la constitución de un campo de disputa donde las distintas disposiciones de sujetos subalternos socialmente situados, con intereses y objetivos diversos, confrontan entre sí y con agencias estatales, haciendo uso del lenguaje de estado, un “lenguaje común”, para disputar la hegemonía a los sectores dominantes.

Retomando los aportes sobre el Estado desarrollados por la antropología en las últimas décadas, analicé la configuración de una “cultura pública” constituida a través de los encuentros, las rutinas y rituales que se establecen en la cotidianeidad de las relaciones entre los sujetos y las agencias estatales, y cómo ello produce efectos que constituyen percepciones particulares que objetualizan al Estado como separado de la sociedad.

Observé que, aún cuando estas percepciones generan representaciones que se constituyen en formas de reproducción y sujeción, son constantemente cuestionadas y disputadas a través de prácticas y lenguajes, generando nuevas formas de relaciones que son “esperanzadoras”. En el contexto de las prácticas cotidianas, estas percepciones se convierten en “el escenario principal en que la gente

aprende algo sobre el estado” (Sharma et al., 2006a:11), pero también donde el Estado consiente y habilita las disputas que modifican dicha cultura pública.

Esto se evidenciaba en algunas situaciones de campo a través de los encuentros entre integrantes del consejo y las agencias burocráticas. Su análisis me permitió observar cómo estos “efectos” configuran la “cultura pública”, las formas cotidianas en que opera la “autoridad estatal” y “cómo el estado llega a ser imaginado, encontrado y reimaginado por la población” (Sharma et al., 2006a). En cierto sentido, generan percepciones en los sujetos que dan formas a la producción de la idea de Estado como una unidad abstracta, y coherente separada de la sociedad. Pero también me llevó a poner en cuestión la idea de singularidad y coherencia que construye el Estado cuando habla de sí y por sí mismo.

Ello se observa, por ejemplo, en la necesidad que marcaba uno de los representantes comunales de construir símbolos, rituales que constituyan esta nueva institución llamada Comuna, de crear un “lenguaje de estatalidad” que le dé entidad y legitimidad como gobierno comunal. Es decir, de producir y sostener esas prácticas simbólicas, técnicas e inocuas, que permiten la gobernabilidad y sostienen las tareas del Estado, el ejercicio del poder. El reclamo por falta de “institucionalidad” que planteaba Roberto, provenía en parte de su enfrentamiento con el oficialismo al que no parecía interesarle constituir esta forma nueva de gobierno local. Esta cuestión muestra, de alguna manera, las contradicciones al interior del propio Estado, dando lugar a una mirada no tan homogénea y coherente sobre el mismo.

Di cuenta de esta misma observación en los encuentros más directos entre agentes de la burocracia estatal y los integrantes del Consejo cuando fueron a entregar las notas surgidas de la asamblea. En principio, la interpretación de la escena de los encuentros, marca las formas en que el Estado produce efectos sobre los sujetos. La distribución del espacio y la administración del tiempo, los lenguajes técnicos y de “autoridad”, buscan ejercer efectos que incluyen cierto disciplinamiento, produciendo la idea de un Estado poderoso, omnipresente y dominante. Pero también evidenciaron las contradicciones y disputas burocráticas entre distintos agentes, así como la estructura jerárquica hacía el interior del propio Estado. La observación de esas situaciones constata que dichas relaciones y prácticas, diversas, contradictorias, flexibles y descentradas, ponen en cuestión la racionalidad, la unidad y coherencia del Estado como sistema.

Pude observar también que existen sujetos en las organizaciones, tanto como en las agencias estatales que, al estar socialmente situados, tienen la capacidad de actuar como intermediarios. Los lugares que ocupan y las prácticas que sostienen, como funcionarios y referentes de organizaciones, constituyen formas particulares de intermediación con desigual acceso a recursos y a la gestión, de acuerdo a sus posiciones. Los que habilitan el acceso a recursos simbólicos y materiales, abren “puertas” –o las cierran–, o se encuentran en mejores situaciones para acceder a los mismos o intermediar por ellos. Ellos expresan también, las figuraciones que se producen en torno al Estado y a las propias organizaciones.

El análisis de los encuentros y rutinas con las agencias estatales y los integrantes del consejo, evidencian que si bien las prácticas y procesos simbólicos producen sujetos particulares, también manifiestan contradicciones que muestran a un Estado no tan singular y coherente.

En suma, recuperando los aportes de Monique Nuijten (2003), analicé estos procesos desde una perspectiva más dinámica y relacional, que supone observar al conjunto de prácticas de manera descentradas. Es decir, observar estas relaciones entre los sujetos y el Estado, en tanto son producidas por una miríada reticular descentralizada que atraviesa toda la “administración” y sus encuentros con la “gente”. Observar los saberes prácticos y técnicos de las agencias y burocracias, el lenguaje de estatalidad, teniendo en cuenta que, mas allá de la rigidez que se perciben en ellos, están atravesadas por las múltiples relaciones que establecen agentes y sujetos sociales, habilitando posibilidades, restringiendo otras y, por lo tanto, produciendo cierta esperanza en ello.

Por último, observé las asambleas del consejo consultivo como eventos particulares, encuentros que los participantes viven como un acontecimiento extraordinario, diferente y externo a su propia cotidianeidad. El abordarlas como rituales, a partir de los aportes de Mariza Peirano y John Comerford (2002), permite sostener que en las mismas se revelan visiones del mundo social. Las asambleas son “actos de sociedad” en el que se presentan las estructuras y jerarquías sociales tal como se presentan en la sociedad, o al menos en la comuna.

En su análisis muestro cómo éstas asumen lenguajes de estatalidad que las estructuran institucionalmente otorgándole legitimidad y reconocimiento frente al Estado. Los plenarios están estructurados, también, por lenguajes de jerarquía que establecen diferencias entre las organizaciones, al interior de las mismas y con los sujetos que integran el CCC. Ese lenguaje de jerarquías se

evidencia, en la distribución espacial y en las actuaciones de los distintos participantes, en el manejo del micrófono y de los debates, entre otras formas. Observé también cómo, el lenguaje de estatalidad, se expresa en las formalidades normativas que establecen un orden de funcionamiento específico y define jerarquías, como las “autoridades de mesa” el orden en que se deben desarrollar los temas y debates, los registros de las resoluciones, entre otras.

Sin embargo, también he advertido que esas jerarquías —se expresen en el espacio o en la formalidad normativa—, no están exentas de ser cuestionadas, disputadas y/o transformadas. Ello se manifiesta en las modalidades de intervención que adquiere el público y el “equipo de enfrente” que no están determinadas, ni se atienen necesariamente a las normativas de funcionamiento o las jerarquías espaciales, sino que son cambiantes, contradictorias y determinadas por el curso de la asamblea, los debates que se desarrollan y los propios conflictos y disputas entre sus integrantes. La lógica y forma que adquieren estas dinámicas de jerarquías son situacionales y están definidas por las prácticas de las organizaciones y las tensiones que se desenvuelven en el contexto de la asamblea, entre estas y las autoridades y el público o audiencia. El desarrollo de los juegos de tensiones, las formas que asume el ritual situacionalmente y, fundamentalmente, la estructura bajo la que se desarrolla, determinan el éxito y la eficacia simbólica del mismo.

En este sentido, el análisis que hice de las asambleas permitió observar también cómo se definían los liderazgos al interior del consejo, el lugar del “público” que tiene la capacidad de definir el curso de las mismas, y cómo inciden en los participantes los distintos tiempos y espacios en que está organizada.

Destaco también el registro de la existencia de distintos tiempos en las reuniones. El tiempo “solemne”, estructurado, organizado por el Orden del Día, por una “pauta” determinada, que se expresa en el desenvolvimiento de los debates, las discusiones y resoluciones. Y también el tiempo de “distensión”, el antes y después de las asambleas, este es el tiempo de la socialización que establece espacios para afianzar relaciones de la vida cotidiana, establecer nuevas amistades, nuevas relaciones y demandas entre público y referentes. Estos dos tiempos constituyen el rito de la asamblea. Es el tiempo, al menos antes del comienzo, donde las organizaciones establecen estrategias entre ellas para llevar adelante la reunión, y también el tiempo donde los referentes y dirigentes se hacen más accesibles a escuchar las demandas de los asistentes.

La configuración en las asambleas de este “marco común material y significativo” que observamos a partir de abordarla como un ritual, me permitió identificar cómo dicha institución constituye una de las formas en que el estado se hace presente. Su carácter performativo promueve modos de acción que dan forma a realidades, afianzan la unidad del grupo, otorgan identidad en un contexto histórico y cultural particular. A la vez, dan sentido a la idea de Estado como objeto inmutable y autónomo con poder sobre la sociedad.

Las asambleas son sucesos políticos, pero también morales y culturales que definen identidades y diferencias. Como metáfora o reflejo de la sociedad, las asambleas son las formas en que las organizaciones de la comuna procesan sus contradicciones a la vez que afianzan su unidad como organización. Como he observado, el hecho de llegar en conjunto a conclusiones que serán asumidas por sus integrantes como propias, permite construir sentidos como grupo, como colectivo que refuerza su unidad a través de ciertos valores compartidos que otorgan identidad y los diferencia de un otro externo al consejo consultivo. Ese otro, generalmente, es el propio Estado en sus distintas escalas (comunal, regional o nacional), y si bien la asamblea está estructurada bajo formas que la hacen plausible de interpretarla como reproductora, como “reificadora” de cierta idea de Estado y sociedad, en realidad lo que manifiesta son las contradicciones de la misma, al tiempo que demanda y exige a través del lenguaje en que el Estado “afirma”. Como tal, cabe interpretarla más como parte de la lucha por la hegemonía, lucha que se constituye y habla en ese marco común “material y significativo” caracterizado por la dominación.

* *

*

Finalmente, este trabajo abre nuevas líneas de investigación. Una de ellas es continuar el análisis sobre los encuentros personales con las agencias burocráticas, para tratar de ahondar en la producción de efectos de Estado en los sujetos, y las formas que estos asumen. Estos encuentros se configuran como rituales que ejercen cierto disciplinamiento, no sólo en los individuos de la sociedad sino también en los agentes propios del estado. No obstante, es posible entrever en ellos las contradicciones propias del sistema Estado, de las prácticas que se manifiestan en la intervención de los distintos sujetos y que evidencian lógicas procedimentales que se atienen a las normativas, pero también prácticas que están por fuera de ellas. Estos intersticios que el sistema produce, parecieran ser formas en que los agentes estatales y los sujetos que interactúan con ellos, encuentran para esta-

blecer nuevos espacios de disputas sobre las legalidades y legitimidades, generando esperanzas. En ese sentido puede resultar interesante abordar la configuración de estas situaciones de encuentros para tratar de comprender como se constituyen las relaciones, las prácticas y los efectos que producen en los sujetos sociales.

En ese mismo sentido, otra de los temas que puede ser una posible futura línea de investigación, ya que se evidenció como una cuestión significativa en el conjunto de prácticas relacionales dentro de las organizaciones y sus interacciones con las agencias burocráticas, es la figura de los intermediarios. Nos referimos específicamente, al lugar que asumen los referentes de organizaciones y los agentes estatales, como intermediarios entre la “gente común” y el Estado. Este tipo de prácticas ya ha sido trabajada desde distintas perspectivas y categorizaciones. Sin embargo, abordar las mismas desde la perspectiva de “máquinas generadoras de esperanza”, puede resultar reveladora en cuanto al porqué la gente establece determinado tipo de relaciones con ellos y las formas que adquieren las mismas.

La particularidad de los aspectos trabajados en esta tesis, principalmente la cuestión de la articulación entre prácticas organizativas y el Estado, entendidos como procesos relacionales que constituyen percepciones, mutuamente definidas, por lenguajes de estatalidad constituyendo variaciones de la cultura pública, han sido poco trabajadas desde enfoques etnográficos y en contextos de políticas de descentralización en la ciudad de Buenos Aires. En ese sentido, espero que este trabajo sea un aporte al conocimiento entre los procesos de movilización social y Estado, de los sentidos producidos en los mismos y, particularmente, de las formas en que se construye la participación en los espacios institucionalizados de las comunas en relación con los gobiernos comunales. Entiendo que los mismos son aspectos que nos ayudarán a comprender las formas que asumen las disputas y demandas para constituir nuevos derechos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AAVV. 1998a. Descentralización y políticas sociales. En *Foro Intermunicipal Buenos Aires Sin Fronteras*. Buenos Aires.
- AAVV. 1998b. La descentralización y modernización del Gobierno local. En *Seminario Internacional. La descentralización y modernización del gobierno local. Hacia un modelo de Estado para un desarrollo sustentable*. Buenos Aires: Secretaría de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- AAVV. 1999a. *Creación de Comunas en la Ciudad de Buenos Aires. Informes de la Comisión Consultiva sobre la creación de Comunas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Programa de Descentralización y Modernización - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- AAVV. 1999b. La gestión territorial y metropolitana del gobierno local. En *Seminario Internacional. La descentralización y modernización del gobierno local. Hacia un modelo de Estado para un desarrollo sustentable*. Buenos Aires: Secretaría de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Abal Medina, Juan. 2003. La crisis política Argentina y la reforma institucional pendiente. En *VI Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), Rosario, Argentina, November 5-8*. pp. 1-24.
- Abélès, Marc. 1997. La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (153): 1-21.
- Abrams, Philip. 2015. Notas sobre la dificultad de estudiar el estado. En *Antropología del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica. pp. 17-70.
- Abrams, Philip, Akhil Gupta, y Timothy Mitchell. 2015. *Antropología del estado*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Achilli, Elena Libia. 2000. *Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Rosario: Laborde Editor.
- Annunziata, Rocío. 2011. «Proximidad», representación y participación. El Presupuesto Participativo en Argentina. *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, (40): 57-70.
- Aretxaga, Begoña. 2003. Maddening States. *Annual Review of Anthropology*, 32(1): 393-410.
- Asad, Talal. 2002. Market Model, Class Structure and Consent: A Reconsideration of Swat Political Organization. En J. Vincent (Ed.). *The Anthropology of Politics. A Reader in Ethnography, Theory, and Critique*. Oxford / Malden: Blackwells Publishers. pp. 65-81.

- Blom Hansen, Thomas y Finn Stepputat. 2001a. Introduction. States of imagination. En T. Blom Hansen y F. Stepputat (Eds.). *States of imagination. Ethnographic explorations of the Postcolonial State*. Durham y London: Duke University Press.
- Blom Hansen, Thomas y Finn Stepputat, eds. 2001b. *States of imagination. Ethnographic explorations of the Postcolonial State*. Durham y London: Duke University Press.
- Bomben, Eva, Ana María Dupey, y María Esther Necuzzi. 2013. Los procesos de construcción de la democracia participativa en los Consejos Consultivos Comunales de la CABA. Una aproximación desde la performance. En *VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social*. Buenos Aires: Instituto de Ciencias Antropológicas, FFyL. UBA. pp. 1-16.
- Borja, Jordi. 2011. Descentralización. Una cuestión de método. En C. H. Acuña (Ed.). *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación. pp. 239-255.
- Bourdieu, Pierre. 1988. *Cosas dichas*. Buenos Aires: Gedisa.
- Bourdieu, Pierre. 1989. A representação política. Elementos para uma teoria do campo político. En *O poder simbólico*. Rio de Janeiro / Lisboa: Bertrand Brasil / Difel. pp. 163-207.
- Bresser-Pereira, Luiz Carlos. 2011. La reforma del Estado de los años noventa. Lógica y mecanismos de control. En C. H. Acuña (Ed.). *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación. pp. 259-294.
- Bril Mascarenhas, Tomas. 2007. El colapso del sistema partidario de la Ciudad de Buenos Aires. Una herencia de la crisis Argentina de 2001-2002. *Desarrollo Económico*, 47(187): 367-400.
- Del Bruto, Bibiana. 1986. *Política municipal, y participación*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Del Bruto, Bibiana. 1994. *Representación directa en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Canelo, Brenda. 2012. *Fronteras internas. Migración y disputas espaciales en la Ciudad de Buenos Aires*. C. A. de Buenos Aires: GIAPER /Antropofagia.
- Cao, Horacio y Josefina Vaca. 2007. El fracaso de la descentralización Argentina. *Andamios*, 4(7): 249-267.
- Carmona, Rodrigo. 2011. Descentralización y Presupuesto Participativo en ciudades metropolitanas. Alcances y desafíos en un escenario de transformaciones Estado-sociedad. En G. Nardacchione (Ed.). *Todos juntos: dispositivos de participación de los gobiernos locales en la Argentina reciente*. Buenos Aires: UNGS / Prometeo libros. pp. 27-95.

- Carmona, Rodrigo. 2012. Políticas públicas y participación ciudadana en la esfera local. Análisis y reflexiones a la luz de la experiencia argentina reciente. *Revista Chilena de Administración Pública*, 19: 169-185.
- Carmona, Rodrigo, Adriana Rofman, y Cristian Adaro. 2010. Sistemas políticos territoriales a nivel local y políticas de descentralización y participación ciudadana. Un análisis de las experiencias recientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Municipio de Morón. 1-54.
- Cheresky, Isidoro. 2015. *El nuevo rostro de la democracia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Comerford, John. 2002. Reuniones camponesas, sociabilidad e lutas simbólicas. En M. Peirano (Ed.). *O dito e o feito: ensaios de antropolgia dos rituais*. Rio de Janeiro: Relume Dumará. pp. 149-168.
- Corrigan, Philip y Derek Sayer. 2007. El gran arco: la formación del Estado inglés como revolución cultural. En M. Lagos y P. Calla (Eds.). *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. La Paz: INDH/PNUD. pp. 39-112.
- Coto, Joaquín. 2018. *Participación, Ciudadanía y Comunas. Disputas en torno a la descentralización de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Cunill Grau, Nuria. 2004a. Balance de la participación ciudadana en las políticas sociales . Propuesta de un marco analítico. En A. Ziccardi (Ed.). *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*. México, D.F.: IISUNAM / INDESOL / COMECSO. pp. 57-75.
- Cunill Grau, Nuria. 2004b. Balance de la participación ciudadana en las políticas sociales . Propuesta de un marco analítico. En A. Ziccardi (Ed.). *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*. Mexico, DF: IISUNAM / INDESOL / COMECSO. pp. 57-75.
- Cunill Grau, Nuria. 2009. El mercado en el Estado. *Nueva Sociedad*, N° 221, ma: 34-53.
- Dagnino, Evelina. 2004. ¿Sociedade civil, participação e cidadania: de que estamos falando? En D. Mato (Ed.). *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela. pp. 95-110.
- Dagnino, Evelina, Alberto J. Olvera, y Aldo Panfichi. 2008. Innovación democrática en América Latina: una primera mirada al proyecto democrático-participativo. En C. Reventós (Ed.). *Innovación Democrática en el Sur: participación y representación en Asia, África y América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. pp. 31-58.
- Dagnino, Evelina, Alberto Olvera, y Aldo Panfichi. 2006. *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México, D.F. / Xalapa, Veracruz, México: CIESAS - IIH-S, Universidad Veracruzana.
- Das, Veena y Deborah Poole, eds. 2004. *Anthropology in the Margins of the State*. Santa Fe: SAR Press.
- Domingo, Pilar. 2008. Ciudadanía, derechos y justicia en América Latina. Ciudadanización-judicialización de la política. *CIDOB d'Afers Internacionals*, (85-86): 33-52.

- Dufour, Gustavo. 1999. La política de descentralización en la Ciudad de Buenos Aires: un análisis de política pública. *POSTData*, 5: 253-278.
- Dupey, Ana María. 2011. Las modalidades de participación política de las organizaciones vecinales y la construcción de identidades barriales El caso de los barrios de la Comuna 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina) 1. *Kairos*, 15(27): 1-21.
- Dupey, Ana María, Eva Bomben, y María Esther Necuzzi. 2014. Construcción De Identidades Comunitarias En Los Procesos De Participación Ciudadana. El Caso De Los Vecinos De La Ciudad De Buenos Aires. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, (46): 85-104.
- Escolar, Marcelo. 2004. Descentralización política, descentralización administrativa y desconcentración burocrática. Controversias en torno al régimen de Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En M. Escolar , G. Badía , y S. Frederic (Eds.). *Federalismo y descentralización en grandes ciudades. Buenos Aires en perspectiva comparada*. Buenos Aires: Prometeo libros. pp. 47-65.
- Escolar, Marcelo, Gustavo Badía, y Sabina Frederic, eds. 2004. *Federalismo y descentralización en grandes ciudades. Buenos Aires en perspectiva comparada*. Prometeo libros.
- Fernandes, Sujatha. 2013. *¿Quién puede parar los tambores? Los movimientos sociales urbanos en la Venezuela de Chávez*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS / Imago Mundi.
- Fernández Álvarez, María Inés. 2010. Desafíos De La Investigación Etnográfica Sobre Procesos Políticos «Calientes». *(Con)Textos. Revista D'Antropología I Investigació Social*, 4: 80-89.
- Flores de la Cruz, Serafín. 2009. Formación del Estado, sujetos sociales, sociedad civil y ciudadanía: puntos teóricos de partida para una investigación sobre movilizaciones sociales. *Sociogénesis. Revista electrónica de sociología*, (2): 1-32.
- Frederic, Sabina. 2004a. *Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Frederic, Sabina. 2004b. Centralización política y reconocimiento: paradojas de la «descentralización» de la gestión urbana en Buenos Aires. En M. Escolar , G. Badía , y S. Frederic (Eds.). *Federalismo y descentralización en grandes ciudades. Buenos Aires en perspectiva comparada*. Buenos Aires: Prometeo libros. pp. 187-205.
- Ganuzza Fernández, Ernesto. 2008. ¿A qué llamamos participar en democracia? Diferencias y similitudes en las formas de participación . *Revista Internacional de Sociología*, 66: 89-113.
- García, Mauricio. 1991. Eficacia simbólica y eficacia instrumental del derecho. *El otro derecho*, (7): 5-27.
- Gaztañaga, Julieta. 2010. *El trabajo político y sus obras. Una etnografía de tres procesos políticos en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Gravano, Ariel. 2007. Desafíos participativos en la planificación urbano-ambiental : el aporte antropológico. *Universitas Humanística*, (64): 17-39.
- Gravano, Ariel. 2011. Imaginarios Urbanos Y Facilitación Organizacional : *Publicar*, (21): 11-32.

- Grimberg, Mabel. 1997. *Demanda, negociación y salud. antropología social de las representaciones y prácticas de trabajadores gráficos, 1984-1990*. Buenos Aires: ICA-Facultad de Filosofía y Letras / Oficina de Publicaciones del CBC-UBA.
- Grimberg, Mabel. 2009. Poder, políticas y vida cotidiana. Un estudio antropológico sobre laprotesta y resitencia social en el área metropolitana de Buenos Aires. *Rev. Sociol. Polit.*, 17(32): 83-94.
- Grimberg, Mabel, María Inés Fernández Álvarez, y Marcelo Carvalho Rosa. 2009. *Estado y movimientos sociales: estudios etnográficos en Argentina y Brasil*. M. Grimberg , M. I. Fernández Álvarez , y M. Carvalho Rosa (Eds.). Buenos Aires: EduFyL / Antropofagia.
- Grimberg, Mabel, Marcelo Hernandez Macedo, y Virginia Manzano, eds. 2011. *Antropología de tramas políticas colectivas. Estudios en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: EdiFyl / Antropofagia.
- Grimberg, Mabel, Salvador Schavelzon, Agustín Barna, y Maximiliano Peluso. 2004. Identificaciones y disputas de sentido en Asambleas Barriales. Análisis de la construcción política de la categoría vecino. *Intersecciones en Antropología*, 5: 167-175.
- Guber, Rosana. 1991. *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del concimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Legasa.
- Guber, Rosana. 2001. *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.
- Guimarey, Gabriela. 2009. Acerca de las relaciones entre vecinos y políticos en la implementación de las Comunas en la Ciudad de Buenos Aires. En *VIII Reunión de Antropología del Mercosur*. Buenos Aires.
- Guimarey, Gabriela. 2010. Procesos de participación alrededor de la descentralización de la Ciudad de Buenos Aires en Comunas. En *Ponencia presentada en VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata.
- Hammersley, Martyn y Paul Atkinson. 1994. *Etnografía. Métodos de investigación*. Madrid: Paidós.
- Heras Monner Sans, Inés, Luciana Córdova, y David Burin. 2007. Análisis de la participación en la transición hacia el gobierno por comunas de la ciudad de Buenos Aires. *Estudios Políticos*, 31: 183-229.
- Herzers, Hilda, ed. 1996. *Ciudad de Buenos Aires. Gobierno y descentralización*. Ciudad de Buenos Aires: Centro de Estudios Avanzados (CEA)-Oficina de Publicaciones del Ciclo Básico Común (CBC), Universidad de Buenos Aires,.
- Joseph, Gilbert M. y Daniel Nugent. 2002. *Aspectos cotidianos de la Formación del estado. La revolución y la negociación del mando en México Moderno*. G. M. Joseph y D. Nugent (Eds.). México, D.F.: Ediciones Era.
- Kymlicka, Will y Wayne Norman. 1997. El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *Ágora*, (7): 5-42.
- LacARRIERU, Mónica Beatriz. 1999. Informe de la Comisión Consultiva. En *Creación de Comunas en la Ciudad de Buenos Aires. Informes de la Comisión Consultiva sobre la creación de Comunas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Programa de Descentralización y Modernización - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. pp. 138-145.

- Lacarrieu, Mónica Beatriz. 2004. Construyendo participación y ciudadanía en el ámbito de las comunas de la Ciudad de Buenos Aires. En M. Escolar , G. Badía , y S. Frederic (Eds.). *Federalismo y descentralización en grandes ciudades. Buenos Aires en perspectiva comparada*. Buenos Aires: Prometeo libros. pp. 169-179.
- Lacarrieu, Mónica Beatriz et al. 2011. Procesos de recualificación y relegación en la ciudad de Buenos Aires: Repensando la noción de ciudad-fragmento y la despolitización de lo urbano. *Argumentos (México, D.F.)*, 24(66): 15-35.
- Landau, Matías. 2008. Cuestión de ciudadanía, autoridad estatal y participación ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología*, 70(1): 7-45.
- Landau, Matías. 2009. La conflictiva relación entre participación institucionalizada y confianza: El caso de buenos aires. *Perfiles Latinoamericanos*, (34): 111-124.
- Lazar, Sian. 2008. Eso es luchar sindicalmente: Ciudadanía, el estado y los sindicatos en El Alto, Bolivia. *Cuadernos de Antropología Social*, (27): 63-90.
- Lazar, Sian. 2013. Citizenship, political agency and technologies of the self in Argentinean trade unions. *Critique of Anthropology*, 33(1): 110-128.
- Lazar, Sian y Monique Nuijten. 2013. Citizenship, the self, and political agency. *Critique of Anthropology*, 33(1): 3-7.
- Lynch Cisneros, Jimena. 2012. Reconfiguraciones del poder y la gestión local: afectos y tensiones que reinventan al Estado. *Anthropologica*, 30(30): 151-168.
- Manzano, Virginia. 2011. La política de los movimientos. La política en movimiento. *Revista de la Escuela de Antropología*, XVII: 1-10.
- Manzano, Virginia. 2013. *La Política en movimiento. Movilizaciones colectivas y políticas en la vida del Gran Buenos Aires*. Rosario: Prohistoria ediciones.
- Marshall, Thomas Humphrey. 1997. Ciudadanía y clase social. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (79): 297-344.
- Martínez Basallo, Sandra Patricia. 2011. Revisitando al Estado: límites y posibilidades de las aproximaciones contemporáneas al estudio del ordenamiento estatal. En *Memorias del X Congreso Nacional de Sociología*. Cali, Colombia: Universidad Icesi - Universidad del Valle - Universidad del Pacífico de Buenaventura. pp. 1077-1093.
- Mauro, Sebastián. 2011. Transformaciones en la dinámica política argentina. La ciudad de Buenos Aires: marginación partidaria y vitalidad del espacio público. *Anuario Americanista Europeo*, (9): 1-23.
- Mauro, Sebastián. 2012. Coaliciones sin partidos. La ciudad de Buenos Aires luego de la crisis de 2001. *Política*, 50(1): 145-166.
- Mitchell, Timothy. 2015. Sociedad, economía y el efecto del estado. En *Antropología del Estado*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica. pp. 145-186.
- Mustapic, Ana María. 2002. Argentina: La crisis de representación y los partidos políticos. *América Latina Hoy*, 32: 163-183.

- Natalucci, Ana. 2010. Aportes para la discusión sobre la autonomía o heteronomía de las. *Lavbora-torio*, (23): 90-108.
- Neveu, Catherine. 2002. Nimbys as citizens: *Focaal - European Journal of Anthropology*, (40): 51-66.
- Neveu, Catherine. 2004. Les enjeux d'une approche anthropologique de la citoyenneté. *Revue euro-péenne des migrations internationales*, 20(3): 89-101.
- Neveu, Catherine. 2009. Comment faire l'anthropologie d'un objet « trop lourd »? Approche anthro-pologique de la citoyenneté en France» *Anthropologie. Anthropologie et Sociétés*, 33(2): 25-42.
- Neveu, Catherine. 2013. «E pur si muove!», ou comment saisir empiriquement les processus de ci-toyenneté. *Politix*, 103(3): 205-222.
- Neveu, Catherine, John Clarke, Kathleen Coll, y Evelina Dagnino. 2011. Introduction: Questioning Citizenships/Questions de citoyennetés. *Citizenship Studies*, 15(8): 945-964.
- Nuijten, Monique. 2003. *Power, Community, and the State. The Political Anthropology of Organi-sation in México*. London: Pluto Press.
- Nuijten, Monique. 2005. Power in Practice: A Force Field Approach to Natural Resource Manage-ment. *The Journal of Transdisciplinary Environmental Studies*, 4(2): 1-14.
- Olivieri Alberti, Alicia C. 2011. *Alcances y limitaciones del proceso de descentralización política en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996-2010)*. Tesis de Maestría, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ong, Aihwa. 2011. Mutaciones de la ciudadanía. En M. Cañedo Rodríguez y A. Marquina Espinosa (Eds.). *Antropolgía Política. Temas contemporáneos*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Ong, Aihwa. 2012. «Ciudadanía Flexible: Las lógicas culturales de la Transnacionalidad» y «Aposti-llas: Una antropología de la transnacionalidad». *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*, (2): 1-12.
- Oszlak, Oscar y Guillermo O'Donnell. 1995. Estado políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4): 99-128.
- Palmeira, Moacir y Beatriz M. A. Heredia. 1995. Os comícios e a política de faccções. *Anuário An-tropológico*, 94: 31-94.
- Pautasso, Marcelo. 2016. Iniciativas colectivas en torno a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires . Procesos de reconocimiento y construcción de ciudadanía. En *Actas. VIII Jor-nadas de Investigación en Antropología Social Santiago Wallace*. Buenos Aires: SeAnSo - Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. pp. 1769-1779.
- Peirano, Mariza, ed. 2002. *O dito e o feito: ensaios de antropolgia dos rituais*. Rio de Janeiro: Re-lume Dumará.
- Peruzzotti, Enrique. 2004. Redefiniendo la representación política: la sociedad civil argentina y el sistema representativo en los noventa. *Política y gobierno*, XI(1): 43-72.

- Pita, María Victoria. 2010. *Formas de morir y formas de vivir. el activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Del Puerto / CELS.
- Poggiese, Héctor Atilio. 2009. Programa de transición para las comunas de la ciudad de Buenos Aires: una historia de nunca acabar. *Mundo Urbano (versión electrónica)*, (34).
- Pousadela, Inés M. 2006. *Que se vayan todos. Enigmas de la representación política*. Buenos Aires: Capital intelectual.
- Pragier, Deborah. 2010. *Los sentidos de la participación. Representaciones sociales en el marco del Presupuesto Participativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.
- Quirós, Julieta. 2006. *Cruzando la Sarmiento. Una etnografía sobre piqueteros en la trama social del sur del Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: CAS-IDES / Antropofagia.
- Quirós, Julieta. 2011. *El porqué de los que van. Peronistas y piqueteros en el Gran Buenos Aires (una antropología de la política vivida)*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Radcliffe-Brown, A. R. 2010. Prefacio. En M. Fortes y E. E. Evans-Pritchard (Eds.). *Sistemas Políticos Africanos*. Mexico, DF: CIESAS / UAM. pp. 43-59.
- Rockwell, Elsie. 2009. *La Experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.
- Rodgers, Dennis. 2005. *¿Vale nada lo politizado? El presupuesto participativo de la ciudad de Buenos Aires , 2002-03*.
- Rodríguez, Gonzalo M. 2004. Autonomía, descentralización y desconcentración en la ciudad de Buenos Aires. *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad*, 4: 99-116.
- Rosanvallon, Pierre. 2007. El conflicto de las legitimidades. En *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial. pp. 111-124.
- Rosato, Ana y Fernando Balbi, eds. 2003. *Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la antropología social*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Rose, Nikolas y Peter Miller. 2010. Political power beyond the State: Problematics of government. *British Journal of Sociology*, 61(SUPPL. 1): 271-303.
- Rose, Nikolas, Pat O'Malley, y Mariana Valverde. 2006. Governmentality. *Annual Review of Law and Social Science*, 2(1): 83-104.
- Roseberry, William. 2002. Hegemonía y lenguaje contencioso. En G. M. Joseph y D. Nugent (Eds.). *Aspectos Cotidianos de la Formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. México, D.F.: Ediciones Era. pp. 213-226.
- Rubin, Jeffrey W. 2003. Descentralizando el régimen: cultura y política regional en México. *Relaciones*, XXIV(96): 126-180.
- Schneider, Cecilia. 2004. *La participación ciudadana en el gobierno de Buenos Aires (1996-2004): El contexto político como explicación*. Barcelona: Documentos CIDOB, Serie América Latina.

- Sharma, Aradhana y Akhil Gupta. 2006a. Introduction: Rethinking Theories of the State in an Age of Globalization. En A. Sharma y A. Gupta (Eds.). *The anthropology of the state. A reader*. Malden / Oxford: Blackwell Publishing. pp. 1-41.
- Sharma, Aradhana y Akhil Gupta, eds. 2006b. *The Anthropology of the State. A reader*. Malden / Oxford: Blackwell Publishing.
- Skocpol, Theda. 1989. El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual. *Zona Abierta*, (50): 71-122.
- Smulovitz, Catalina. 2008. Organizaciones que invocan derechos: sociedad civil y representación en la Argentina. *PostData*, (13): 51-79.
- De Sousa Santos, Boaventura. 1998. Reinventar la democracia, reinventar el estado. *Quito, Ecuador: Abya-Yala*,.
- De Sousa Santos, Boaventura. 2004. *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. Quito: Abya Yala / ILDIS-FES.
- De Sousa Santos, Boaventura. 2008. *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*. La Paz, Bolivia: CLACSO / CIDES-UMSA / Plural Editores.
- De Sousa Santos, Boaventura. 2009. *Pensar el estado y la sociedad: desafíos actuales*.
- Spencer, Jonathan. 2010. La democracia como sistema cultural. Escenas de las elecciones en Sri Lanka. En M. Cañedo Rodríguez y A. Marquina Espinosa (Eds.). *Antropología Política. Temas contemporáneos*. Barcelona: Bellaterra. pp. 43-66.
- Tello, Marina. 2017. (Re)pensando el concepto de reflexividad en el contexto del trabajo de campo. *Trabajo y Sociedad*, (29): 667-675.
- Thomasz, Ana Gretel y María Florencia Girola. 2016. Una exploración antropológica sobre la problemática de la ciudadanía en el conjunto habitacional de Piedrabuena (Ciudad de Buenos Aires, Argentina). *Revista de Antropología del Museo de Entre Ríos*, 2(1): 46-61.
- Triguboff, Matías. 2015. *Asambleas populares. Movilización social, trayectorias y prácticas políticas en Buenos Aires (2001-2006)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Triguboff, Matías, Marcelo Pautasso, Pablo Garibaldi, y Muriel Morgan. 2013. Ciudadanía, competencias, derechos y deberes: categorías nativas y disputas políticas en el proceso de implementación de las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires. En *VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social*. Buenos Aires: Sección de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas. FFyL-UBA. pp. 1-21.
- Trouillot, Michel-Rolph. 2011a. Antropología del estado en la época de la globalización: encuentros cercanos del tipo engañoso. En *Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno*. Popayan / Bogotá: Universidad del Cauca / CESO-Universidad de los Andes. pp. 149-174.
- Trouillot, Michel-Rolph. 2011b. *Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno*. Popayan / Bogotá: Universidad del Cauca / CESO-Universidad de los Andes.

- Verrastro, Osvaldo. 1993. Consejos Vecinales: la descentralización que no fue. En O. Grillo (Ed.). *La reforma Política. Estudios sobre el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. pp. 133-143.
- Vincent, Joan. 2002. *The Anthropology of Politics. A Reader in Ethnography, Theory and Critique*. Oxford / Malden: Blackwells Publishers.
- Wallace, Santiago. 1998. Hacia un abordaje antropológico de los movimientos sociales. En M. R. Neufeld , M. Grimberg , S. Tiscornia , y S. Wallace (Eds.). *Antropología social y política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Buenos Aires: Eudeba. pp. 329-357.
- Wanderley, Fernanda. 2009. Prácticas estatales y el ejercicio de la ciudadanía: encuentros de la población con la burocracia en Bolivia. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales.*, (34): 67-79.
- Wolf, Eric R. 2001. *Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis*. México, D.F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- Zenobi, Diego. 2014. *Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañon entre el movimiento y el Estado*. Buenos Aires: Antropofagia.

COMUNAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Mapa de la ciudad de Buenos Aires y su división en comunas



Comunas y barrios que la componen

C1: Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Monserrat y Constitución.

C2: Recoleta

C3: San Cristóbal y Balvanera.

C4: Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya.

C5: Almagro y Boedo.

C6: Caballito.

C7: Flores y Parque Chacabuco.

C8: Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano.

C9: Parque Avellaneda, Liniers y Mataderos.

C10: Villa Real, Monte Castro, Versalles, Floresta, Vélez Sársfield y Villa Luro.

C11: Villa Gral. Mitre, Villa Devoto, Villa del Parque y Villa Santa Rita.

C12: Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón.

C13: Belgrano, Núñez y Colegiales.

C14: Palermo.

C15: Chacarita, Villa Crespo, Paternal, Villa Ortúzar, Agronomía y Parque Chas.

Fuente: Anexo I Ley 1777/2005, BOCBA N° 2292 del 07/10/2005.

GRILLA DE PERSONAS NOMBRADAS EN LA TESIS

Nombre	Descripción
Chelo	56 años. Activista político y social, referente de una agrupación peronista “independiente” en el FpV. Tuvo en los 70 militancia en el troskismo. Durante la dictadura vivió experiencias de exilio interno y externo. Participó en los consejos de salud y tiene larga trayectoria barrial en defensa de la salud.
María	56 años. Empleada, vecina participativa, con militancia o activismo independiente, trayectoria de militancia en el troskismo en los 70, participó en asambleas populares. En principio, su participación no estaba ligada a militancia partidaria. A fines del trabajo de campo se integró a una UB de la Campora.
Poly	79 años. Contador, militante y referente de proyecto sur en la comuna. Trayectoria en el partido comunista desde muy joven, fue participante en los debates de la legislatura, principalmente durante la implementación de las comunas.
Willy	67 años. Sociólogo. Fue uno de los fundadores de Vecinos del Encuentro y activo participante en el proceso de debate de la ley en la legislatura y en los barrios, continuó luego en la implementación. Vive y participa en los ccc de una comuna del norte de la ciudad. Es uno de los referentes del Movimiento Comunero.
Benito	75 años. Jubilado. Militante del Frente Grande, con activa participación en tema comunas, participó en movidas por las comunas desde la convención constituyente, en Vecinos del Encuentro y los debates en la legislatura.
Roberto	47 años. Contador, Dirigente de “Centro Barrial” organización político, cultural (de cierto origen socialista), con activa participación en la causa comunas y los consejos consultivos en la comuna. Ligado al Kirchnerismo nacional, integrante del FpV. Fue candidato y miembro de la primera Junta comunal por el FpV

Botana	50 años. Director del CGPC y militante del PRO. Integró la lista de representantes comunales por ese partido, y quedó a cargo nuevamente de la sede comunal al ser presidente de la Junta comunal.
Orlando	26 años. Estudiante Universitario y militante peronista. Referente y secretario general de una de las UB de la Campora en uno de los barrio. Luego de las elecciones de las juntas, ejerció como secretario/asesor de Lucía cuando esta fue elegida representante por el FpV.
Lucía	26 años. Empleada bancaria. Dirigente y referente de una UB de la Campora en la comuna. Fue electa juntista por el FpV
Gregorio	45 años aprox. Funcionario de carrera del CGPC, actuaba como nexo entre el Centro de gestión y el consejo provisorio y posteriormente, al quedar a cargo de las relaciones con la comunidad, entre la junta y el CCC.
El Tano	60 años aprox. Contador. Otro activo militante de la causa comuna, participó en Buenos Aires para todos y Proyecto Sur, pero no se referenciaba en esas agrupaciones. Actuó como nexo entre la interconsejos y el CCC, más por iniciativa propia que por decisión del CCC. Integrante del Movimiento Comunero.
Juan	50 años. Comerciante. Dirigente de la UB Lealtad ligado a las estructuras del PJ de la ciudad en la comuna. Integró también la primera Junta comunal. Su actividad no se reduce a la UB sino que tiene ramificaciones por otras organizaciones no partidarias. Tiene larga trayectoria en el peronismo de la comuna.
Pacha	70 años aprox. Jubilada. militante del centro político cultural que tenía como referente a Roberto. Tuvo activa participación en los debates por el reglamento. Su trayectoria militante comienza en el Partido Comunista Revolucionario en los 70.
Matías	70 años aprox. Jubilado. En el momento de trabajo de campo pertenecía a Buenos Aires para Todos. De trayectoria militante en PC, y con activa participación en la cuestión comunas en el barrio.
Maci	40 años aprox. Abogada. Militante Radical y empleada del CGPC.
Luis	34 años. Abogado. Referente de la UCR en la comuna y dirigente de uno de los Comités Radicales de uno de los barrios de la comuna.
Daniel	58 años aprox. Trabajador por cuenta propia. Oficios varios. Si bien tiene participación constante, está supeditada a su relación con el Tano y el Mov. Comunero, adherente a Buenos Aires para Todos.
Gallego	57 años. Referente de Nuevo Encuentro en la comuna y diregente de la CTA nacional. Tiene larga trayectoria de militancia en el sindicalismo peronista y en la CTA.

Pato	40 años aprox. Abogado. Tuvo una activa participación en el CCC, en principio se lo percibía como “vecino participativo”, luego resultó estar ligado a Unión por Todos, el partido creado por Patricia Burlich.
Tita	65 años aprox. Jubilada, ex-funcionaria de la administración pública. Peronista. Militaba con Chelo en un principio, luego no queda claro si se acercó al Frente Grande o simplemente mermo su militancia.
Mauro	56 años aprox. Militante del grupo Maure, su participación fue esporádica, principalmente en momentos de la dura discusión sobre el reglamento del CCC.
Javier	55 años aprox, vendedor. Militante y referente en el CCC de Centro Barrial que lidera Roberto.
Marcos	48 años aprox. Al igual que Javier, militante de Centro Barrial de larga trayectoria, aunque su militancia, mas que en el CCC estaba orientada al trabajo territorial y con otras organizaciones.
Manuel	35 años. Docente. Referente de un Centro Cultural y político ligado al Partido Comunista, activo participante en el CCC y la lucha por la educación pública.
Julieta	25 años. Docente. Activa participante en los CCC y en la comisión de educación. Cuando la conocí era la referente de Kolina en el consejo, luego pasó a militar en el mismo Centro Cultural que Manuel.
Mary	28 años. Administrativa en una empresa industrial. Militaba en Centro Barrial. Tuvo activa participación en la creación del CCC Provisorio. Posteriormente se fue de esa organización y estuvo participando en otras por un tiempo corto. A partir de fines de 2011 dejó de participar en el CCC.
Santi	30 años aprox. Docente. Al igual que Mary era militante en Centro Barrial, y también tuvo importante participación en la creación del CCC Provisorio. Si bien siguió participando en las otras etapas del consejo, su presencia fue mermando.
Mariza	32 años aprox. Desempleada, “ama de casa”. Tiene buenas relaciones con la UB Lealtad de Juan, donde estuvo militando un tiempo. Lleva adelante junto con Estela la lucha por la expropiación de los edificios donde viven hace más de 10 años.
Estela	52 años. Enfermera. Su afinidad y relaciones están ligadas a la organización de Roberto el Centro Barrial. Lleva adelante junto con Mariza la lucha por la expropiación de los edificios donde viven hace más de 10 años.
Lucía	26 años aprox. Empleada bancaria. Referente de una UB de la Campora en la comuna. Fue electa juntista por el FpV

Enrique	49 años aprox. Comerciante. Referente de la UB Lealtad con buenas relaciones con la estructura del PJ de la ciudad. Su actividad no se reduce a la UB sino que tiene ramificaciones por otras organizaciones no partidarias. Tiene larga trayectoria en el peronismo de la comuna.
---------	--